BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.024

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 12 de Julio de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número de día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Numero atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 11 de Julio de 1934

Por avisos varios	2.958.—
" marcas	800.—
" adicional de marcas	263.—
" subscripciones	36.50
" venta de Boletines y folletos	15.60
Total	$ 4.073.10

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anonimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

42.750. — 347. — Escuela de Artes y Oficios de Dolores — Nombramientos. (página 401).

42.751. — 348. — Establecimientos especiales — Rec. de servicios. (página 401).

42.752. — 349. — Escuela de Comercio de San Isidro — Creando cargos celadores. (página 402)

42.745. — 350. — Colegio Nacional de Córdoba — Ampliando incorporac. (página 402)

42.830. — 351. — Escuela Normal de Tandil — Restituyendo horas. (página 402)

42.831. — 352. — Instituto Nacional de Ciegos — Nombramiento. (página 402)

41.372. — 353. — Escuela Normal N.º 1 de Rosario — Nombramiento. (página 402)

42.911. — 354. — Instituto Nacional del Profesorado de la Capital — Nombramiento. (página 402)

42.915. — 355. — Colegio Nacional de Concepción del Uruguay — Ampliando incorporac. (página 402)

42.916. — 356. — Colegio Nacional de Pehuajó — Reiterando incorporac. (página 402)

42.917. — 357. — Universidad de La Plata — Nombramiento. (página 402)

42.918. — 358. — Trámite expediente jubilación. (página 402)

42.919. — 359. — Trámite expediente jubilación. (página 402)

Ministerio de Guerra

42.464. — 1.122. — Aprobando planos, presupuestos y pliegos de condiciones especiales para la ejecución de obras en el Cuartel del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". (página 402)

42.470. — 1.123. — Aprobando plano, presupuesto y pliego de condiciones especiales para diversas obras en el edificio de la Dirección General de Comunicaciones. (página 403)

42.468. — 1.124. — Aprobando plano, presupuesto y pliego de condiciones especiales para diversas obras en el Hospital Militar. (página 403)

42.465. — 1.125. — Aprobando presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del Reg. N.º 11 de Caballería. (página 403)

42.467. — 1.126. — Aprobando presupuesto para obras de ampliación en la base aérea "Los Tamarindos". (página 403)

42.463. — 1.127. — Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del Reg. N.º 11 de Caballería. (página 403)

42.471. — 1.128. — Aprobando un acta de recepción definitiva parcial de obras para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería Montada en la Ciudad de Concepción del Uruguay. (página 403)

42.466. — 1.129. — Autorizando la ejecución de diversas obras en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". (página 403)

42.469. — 1.130. — Autorizando la ejecución de diversas obras en el Reg. N.º 7 de Infantería. (página 404)

42.458. — 1.131. — Retiro. (página 404)

42.480. — 1.132. — Retiro. (página 404)

42.555. — 1.133. — Pensión. (página 404)

42.556. — 1.134. — Acumulación de pensión. (página 404)

42.557. — 1.135. — Prórroga de pensión. (página 404)

42.558. — 1.136. — Modificación de pensión. (página 404)

42.554. — 1.137. — Confirmando en sus grados con las fechas de sus respectivos nombramientos "en comisión" a varios Oficiales de los Cuerpos Auxiliares. (página 404).

Resoluciones Ministeriales

359. — Autorizando contratos de arrendamiento a favor de los señores Martiniano Ponce e Isidoro Canto Díaz, T. del Chubut. (página 404).

Resoluciones de Reparticiones

Registro Nacional de Propiedad Intelectual — Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.º 11.723. (página 405)

Inspección General de Justicia — Sociedades anónimas autorizadas durante el mes de Junio. (página 409).

Inspección General de Justicia — Asambleas celebradas durante el mes de Junio — Sociedades Anónimas. (página 409).

Inspección General de Justicia — Asociaciones autorizadas durante el mes de Junio. (página 409).

Inspección General de Justicia — Asociaciones derogadas durante el mes de Junio. (página 409).

Inspección General de Justicia — Asociaciones denegadas y desistidas. (página 409).

Inspección Gral. de Justicia — Reformas de estatutos, de reglamentos, etc. — Asociaciones. (página 409).

Inspección General de Justicia — Asambleas celebradas durante el mes de Junio — Asociaciones. (página 409).

Inspección General de Justicia — Asociaciones — Estadística de la Sección Rubricación de Libros. (página 409).

Inspección General de Justicia — Balances — Nómina de las sociedades cuyos balances han sido publicados durante el mes de Junio. (página 410).

Inspección General de Justicia — Balances generales de las compañías de seguros correspondientes al ejercicio de 1933, con indicación de la fecha de su publicación. (página 413).

Dirección de Minas y Geología. (página 414).

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 414).

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo del oro. (página 415).

Tipo de compra y venta de divisas. (página 415).

Licitaciones del día—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (página 415).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (página 415).

Ministerio de Obras Públicas. (página 415).

Edictos del día—

Ministerio de Hacienda— (página 415)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 415).

Nuevas Convocatorias. (página 415).

Balances. (página 417).

Convocatorias Anteriores. (página 439)

Licitaciones—

Ministerio del Interior. (página 443)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (página 443)

Ministerio de Hacienda— (página 443)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (página 444)

Ministerio de Guerra. (página 444)

Ministerio de Marina— (página 444)

Ministerio de Agricultura. (página 445)

Ministerio de Obras Públicas— (página 446)

Edictos—

Ministerio de Hacienda. (página 448)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (página 448)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 457)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Escuela de Artes y Oficios, de Dolores. — Nombramientos

Buenos Aires, Junio 5 de 1934.

42.750. — 347. — Siendo de urgente necesidad proveer varios cargos que se encuentran vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Dolores (Buenos Aires), y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Dolores, el siguiente personal:

Maestro de enseñanza general, al maestro normal nacional, don Pedro B. Macchi (clase 1912, D. M. 22, matrícula 1.285.389); maestro de mecánica, al mecánico egresado de la Escuela de la Armada de la Nación, don Juan Modesto Maceira (clase 1899, D. M. 14, matrícula 681.566); y maestro de carpintería, al ex maestro de la misma especialidad, D. Santos Guerbi (clase 1875, D. M. 22, M. 1.250.070), debiendo considerarse los dos últimos nombramientos en carácter de reintegro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Establecimientos varios. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Junio 5 de 1934.

42.751. — 348. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Escuela de Artes y Oficios, de Pergamino. — Expte. 2.ª-1. — Señor Natalio J. Brunetti, como director, desde el 17 al 30 de abril de 1931, debiendo solicitarse oportunamente, al H. Congreso, de la Nación, los fondos necesarios para su pago, haciéndose constar que los mismo debieron imputarse al inciso 314, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto de dicho año.

Escuela de Minas e Industrial de San Juan. — Expte. 2.ª-10. — Señor Miguel Marín Ibáñez, como ayudante 2.° (escribiente-bibliotecario), desde el 1.° de enero hasta el 30 de mayo del corriente año, vacante por fallecimiento del señor Julio H. Guzmán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Comercio de San Isidro — Creando dos cargos de ayudantes 8.°

Buenos Aires, Junio 5 de 1934.

42.752. — 349. — 1.ª-26. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Comercio de San Isidro, en la que solicita la creación de dos cargos de ayudantes 8.° (celadores), por exigirlo el normal funcionamiento de la misma; teniendo en cuenta que el referido establecimiento cuenta en el corriente año con cuatro divisiones para las que el Presupuesto en vigor sólo asigna un celador, y de conformidad con lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela de Comercio de San Isidro, dos cargos de ayudantes 8.° (celadores), con la asignación mensual de cincuenta pesos (pesos 50.—) moneda nacional, cada uno, con imputación al inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio "Escuelas Pías", de Córdoba. — Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Junio 6 de 1934.

42.745. — 350. — E-18. — Visto el pedido de ampliación de incorporación que formula el Director del Colegio "Escuelas Pías", de Córdoba, y teniendo en cuenta que, según informe de la Inspección General de Enseñanza, dicho establecimiento se encuentra en las condiciones exigidas por el decreto de 24 de marzo de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar desde el 2 de abril último, al Colegio "Escuelas Pías", de Córdoba, los beneficios de la reincorporación, hasta el tercer año de estudios del Colegio Nacional de dicha ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a los efectos pertinentes a la citada Inspección General, y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Tandil. — Nombrando con carácter de reintegro y dejando sin efecto disponibilidad.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934.

42.830. — 351. — 2.ª-1. — Visto el pedido formulado por la señora Raquel L. de Haitze, profesora de educación física y estética en la Escuela Normal de Tandil, quien, siendo titular de cuatro horas de esa categoría, cesó en una al efectuarse el reajuste en el año 1933, decreto de fecha 14 de marzo de dicho año, N.° 18.362, y en otra fué declarada en disponibilidad, sin sueldo, por decreto del 7 de abril del mismo año, N.° 19.913, y, teniendo en cuenta que en el presupuesto para el presente ejercicio existen horas vacantes de aquella categoría, circunstancia que permite restituirla a su anterior situación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter de reintegro, profesora de educación física y estética, una hora semanal, en la Escuela Normal de Tandil, a la Profesora de dibujo y telares, señora Raquel L. de Haitze, y déjase sin efecto la disponibilidad dispuesta por decreto del 7 de abril de 1933, en una hora de esa categoría, a la citada profesora.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Confirmación maestra de grado. — Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Junio 7 de 1934.

42.831. — 352. — 2.ª-18. — Vista la precedente nota de la Institución Argentina de Ciegos, en la que manifiesta que ha resuelto en su última sesión nombrar maestra de grado en el Instituto Nacional de Ciegos, a la señora Juana Irazú de Maisón, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 6.°, inciso G, del Estatuto Orgánico de dicha Institución,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase como maestra de grado en el Instituto Nacional de Ciegos, a la maestra Normal, señora Juana Irazú de Maisón, debiendo cesar en el cargo de celadora de que es titular en el citado instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Prof. N.° 1 de Rosario. — Autorizando funcionamiento división 3er. grado y nombrando maestra de grado.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

41.372. — 353. — 2.ª-20. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de Rosario, solicita la creación de nuevos grados en el curso de aplicación, a fin de facilitar la práctica pedagógica de las alumnas-maestras,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario, para disponer el funcionamiento de una nueva división de maestra de grado del citado establecimiento, a la maestra normal nacional, señorita Adela Cafferata Huelva, debiendo imputarse sus sueldos al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

42.914. — 354. — 1.ª-39. — Visto la nota del señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, por la que se hace saber que el jurado respectivo propone, por unanimidad de votos, al señor Luis Arena, para ser nombrado en seis horas semanales de metodología y práctica de la enseñanza de italiano, y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con antigüedad del 27 de abril último, profesor titular de metodología y práctica de la enseñanza de italiano, seis horas semanales, vacantes, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, al maestro normal y profesor de enseñanza secundaria en italiano, señor Luis Arena (clase 1902, D. M. 4, matrícula 482.972).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Nuestra Sra. de los Angeles", de Concordia. — Ampliación de incorporación.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

42.915. — 355. — R-96. — Visto el pedido de ampliación de incorporación que formula el Colegio de "Nuestra Señora de los Angeles", de Concordia (E. Ríos), y resultando de lo informado por la Inspección General de Enseñanza, que dicho establecimiento reúne los requisitos exigidos por el decreto de fecha 24 de marzo de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar del 2 de abril último, al Colegio de "Nuestra Señora de los Angeles", de Concordia (Entre Ríos), los beneficios de la incorporación hasta el tercer año de estudios del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la citada Inspección General de Enseñanza, a los efectos pertinentes, fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Superior de Trenque Lauquen. — Retirando incorporación

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

42.916. — 356. — 1.ª-29. — Resultando de lo informado por el Colegio Nacional de Pehuajó e Inspección General de Enseñanza, que durante el curso escolar de 1933, funcionó, por carencia de alumnos, en forma imperfecta la Escuela "Superior" de Trenque Lauquen, y durante el presente curso no funcionarán las clases por carecer de inscripción, según informe del propio Director de dicha escuela, por cuyo motivo, conforme lo aconseja la citada Inspección General, procede retirarle los beneficios de la incorporación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase a la Escuela "Superior" de Trenque Lauquen, los beneficios de la incorporación al Colegio Nacional de Pehuajó, de que actualmente disfruta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza a los efectos pertinentes; fecho, devuélvase para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

42.917. — 357. — U-5. — Vista la precedente terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer la cátedra de ciencias y letras, vacante en el Colegio Nacional, anexo a la citada Universidad y eximinados los antecedentes de las propuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora titular de ciencias y letras (castellano), una cátedra, en el Colegio Nacional anexo de la Univ. Nac. de La Plata a la profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en letras, señorita María Sara Pinto Alvarez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

42.918. — 358. — C-442. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará trámite al expediente de jubilación del señor Alejandro Consiglieri, Director de las Escuelas N.° 13 y 1 del Consejo Escolar N.° 5, dependientes del H. Consejo Nacional de Educación, a fin de que el Poder Ejecutivo dicte la resolución pertinente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.

42.919. — 359. — D-222. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará trámite al expediente de jubilación de la señora Arminda De R. de De Rosa, Vicedirectora de la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar N.° 10, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a fin de que el Poder Ejecutivo dicte la resolución pertinente de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Aprobando planos, presupuesto y Pliegos de Condiciones Especiales para la ejecución de obras en el Cuartel del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín".

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42464. — 1122. — Visto este expediente (G. 1529, Cde. 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a la construcción de un Pabellón destinado a Depósito de carros y forraje en el Cuartel que ocupa el Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", y solicita autorización para licitar públicamente dichas obras, atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que la ejecución de las obras propuestas es indispensable, por cuanto la insuficiencia de locales no permite alojar convenientemente a la totalidad de los carros de que dispone el Regimiento lo que obliga a dejar algunos de ellos a la intemperie con el consiguiente perjuicio para su conservación;

2.° Que análogos inconvenientes se presentan para el almacenamiento de forraje, lo que ocasiona desperdicios y mermas de consideración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: planos Nos. 1720, 1721, 1722 y 1723, presupuesto y Pliego de Condiciones Especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de un Pabellón destinado a Depósito de carros y forraje en el Cuartel que ocupa el Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", el importe de cuyo presupuesto asciende a $ 20.425,39 m|n. (veinte mil cuatrocientos veinticinco pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional), suma esta que, acrecida en $ 1.021,26 m|n. (un mil veintiún pesos con veintiséis centavos moneda nacional), (5 o|o) para "imprevistos", y en $ 3.063,80 m|n. (tres mil sesenta y

tres pesos con ochenta centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., hace un total de $ 24.510,45 m|n. (veinticuatro mil quinientos diez pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la adjudicación de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando planos, presupuesto y pliego de condiciones especiales para diversas obras en el edificio de la Dir. General de Comunicaciones.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42470. — 1123. — Visto este expediente (D. 1702, Corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la reconstrucción de cielo rasos y obras varias de reparaciones en el edificio principal de la Dirección General de Comunicaciones, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de propender a la conservación de locales, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: Planos Nos. 18 y 19 (III a.), presupuesto y Pliego de Condiciones Especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la reconstrucción de cielo rasos y obras varias de reparaciones en el edificio principal de la Dirección General de Comunicaciones.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Comunicaciones a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.459,76 m|n. (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 668,96 m|n. (seiscientos sesenta y ocho pesos con noventa y seis centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.128,72 m|n. (cinco mil ciento veintiocho pesos con setenta y dos centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando plano, presupuesto y pliego de condiciones especiales para diversas obras en el Hospital Militar.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42468. — 1124. — Visto este expediente (D. 1049, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la documentación técnica que ha compilado, para la ampliación de los cuatro galpones existentes en el Parque Sanitario Central, ubicado en el Hospital Militar Central, y ejecución de varios trabajos de complemento y solicita la autorización correspondiente para llamar a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las referidas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 7242, 9341, 9342, 9399, 9400, 9401 y 9402, Pliegos de Condiciones Especiales y Presupuestos compilados por la Dirección General de Ingenieros con fecha abril de 1934, para la ampliación de los cuatro galpones existentes en el Parque Sanitario Central ubicado en el Hospital Militar Central y ejecución de varios trabajos de complemento.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, a efectuar un llamado a licitación pública y por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 29.371,80 m|n. (veintinueve mil trescientos setenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional), importe de las obras que se autorizan, acrecida en $ 1.468,59 m|n. (un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional), (5 o|o) para "imprevistos", y en $ 4.405,77 m|n. (cuatro mil cuatrocientos cinco pesos con setenta y siete centavos moneda nacional) (15 por ciento) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 35.246,16 m|n.) (treinta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos con diez y seis centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 6 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del Regimiento Núm. 11 de Caballería.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42465. — 1125. — Visto este expediente (C. 1842, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la habilitación de baños, w. c., reparación del equipo de bombeo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería, en Paso de los Libres (Corrientes), teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras en salvaguardia de la salud de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras relativas a la habilitación de baños, w. c., reparación del equipo de bombeo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería, en Paso de los Libres (Corrientes).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, por intermedio del Regimiento N.° 11 de Caballería, por administración o como mejor convenga, a la ejecución de estos trabajos, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.258,— m|n. (cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 638,70 m|n. (seiscientos treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 4.896,70 m|n. (cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos con setenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando presupuesto para obras de ampliación en la Base Aérea "Los Tamarindos".

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42467. — 1126. — Visto este expediente (D. 1035|28, corresponde 1638, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la "ampliación de las plataformas de hormigón" de la Base Aérea en "Los Tamarindos" (Provincia de Mendoza), y recaba la autorización corespondiente para ejecutar por administración el trabajo mencionado; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros para la "ampliación de las plataformas de hormigón" de la Base Aérea en "Los Tamarindos" (Provincia de Mendoza), cuyo importe asciende a la suma de $ 4.750,— m|n. (cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que, por intermedio del señor Comandante de la Base Aérea en "Los Tamarindos", ejecute por administración las obras de referencia, quedando a cargo de esa Gran Repartición la dirección, inspección y contralor de los trabajos.

Art. 3.° — La suma de $ 4.750,— m|n. (cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 712,50 m|n. (setecientos doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional), (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 5.462,50 m|n. (cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 4 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del Regimiento Núm. 11 de Caballería.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

42463. — 1127. — Visto este expediente (C. 1843, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las reparaciones que requiere la Cocina de tropa del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería, en Paso de los Libres (Corrientes), teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, en salvaguardia de la salud e higiene de la tropa, y a fin de proveer a la conservación del local, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparación que requiere la Cocina de tropa y el local ocupado por la misma en el Cuartel del Regimiento N.° 11 de Caballería, en Paso de los Libres (Corrientes).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, por intermedio del Regimiento N.° 11 de Caballería, por administración o como mejor convenga a la ejecución de estos trabajos, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.220,— m|n. (cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 663,— m|n. (seiscientos treinta y tres pesos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 4.853,— m|n. (cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presusupuesto del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando un "acta de recepción definitiva parcial de obras", para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería Montada, en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42471. — 1128. — Visto este expediente (I. 1250|24, corresponde 4626, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta de recepción definitiva parcial de obras", que ha suscrito con el señor Pablo José Liviero, Empresario de las obras complementarias para habilitación del Cuartel de Infantería Montada que se levanta en la Ciudad de Concepción del Uruguay (contrato de fecha 2 de septiembre de 1932, aprobado por decreto N.° 9117 de fecha 13 del mismo mes y año, B. M. N.° 9168, y actas convenio aprobadas por decreto N.° 13.074 de fecha 23 de noviembre de 1932, B. M. N.° 9226 y decreto N.° 20.886 de fecha 29 de abril de 1933, B. M. N.° 9354); atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta de recepción definitiva parcial de obras", suscrita el día 2 de mayo de 1934, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pablo José Liviero, referente a la ejecución de las obras complementarias para habilitación del Cuartel de Infantería Montada que se levanta en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando la ejecución de diversas obras en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42466. — 1129. — Visto este Exp. (E. 1861, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la provisión y colocación de azulejos, mosaicos calcáreos y zócalo, en la cocina de tropa de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", en Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras a fin de proveer a necesidades del servicio y conservación de locales, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", proceda a la ejecución de las obras de provisión y colocación de azulejos, mosaicos y calcáreos y zócalo en la cocina de tropa del citado instituto en Campo de Mayo.

Art. 2.° — La Dirección de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referncia.

Art. 3.° — La suma de $ 2.070,91 m|n. (dos mil setenta pesos con noventa y un centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 310,63 m|n. (trescientos diez pesos con setenta y tres centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de pesos 2.381,54 m|n. (dos mil trescientos ochenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando la ejecución de diversas obras en el Regimiento 7 de Infantería.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42469. — 1130. — Visto este expediente (I. 4086|33, D. G. I.), formulado por la Dir. Gral. de Ingenieros, por el que propone la reconstrucción de pisos, provisión de celosías y construcción de compuertas en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 7 de Infantería en La Plata, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de proveer a la salud e higiene del personal de la citada Unidad y a la conservación de los edificios, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Regimiento N.° 7 de Infantería, proceda a la reconstrucción de pisos y colocación de celosías en las piezas destinadas a Oficiales y a la construcción de compuertas en las Casas de Suboficiales del Cuartel que ocupa la referida Unidad en La Plata.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.878,24 m|n. (cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos con con veinticuatro centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 731,73 m|n. (setecientos treinta y un pesos con setenta y tres centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.609,97 m|n. (cinco mil seiscientos nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42458. — 1131. — Visto el presente expediente letra M. N.° 36.343|34 (D. G. P.), iniciado por el Sargento Ayudante, Juan Montaño, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 6 de marzo del corriente año, al Sargento Ayudante, Juan Montaño (C. 1893, M. 3.923.013, D. M. 63), del Grupo N.° 2 de Artillería de Montaña, con el noventa por ciento (90 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a veintitrés años y veintinueve días (23 años y 29 días), según el siguiente cómputo: veintiún años, un mes y diez y ocho días (21 años, 1 mes y 18 días), de servicios simples y un año, once meses y once días (1 año, 11 meses y 11 días), por abono de campaña.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42480. — 1132. — Visto el presente expediente letra A. N.° 36.369|34 (D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° Pedro B. Aballay, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 12 de mayo del corriente año, al Sargento 1.° Pedro B. Aballay (C. 1896, M. 0.740.562, D. M. 15), de la Escuela de Comunicaciones, con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a diez y nueve años, un mes y veintidós días (19 años, 1 mes y 22 días), según el siguiente cómputo: diez y siete años y nueve días (17 años y 9 días) de servicios simples y dos años, un mes y trece días (2 años, 1 mes y 13 días), por abono de campaña.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

42555. — 1133. — Visto el expediente C. 1453|934 (D. G. P.), los informes producidos y estando las beneficiarias comprendidas en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese con anterioridad al día 23 de marzo de 1934, la pensión mensual de setecientos ochenta pesos moneda nacional (pesos 780,— m|n.) equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el señor Coronel don Pedro R. Coudannes, a su viuda señora Rosa Noli de Coudannes, y a su hija menor, María Esther Coudannes.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

42556. — 1134. — Visto el expediente S. 1483|934 (D. G. P.), los informes producidos y habiendo alcanzado la mayoría de edad los señores Manuel Guillermo, Ezequiel Pompeyo y Juan Pablo Seoane, fallecido la señorita María Isabel Seoane, y contraído matrimonio las señoritas Emilia Ventura y Juana Ercilia Seoane,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares señora Aurelia Lima de Seoane y señoritas Enriqueta Aurelia, Elisa Amelia y Angélica Irma Seoane, viuda e hijas del extinto Mayor retirado y "Expedicionario al Desierto", don Enrique B. Seoane, la pensión mensual de cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 440,— m|n.), que se liquida por decreto del 28 de enero de 1921. (B. M. 5825, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Prórroga de pensión

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

42557. — 1135. — Visto el expediente M. 26.592|929 (D. G. P.), los informes producidos y estando las beneficiarias comprendidas en las disposiciones de la Ley 11.704,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese hasta el día 13 de noviembre de 1938, prórroga de la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.— m|n.), que por Ley 11.534 perciben las señoritas Tila Ramona y Dalith Aurea Molina, hijas del extinto Teniente Coronel "Guerrero del Paraguay", don Luis Molina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación de pensión

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

42558. — 1136. — Visto el expediente letra D. 1331 (M. G.) (D. 39.069|33, D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto de fecha 27 de febrero de 1934 (B. M. N.° 9600, 1.ª Parte), se concedió la pensión mensual de treinta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 33,27 m|n.), a doña Marcelina Micaela Castro de D'Angelo, viuda del extinto Músico de 1.ª retirado, Nicolás D'Angelo, con anterioridad del 9 de junio de 1932, debiendo ser con anterioridad del 9 de junio de 1933, fecha en que falleciera el causante,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el decreto de fecha 27 de febrero de 1934 (B. M. N.° 9600, 1.ª Parte), por el cual se concedió pensión a doña Marcelina Micaela Castro de D'Angelo, en su carácter de viuda del extinto Músico de 1.ª, retirado, Nicolás D'Angelo, la fecha de anterioridad de la misma, 9 de junio de 1932, por la de 9 de junio de 1933.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Confirmando en sus grados con las fechas de sus respectivos nombramientos "en comisión" a varios Oficiales de los Cuerpos Auxiliares.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

42554. — 1137. — Visto el artículo 8.° del decreto N.° 34.322 (Boletín Militar N.° 9559, 1.ª Parte), lo establecido en los Nos. 61, 62, 63 y 68 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b) y N.° 163 (Rectificación 38) de la Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en sus grados, con las fechas de sus respectivos nombramientos "en comisión", a los siguientes Oficiales de los Cuerpos Auxiliares:

N.° 1: Au. Bg.: Sheahan Domínguez Miguel A., fecha de alta "en comisión": 27 de mayo 1931, Boletín Militar 8784, 1.ª Parte.

N.° 2: Au. Bg.: Portela Mario V., fecha de alta "en comisión": 27 mayo 1931, Boletín Militar 8786, 1.ª Parte.

N.° 3: Cj. Cp.: Faccioni Rodolfo, fecha de alta "en comisión": 30 mayo 1931, Boletín Militar 8791, 1.ª Parte.

N.° 4: Fm. 4.ª: Portatadino Ernesto A., fecha de alta "en comisión": 30 mayo 1931, Boletín Militar 8791, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, extiéndanse los despachos correspondientes a los interesados y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando contratos de arrendamiento a favor de los señores Martiniano Ponce e Isidoro Canto Díaz. — T. del Chubut.

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

359. — Expte. 98.058-1928. — Visto este expediente, del que resulta:

Que la Dirección de Tierras aconseja conceder en arrendamiento a los señores Martiniano Ponce e Isidoro Canto Díaz, las superficies aproximadas de 2.500 y 7.324 hectáreas, ubicadas en la legua C, del lote 11 al primero y leguas A, B, y D, del mismo lote, al segundo, fracción A, Sección BIV, del Territorio del Chubut, de acuerdo al croquis agregado a fojas 138, por cuanto de las informaciones y antecedentes agregados a este expediente se comprueba que los nombrados señores residen en la tierra que solicitan, donde poseen haciendas de su propiedad, y

CONSIDERANDO:

Que los interesados han ajustado su situación a las disposiciones del decreto de 27 de octubre de 1924, no figuran como concesionarios de tierras fiscales y las que solicitan se hallan libres de adjudicación, por lo cual, dado su carácter de pobladores, es procedente autorizar a la referida repartición para que extienda los respectivos contratos en las condiciones vigentes,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección de Tierras para que celebre con los señores Martiniano Ponce e Isidoro Canto Díaz, contratos ad referéndum en las condiciones vigentes, para el arrendamiento de las superficies aproximadas de dos mil quinientas hectáreas ubicadas en la legua C, del lote 11, al primero, y siete mil trescientas veinticuatro hectáreas en las leguas A, B y D del mismo lote, al segundo, fracción A, Sección BIV, del Territorio del Chubut, de acuerdo con el croquis de fojas 138 y con la obligación de hacer practicar, a su costa, las mensuras complementarias que dejen totalmente delimitadas las respectivas concesiones. La Dirección citada exigirá el pago de la ocupación que se adeude, como así también el que corresponda por el usufructo de las mejoras de propiedad fiscal existentes en las tierras.

2.° Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

LUIS DUHAU

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 18

4.056. — Himno profesional del gremio de peluqueros. José Ventura de la Puerta. Mecanografiada.

4.057. — El Caramba. Baile criollo. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.

4.058. — La última corrida. Letra. Gerardo González. Mecanografiada.

4.059. — Las Campanas. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. Vicente Caggiano (h.). Buenos Aires, 1934.

4.060. — La Literatura Argentina. N.° 68. Colaboración anónima y suscripta. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1934.

4.061. — El Oeste (Revista semanal ilustrada). N.° 160. Año 14. N.° 161. Colaboración anónima y suscripta. Adolfo Francisco Erhart. Buenos Aires, 1934.

4.062. — La Casa Económica. N.° 4. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Luis Laverdet y A. Devoto Moreno. Buenos Aires, 1934.

4.063. — Mis canciones. 1934. Gerardo González. Meconagrafiada.

4.064. — Como mis flores. Paso doble. Letra y música. J. H. Matos Rodríguez y Manuel Perales. Enrique Pedro Delfino (Delfy). Manuscrita.

4.065. — Consejo de sabio. Milonga. Música: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Manuscrita.

4.066. — La Mimosa. Polka. Música: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Manuscrita.

4.067. — Pocholo. Seudónimo. Adolfo A. Pérez.
4.068. — Contrato.
4.069. — "Catálogo de fajas". The Britannia. S. Kiguel y Cía. The Modern Printing. León Elstein. Buenos Aires, 1934.
4.070. — Cuero de cristiano. Ranchera. Letra y música: Julio A. Leguí y Héctor Tedeschi. Manuscrita.
4.071. — Croquis Volga. Lola Pita Martínez y Valentina Ribero Duffy. Buenos Aires, 1934.
4.072. — Pamperita. Zamba para piano. Música: Francisco Esteve. Manuscrita.
4.073. — Argentores. Revista teatral. Así es la vida. Arnaldo Malfatti y Nicolás de las Llanderas. José Carrilero. Buenos Aires, 1934.
4.074. — Argentores. Revista teatral. Doña Juana Moreira. Alberto Novión. José Carrilero. Buenos Aires, 1934.
4.075. — Argentores. Revista teatral. La mujer de barba azul. Carlos Alberto Selva. José Carrilero. Buenos Aires, 1934.
4.076. — Cuando el diablo mete la cola. Argentores. Revista treatral. E. Hensiteen y Enrique Gustavino. Traductores. José Carrilero. Buenos Aires, 1934.
4.077. — Argentores. Revista teatral. Superficie. Vicente Martínez Cuitiño. José Carrilero. Buenos Aires, 1934.
4.078. — La Voz de Constitución. Periódico de actualidad e interés general. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. Hermán Guiber. Buenos Aires, 1934.
4.079. — Homenaje a la Sagrada Eucaristía. José Caminada y Magín Teixidó. Dibujo a tinta.
4.080 — Felito. Tango. Música: Pascual José Mónaco. Manuscrita.
4.081. — Mis labios engañan. Fox trot. Música y letra: Pascual José Mónaco. Manuscrita.
4.082. — El secreto de tu vida. Traducida del inglés "Cristopher bean". Sidney Howard. Adaptada al cine p. Sylvin Thalberg y Laurence E. Johnson. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.083. — Deslices. Traducida del inglés "Riptide". Edmund Goulding. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.084. — L'Agüita e la quebrada. Lamento serrano. Letra y música: Angel B. Reyes y Raimundo Cabareos. Manuscrita.
4.085. y 4.086. — Oficios judiciales.
4.087. — La Voz del pay-ubre. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Manuel M. Trim. Mercedes (Ctes.), 1934.
4.088. — Oficio Judicial.

JUNIO 19

4.089. — Di Idische Welt. N.° 30 a 33. Colaboración anónima y suscripta. Federación Sionista Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.090. — Syd og Nord. N.° 2740 a 2748. Colaboración anónima y suscripta. Juan Bennike. Buenos Aires, 1934.
4.091. — La Canción Moderna. N.° 320 a 323. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
4.092. — Véritas. N.° 42. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1934.

4.093. — Lawn Tennis, ilustrado. N.° 54. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1934.
4.094. — Método práctico de mecanografía. Santos Ferreira. Mecanografiada.
4.095. — Gran Chaco Calling. Meredith H. Gibson. Buenos Aires, 1934.
4.096. — No vuelvas más. Vals. Música: Luis Iglesias. Manuscrita.
4.097. — Colección "Cuentos de Vigil, para niños". Constancio C. Vigil. Buenos Aires, 1934.
4.098. — ¡Upa! Constancio C. Vigil. Buenos Aires, 1934.
4.099. — Divina ilusión. Vals. Música: Edgardo Donato. Manuscrita.
4.100. — Y llegó el amor. Vals. Música: Edgardo Donato. Manuscrita.
4.101. — Porrotín. Tango. Música: Edgardo Donato. Manuscrita.
4.102. — Riachuelo. Tango. Música: Edgardo Donato. Manuscrita.
4.103. — Ensalada mixta. Ranchera. Música: Edgardo Donato. Manuscrita.
4.104. — El Mensajero Mercantil, para carátula de catálogos. José Rodríguez. Una fotografía.

4.105. — Cariñito mío. Canción paraguaya. Letra y música: Ofelia Loreta Dartes y Leonel Chase. Manuscrita.

4.106. — La conquista del bienestar. Carlos Reyeg. Carlos A. Reyeg. Buenos Aires, 1934.

4.017. — Melodía de amor. Vals. (Amor ideal). Letra y música: F. Brancatti y Antonio Ciaccio. Manuscrita.

4.108. — Los ojos de mi cuyana. Letra para zamba. F. Brancatti. Mecanografiada

4.109. — Trenzas gauchas. Mario A. López Osornio.. Buenos Aires, 1934.

JUNIO 20

4.110. — Anuario mundial de foot ball profesional. William C. Leech.. Buenos Aires, 1934.

4.111. — Naná. Original de Emilio Zola. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

4.112. — Magdalena Ferrat. Emilio Zola. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

4.113. — La Ralea. Emilio Zola. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

.114. — La confesión de Claudio. Emilio Zola. Editorial Tor. Bs. Aires, 1934.

4.115. — Teresa Raquín. Emilio Zola. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

4.116. — Fecundidad. Emilio Zola. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.117. — La Tierra. Emilio Zola. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.118. — Tu sonrisa. Vals lento. Música y letra: Héctor Oscar Bado y José Claudio Molina. Manuscrita.
4.119 — Revista de Informaciones. Colaboración anónima y suscripta. Tomás Devoto y Cía. Lta. Buenos Aires, 1934.
4.120. — F. V. D. Colaboración anónima y suscripta. Basilio Sarthou. Buenos Aires, 1934.
4.121. — Mi viejo rancho. Vals criollo. Letra y Música. F. Brancatti y V. Romeo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
4.122. — Contrato.
4.123. — Contrato.
4.124. — Contrato.
4.125. — Proyecto para la venta de superproductos del petróleo en envase libre. Mauricio Babenco. Mecanografiada.
4.126. — P. A. L. Revista Informativa. Agricultura-Comercio-Ganadería. N.° 1666. Colaboración anónima y suscripta. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1934.
4.127. — Esta es mi jazz. Fox trot. Música: Alcides Ayala. Manuscrita.
4.128. — Esto es mi baar. Fox-trot. Música: Alcides Ayala. Manuscrita.
4.129. — Locuciones Publicitarias. Domingo Gutiérrez Cullen y Federico Tomás Carballeyra. Mecanografiada.
.130. — Cuaderno de aritmética del docente. Tercer grado. José A. Castillo. Maestros Unidos. Buenos Aires, 1934.
4.131. — Caricias de besos. Vals. Letra y música: Alberto Calleja y Eloy Iriondo. Manuscrita.
.132. — Oasis de amor. Fox. Letra y música: Alberto Calleja y Eloy Iriondo. Manuscrita.
.133. — La cárcel de oro. Comedia dramática en tres actos. Oscar Severino Charpentier. Mecanografiada.
1.134. — Llanto de bandoneón. Tango. Música: Onofre Benjamín Puebla. Manuscrita.
.135. — Despierta, muchacho. Tango. Música: Daniel H. Alvarez. Manuscrita.
.136. — Falso querer. Vals. Letra y música: Antonio Hilario Cosentino. Manuscrita.
.137. — Hogar y Patria. Publicación Semanal. Año XXI. N.° 1.150. Colaboración anónima y suscripta. José Pío Angulo. Bell Ville, 1934.
4.138. — La Fragua. Año I. N.° 15. Colaboración anónima y suscripta. Angel Segundo Suárez. Mendoza, 1934.
4.139. — Nuevos Rumbos. Año III. N.° 121 a 128. Colaboración anónima y suscripta. Francisco De Fino. Morca, 1934.
.140. — El Riel. Año I. N.° 12. Colaboración anónima y suscripta. José García Fernández. Añatuya (Santiago del Estero), 1934.
.141. — Erial. Año I. N.° 12. Colaboración anónima y suscripta. Angel A. Padilla. La Quiaca, 1934.

JUNIO 21

4.142. — Santiagueñita linda. Vals. Música: Juan F. Bianchi. Manuscrita.
4.143. — Día de ensayo. Zarzuela argentina, en 2 actos, dividida en cinco cuadros, con música. Oscar R. Broman y Santiago Mayorari. Manuscrita.

JUNIO 22

.144. — Ofelia. Vals. Letra y música: Ernesto Denis y Julián A. Miedes. Manuscrita.

.145. — Pensando en tí. Vals. Letra y música: C. Esteban Flores (Cele) y Azucena Maizani. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

4.146. — Dansk Kirke. N.° 6. Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.

.147. — Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 75 y 76. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1934.

4.148. — Revista semanal. Del Mercado de Cereales a término de B. A. Nos. 618 a 622. Colaboración anónima y suscripta. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.

.149. — Excelsior. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. El Colegio León XIII. Buenos Aires, 1934.

4.150. — Puntos y comas. N.° 11. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1934.

4.151. — La Cruz del Sur. Nos. 1503 a 1506. Colaboración anónima y suscripta. Antonio y Garnica. Rawson, 1934.

4.152. — La Gaceta del Foro. Nos. 6006 a 6036. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1934.

4.153. — La Verdad. N.° 4. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Amador J. Molteni. Villa Adelina, 1934.

4.154. — Petei rancho ndeve guara (un rancho para tí). Polka, canción paraguaya. Música: Agustín Barbeza. Manuscrita.

4.155. — El Flamenco. Paso doble. Música: Juan Tesci. Manuscrita.

4.156. — Brochazos, gotas de amor. Novela. Corina Durán de Parral (Ralpa Randú). Corina Durán de Parral. Buenos Aires, 1934.

4.157. — Flores al lápiz. Año I. Nos. 1 y 2. Colaboración anónima y suscripta. José Beker. Buenos Aires, 1934.

4.158. — Bendición. Vals. Canción. Letra y música: Carlos Zingoni y Enrique A. Sanchez. Manuscrita.

4.159. — La novia del payador. Vals. Buscando prienda. Ranchera. Disco 654 B. grabado p. Massobrio y Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Jaime Vila y José Ferrández. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.160. — Se alborotó el avispero. Ranchera. Mi amor no tiene fin. Vals. Grab. p. Massobrio y Caldarella. Massobrio-Caldarella. Alfredo Zappettini y Abelardo Ferreyra. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.161. — Noche sevillana. Paso doble. Mascarada. Tango. Grab. p. Orq. Firpo. Alfredo R. Marengo y Adolfo J. Zatzkin. Roberto Firpo y V. Juan Clauso. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.162. — Negrita de mi alma. Rumba. El Boyero. Triste campero. Grab. p. Cuarteto Vocal Buenos Aires. Cuarteto Vocal Buenos Aires. Gregorio Rivero. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.163. — Gallo pelao. Gato. Mi tuca. Zamba. Grab. p. José Luis Padula. José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.164. — La Pastora. Canción. Madame Ivonne. Tango. Grab. p. Carlos Gardel. Saúl Salinas. Enrique Cadícamo y Eduardo Pereyra. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.165. — El Chacarero. Gato. En mi camino. Zamba. Grab. p. Rafael Rossi. Cayetano Caravaglio y Rafael Rossi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.166. — Los Cármenes de Granada. Paso doble. Grab. p. El Trío Los Nativos. Pa' que veas que te quiero. Ranchera. Pascual De Luca. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

4.167. — Boletín de la Dirección General de Estadística. Año XXXIII. N.° 256. Colaboración anónima y suscripta. El Director General de Estadística. Buenos Aires, 1934.

4.168. — El Cáliz. Cuyo tamaño resérvase el autor hacerlos mayor como de menores dimensiones, en metal como en otro material. Bernardino Francisco Pedro Crovara. Un dibujo.

4.169. — Tinterillo. Tango canción. Letra y música: Benjamín García. Manuscrita.

4.170. — El Guante Negro. Drama lírico en tres actos. Carlos V. Lagos (Venancio). Mecanografiada.

4.171. — El Jardín y la Quinta. N.° 9. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Esteban P. Hintermeyer. Buenos Aires, 1934.

4.172. — Pampa Argentina. N.° 82. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Edit. Bell. Buenos Aires, 1934.

4.173. — Diario de Licitaciones. Nos. 2821 a 2851. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1934.

4.174. — El Fomento. N.° 38. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. de Fomento y Cultura "Flores Sud". Buenos Aires, 1934.

4.175. — Villa Luro. N.° 113. Año X. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad de Fomento y Biblioteca Villa Luro Norte. Buenos Aires, 1934.

4.176. — Proyecto de programa para la clase de canto y música. José Baracco. Mecanografiada.

4.177. — Calzoncillo de doble presilla ajustable a cuatro botones. León Cronenberg. Dibujo a tinta china.

4.178. — Che ivoti cue mi. (La que fué mi flor). Polka paraguaya. Letra y música: Félix Pérez Cardoso y Gumersindo Ayala. Manuscrita.

4.179. — Actualidad. Economía Científica-Literaria-Artística. N.° 2. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Horacio C. Trejo. Buenos Aires, 1934.

4.180. — Un romance en Hawai. Letra. María Esther De Luca. Mecanografiada.

4.181. — Vamos derecho. Letra. María Esther De Luca. Mecanografiada.

4.182. — Al evocar. Vals sentimental. Letra y música: Daniel Mazzeo. Manuscrita.

4.183. — Noel de Lara. Seudónimo. León Federico Fiel.

4.184. — El elogio del marido engañado o la tragedia de un hombre feo. Tomo I Federico Mertens. Angel Saracco. Buenos Aires, 1934.

4.185. — Voluntad. Boletín mensual del Apostolado de Jóvenes. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. Juan Gustavo Franceschi. Buenos Aires, 1934.

4.186. — Vieux París. Tango. Música. Angel Sánchez Carreño (Príncipe Cubano) Manuscrita.

4.187. — Las Midinettes. Fox-trot. Música: Angel Sánchez Carreño (Príncipe Cubano). Manuscrita.

4.188. — Hoy, mañana y siempre. Fox-trot oriental. Angel Sánchez Carreño. (Príncipe Cubano). Manuscrita.

4.189. — Si vos me quisieras. Tango canción. Angel Sánchez Carreño (Príncipe Cubano). Manuscrita.

JUNIO 23

4.190. — El catecismo más antiguo de américa. Carlos Abregú Virreira. Mecanografiada.

4.191. — Blasón nativo (Vidalita). Letra y música: Gloria Yoldi de Vidal. Manuscrita.

4.192. — La Melista. Zamba. Música: Gloria Yoldi de Vidal. Manuscrita.

4.193. — Carnet póliza de seguros general de automóviles. José Vidal y Francisco Cuccorese. Mecanografiada.

4.194. — Selva. Vals. Música. Felipe Mann. Manuscrita.

4.195. — Candidato a Puerto Nuevo. Música y letra: Gerardo González. Manuscrita.

4.196. — Rosa marchita. Vals criollo. Letra y música: Mario Rafaelli y Gerardo González. Manuscrita.

4.197. — Cartas de amor. (Cartas a Virginia). Fradique Mendes. Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1934.

JUNIO 25

4.198. — Siempre pienso en tí. Vals. Música. Leonardo Palmeri. Manuscrita.

4.199. — Necesidad y Constitucionalidad de la Ley de Moratoria Hipotecaria. J. Pelegrín Falcón. Buenos Aires, 1934.

4.200. — Mita'i Churí. Galopín. Polka paraguaya. Letra y música: Félix Pérez Cardoso. Manuscrita.

4.201. — El prisma de la vida. Drama en tres actos y en prosa. Jacinto Zumelzú. Mecanografiada.

4.202. — Los grandes sindrones urinarios. Instrumental en urología. Francisco E. Grimaldi. Buenos Aires, 1934.

4.203. — Pecadora. Tango. Música. Francisco y Vicente Fiorentino. Manuscrita.

4.204. — La canción de mi madre. Canción. Letra y música: Romeo Gavioli. Manuscrita.

4.205. — Camino del Pinar. Canción. Letra y música: Luis Servidio y Pascual Vivona. Manuscrita.

4.206. — Campana de oro. Tango. Letra y música: Donato Catriel. Manuscrita.

4.207. — Los manuales de oro, o sean los doce libros. Borrelly y Leonardo de Gallicchio. Mecanografiada.

4.208. — Donato. Seudónimo. Víctor Pedro Donato.

4.209. — Nuevo modelo de envases. Calle y Pérez. Mecanografiada.

4.210. — Orquídeas a la luz de la luna. Del Film "Volando a Río". Letra y música: G. Kahn. Edward Eliscu. V. Youmans. V. F. Romano.. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.

4.211. — No más amor. Del Film "Escándalos Romanos". Letra y música: Harry Warren. Al Dubin. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.

4.212. — Hagamos nuestra casita. Del Film "Escándalos Romanos". Letra y música: Harry Warren. Al Dubin. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.

4.213. — Carioca. Del Film "Volando a Río". Letra y música: G. Kahn. Edward Eliscu. Vicente Youmans. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.

4.214. — Volando a Río. Del Film "Volando a Río". Letra y música: G. Kahn. Edward Eliscu. Vicente Youmans. V. F. Romano. Guillermo Neuman y Cía. Buenos Aires, 1934.

4.215. — La Reacción. Año V. N.° 119. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Morales. Buenos Aires, 1934.

4.216. — Como chispazos de acero. Colección de letras para canciones. Pascual Vivona. Mecanografiada.

4.217. — En la bruma. Vals. Letra y música: Leonelo Luis Forani. Manuscrita.

JUNIO 26

4.218. — ¡Hasta cuándo! Ranchera. Música: Roberto J. Saghini. Manuscrita.

4.219. — Llora, llora Urutaú. (Canción porteña). Música: Armando Angeletti. Manuscrita.

4.220. — Ternuras. Poesías. Rodolfo J. M. Lazuri Gamba. Manuscrita.

4.221. — En silencio te amaré. Vals. Música: Feliciano Brunualdi. Manuscrita.

4.222. — Iván Diez. Solicitud de seudónimo.

4.223. — Geografía "El Universo". Vicente Ezcurra (Garay Croselles). Vicente Ezcurra. Buenos Aires, 1934.

4.224. — Ressorgement. N.° 214. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Hipólito Nadal Mallol. Buenos Aires, 1934.

4.225. — Actividad Española. N.° 9. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Domingo González. Buenos Aires, 1934.

4.226. — Cátedra y Clínica. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y suscripta. H. Millet y J. Roux. Buenos Aires, 1934.

4.227. — Fraternidad. N.° 125. Colaboración anónima y suscripta. La Fraternidad Internacional. Asoc. de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1934.

4.228. — Juicio Oral. N.° 6. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1934.

4.229. — Guía del Hogar. N.° 1 y 12. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Zona Smith. Buenos Aires, 1934.

4.230. — Burocracia. N.° 35. Año 5. Colaboración anónima y suscripta. Rufino Rosas Maciel. Buenos Aires, 1934.

4.231. — Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. N.° 142. XIII. Colaboración anónima y suscripta. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1934.

4.232. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Tomo 40. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires 1934.

4.233. — La Scena Illustrata. Revista Italo-Argentina. Nos. 9 y 10. Colaboración anónima y suscripta. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1934.

4.234. — El Panadero del Oeste. Nos. 620 a 622. Año XVIII. Colaboración anónima y suscripta. José Campos. Buenos Aires, 1934.

4.235. — Mustafá. Nos. 200 a 203. Colaboración anónima y suscripta. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1934.

4.236. — Pololo. Nos. 360 a 363. Colaboración anónima y suscripta. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1934.

4.237. — La Censura. Nos. 1171 a 1173. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Morales. Buenos Aires, 1934.

4.238. — Resumen de historia de la literatura española. Vicente Ezcurra (Sánchez Villamil). Vicente Ezcurra. Buenos Aires, 1934.

4.239. — Versos para cantar. León Federico Fiel. Mecanografiada.

4.240. — Bendicto su Santidad Pío XI. Francisco Trolla y Juan Pomatti. Dos fotografías.

.241. — ¡Que novio tenés, Susana! Sainete en dos actos. Manuel Lema Sánchez. Mecanografiada.
..242. — Hojas secas (De un árbol criollo). Colección de colecciones musicales. Juan A. Bianchi. Manuscrita.
.243. — Estuche o envoltura porta-retratos para contener caramelos, chocolatines y pastillas de menta. Pedro Azini. Ferroprusiato.
.244. — Arco iris de pasión. Vals. Letra y música. Juan V. Moro y Raimundo Signori. Manuscrita.
4.245. — Renovación. N.º 76. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Luis Castaño. Macachín (Pampa), 1934.
4.246. — El Heraldo Año XVIII. N.º 4512. Colaboración anónima y suscrita. Jacobo Liebermann. Concordia, 1934.
4.247. — Flor deshojada. Comedia en tres actos y un prólogo. José Gitlín. Mecanografiada.
4.248. — Tus desengaños. Tango canción. Letra y música: Froilán Martín y José Sola. Rosario, 1934.
4.249. — Geniol. Tango. Música: Juan F. Tavacchi. Manuscrita.
4.250. — Resignación. Vals serenata. Música: César Capponcelli. Manuscrita.
4.251. — La Arena. Año I. N.º 252. Colaboración anónima y suscripta. Raúl I. D'Atri y Vicente Gonzalo. Santa Rosa, 1934.

JUNIO 27

4.252. — ¡Qué lindo casarse! Tango para piano. Música: Cayetano Giudice.. Buenos Aires, 1934.
4.253. — La Idea. Año IX. N.º 479. Colaboración anónima y suscripta. Juan López. General Villegas, 1934.
4.254. — Solo un sueño. Tango. Letra y música: Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrita.
4.255. — Una fotografía conteniendo una reproducción de un aparato radiotelefónico, modelo 140. RCA. Víctor Argentina. Una fotografía.
4.256. — Una fotografía conteniendo reproducción de un aparato radiotelefónico, modelo 101-B. RCA. Víctor Argentina. Una fotografía.
4.257. — Una fotografía conteniendo reproducción de un aparato radiotelefónico modelo 101-A. RCA. Víctor Argentina. Una fotografía.
4.258. — Economía dirigida. Las sociedades anónimas. Las jubilaciones y los empréstitos. Guido Glave. Buenos Aires, 1934.
4.259. — El demonio azul. Humorada cómico-lírica en un acto. José Penella Moreno. Mecanografiada.
4.260. — Cholita. Canto criollo. Música· José Penella Moreno. Manuscrita.
4.261. — El placer de los dioses. Comedia dramática en un prólogo y tres actos, en prosa. Angel Junor y Juan Tierno. Mecanografiada.
4.262. — Quo Vadis. Revista quincenal. Año I. N.º 1. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Recalde. Buenos Aires, 1934.
4.263. — Dos guitarras. Fox-trot. Canción rusa. Letra y música: Iván Chercoff y Luis Rubistein. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
4.264. — Propiedades. Análisis y Clasificación de los Suelos. Volumen N.º 3. Josué Gollán (hijo). Justiniano Allende Posse. Buenos Aires, 1934.
4.265. — Solo. Tango canción. Letra y música: Julio Ramón Ruiz. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
4.266. — Martirios de amor!.. Vals. Música: Domingo E. Spezzi. Manuscrita.
4.267. — Martirios de amor!.. Letra para vals. Benjamín N. Flores. Manuscrita.
4.268. — Ahora. Año I. N.º 7. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Arias. Paso de los Libres, 1934.
4.269. — El Pueblo. Año I. Nos. 1 a 6. Colaboración anónima y suscripta. Remo P. A. Tomasso. Sunchales, 1934.

JUNIO 28

4.270. — La Pista. Número inicial. Andrés Frascoli. En colores.
4.271. — Como una bendición. Tango. Música. Alfredo Francia. Manuscrita.
4.272. — Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Bs. Aires. N.º 5. Año XLVI. Colaboración anónima y suscripta. La Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires, 1934.
4.273. — Revista de Arquitectura. N.º 162. Colaboración anónima y suscripta. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1934.
4.274. — El Pilar. Nos. 118 y 119. Colaboración anónima y suscripta. Sociedad Española de Buenos Aires.
.275. — Revista de Cirugía. N.º 2. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1934.
4.276. — Variedades Médicas. N.º 11. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1934.
4.277. — Hacia la Luz. Nos. 93 y 94. Año VI. Colabaración anónima y suscripta. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1934.
4.278. — Hacia la Luz. N.º 41. Año VII. Colaboración anónima y suscripta Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1934.
4.279. — Arroyito. Boletín parroquial de N. Sra. del Perp. Soc. Nos. 31 a 38. Colaboración anónima y suscripta. Otón Robrecht. Rosario de Santa Fe, 1934.
4.280. — The Argentine Magazine. N.º 125. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1934.
4.281. — Casas y Jardines. N.º 9. Colaboración anónima y suscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
4.282. — El Imparcial. Nos. 2441 a 2464. Colaboración anónima y suscripta. Luis Francisco Salinas y Francisco Olea. Coronel Suárez, 1934.
4.283. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Tomo V. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.284. — Himno al fútbol. Letra y música: José Pujía Manuscrita.
4.285. — Apuntes de matemática. Potencias y raíces. Tomás Vallejo Díaz. Córdoba, 1934.
4.286. — Brindis de sangre. Letra: José R. Suárez. Manuscrita.
4.287. — El hombre bestia. Drama cinematográfico y teatral en tres actos. J. Gamba y P. Salvador. Mecanografiada.
4.288. — Neue Zeit. N.º 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Arturo Ernesto Cross. Buenos Aires, 1934.
4.289. — Anunciador individualizador para canchas de foot-ball. César Firpo. Mecanografiada.
4.290. — Revista Argentina de Agronomía. Tomo I. N.º 1. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Argentina de Agronomía. Buenos Aires, 1934.
4.291. — Mara. Vals. Música: Mauricio Miserizky. anuscrita.
4.292. — Mi primer tango. Música: auricio Miserizky. Manuscrita.
4.293. — La guía ilustrada de Buenos Aires "El Amigo del Viajero". Año I. N.º 1. Colaboración suscripta y anónima. Félix de Hoffmann. Buenos Aires, 1934.
4.294. — La Leyenda del Urutaú. José Oliva Nogueira. Buenos Aires, 1934.
4.295. — Puente de embarque. Plano general. N.º 3704. Establecimientos Industriales Febo, Fischbach, Enquin y Sidler. Papel ozalid.
.296. — Auto clave para fábricas de conservas. Plano N.º 3681. Establecimientos
.297. — Instalación AERIX para la concentración de líquidos. Plano N.º 30.453. Establecimientos Industriales Febo, Fischbach, Enquin y Sidler. Papel ozalid.
4.298. — Huracán de Mar del Plata. Marcha oficial. Música: Salvador Cianciarulo. Manuscrita.
4.299. — Lumen argentino. Homenaje de la argentinidad a los peregrinos del mundo.
.300 — Boletines de la Sociedad de Cirugía de Rosario. Nos. 1, 2. 3. Colaboración anónima y suscripta. Edmundo Lagos. Rosario, 1934.

JUNIO 30

.301. — Copia de registro.
.302. — Cogal. N.º 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. La Cooperativa Ganadera Argentina Ltda. Buenos Aires, 1934.
.303. — El Lirio de San José. N.º 4. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro A. Carocci. Buenos Aires, 1934.
.304. — Maribel. Nos. 87 y 88. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1934.
4.305. — La Scena Illustrata. Revista Italo-Argentina. Nos. 11 y 12. Colaboración anónima y suscripta. Crispino Lauria. Buenos Aires, 1934.
.306. — Dolor de amar. Vals. Música. Francisco Abbatan Puono. Manuscrita.
.307. — Hugo Wast. Seudónimo. Gustavo Martínez Zuviría.
4.308. — Flor de ducha. Luis J. Oria. Una fotografía.
4.309. — Modelo de calefón para baño. Luis J. Oria. Una fotografía.
4.310. — Numerador recordatorio. José Francisco Bianchini. Ferroprusiato.
4.311. — La Idea. Año IX. N.º 478. Colaboración anónima y suscripta. Otelo Milani. General Villegas, 1934.
.312. — Juventud. Año I. N.º 10. Colaboración anónima y suscripta. Rafael A. Mazzeo. Lobos, 1934.
.313. — Mi valesanita. Vals valesano. Música: Santiago Alfredo Giacomino. Manuscrita.
4.314. — Aunque sea vana ilusión. Música. Tango. José Pedro Genovese. Manuscrita.
.315. — Vuelve a mí. Zamba. Música: José Pedro Genovese. Manuscrita.
4.316. — Plegaria a la luna. Letanía india. Manuscrita. Pedro Sánchez. Manuscrita.
4.317. — Pacha mama. Amadeo Rodolfo Sirolli. Buenos Aires, 1931.
4.318. — Pacha - Mama. Poema regional en un prólogo y tres actos, en verso y prosa. Amadeo Rodolfo Sirolli. Manuscrita.

JULIO 2

.319. — Tristeza. Canto y piano. Letra y música: Juan Heredia. Manuscrita.
.320. — Gloriosa campaña. Marcha militar. Música: José A. Fernández Santamarina. Manuscrita.
..321. — Gloriosa campaña. Marcha militar. Letra: José A. Fernández Santamarina. Manuscrita.
.322. — Aquella melodía. Tango. Letra y música: Maximino R. E. R. A. Vasta Requena. Manuscrita.
.323. — Gaucho de mi tradición. Estilo para piano. Música: Pedro Rubbione. Manuscrita.
.324. — La Intermediaria Panaderil. Nos. 25 y 26. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1934.
.325. — El Trabajador del Estado. N.º 104. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1934.
.326. — Agremiación Femenina. Nos. 104 y 105. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. La Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas. Buenos Aires, 1934.
.327. — La Res. Revista ilustrada de las carnes argentinas. N.º 17. Colaboración anónima y suscripta. Luis Francisco Diéguez y Lorenzo E. Ciribí. Buenos Aires, 1934.
.328. — Dulces heridas (Laughing boy). Oliver La Farge. Adaptada p. J. Colton y J. L. Mahin. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
.329. — Tarzán y su compañera. (Tarzán and his mate). Edgar Rice Burroughs. Adaptación P. Howard Emmett Roger y León Gordón. Metro Goldwyn Meyer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
.330. — Yaguá ñe'ú-ó. Polka galopa paraguaya. Motivo popular del Paraguay. Música: Arreglo de Samuel Aguayo. Manuscrita.
.331. — Güyrá Campana. Polka típica paraguaya. Música. Arreglo de Juan de la Cruz Escobar. Manuscrita.
.332. — A reir... a cantar... a bailar. Tarantela-paso doble. Música y letra: César De Pardo y José García. Manuscrita.
.333. — Sociedad recreativa "Juventud Alegre". Marcha. Letra y música Agustín Rey y Antulio P. Báez. Manuscrita.
.334. — Sonia Kosakoff. Seudónimo.
.335. — La Maestra. Novela. Sonia Kosakoff. Buenos Aires, 1934.
.336. — Apuntes de Derecho Civil. Rodrigo Trindade (Rotrín). Rodrigo Trindade. Buenos Aires, 1934.

.337. — Título de ahorro. Braulio Tereeño. La Urbana. Asegaradora, Concesionaria y Financiera. Buenos Aires, 1934.
..338. — El mundo sigue al revés. Tango. Letra y música: Rosa F. de Goñi. Manuscrita.
..339. — ¡El! Vals. Letra y música: Rosa F. de Goñi. Manuscrita.

JULIO 3

4.340. — Alborada. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Nicolás Piccirilli. San Cayetano, 1934.
.341. — Ahí viene. Proyecto de argumento para una cinta cinematográfica, sonora. Tempo. Soc. Resp. Ltda. Mecanografiada.
..342. — Adaptación escénica de la novela "Soy un fugitivo". Roberto E. Burns. José A. Siciliano y Carlos Castilla.
4.343. — La libertad de prensa o La libertad de imprenta. Elio M. A. Colle. Tres Arroyos, 1934.
4.344. — La traición al socialismo. Elio M. A. Colle y Cayetano De Paolo. Tres Arroyos, 1934.
4.345. — Física General Aplicada. Francisco F. Sintes Olives. Ramón Sopena. S. A. Buenos Aires, 1934.
4.346. — Regista Arg. de Cardiología. Tomo I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Blas Moia. Buenos Aires, 1934.
4.347. — Tipperary. Nos. 197 y 198. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.348. — La Chacra. N.° 44. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.349. — Marilú. Nos. 66 a 69. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.350. — Billiken. Nos. 752 al 762. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.351. — El Gráfico. Nos. 777 al 781. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.352. — Para tí. Nos. 630 a 633. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.353. — Atlántida. Nos. 790 al 791. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.354. — El Golfer Argentino. N.° 34. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.355. — Cinegraf. N.° 27. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
4.356. — Revista de Agricultura y Ganadería. Nos. 1051 a 1055. Año XXII. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1934.
4.357. — Arbiter. N.° 147. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1934.
4.358. — Universo. Round the world Sports. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Alicia A. de Howe. Buenos Aires, 1934.
4.359. — Pullman. Revista Ferroviaria. (Nos. 109 y 110. Año 1933). Nos. 111 a 116. Año 1934. Colaboración anónima y suscripta. Luis C. Villamayor. Buenos Aires, 1934.
4.360. — La Cancha. Nos. 314 a 318. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Enrique I. Frigerio. Buenos Aires, 1934.
4.361. — Reflejos. Nos. 9 a 12. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Vicario y Bernardo Mangini. Moldes, 1934.
4.362. — Revista Geográfica Americana. N.° 9. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José Anesi. Buenos Aires, 1934.
4.363. — Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 13. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1934.
4.364. — La Diosa Cazadora. Revista. N.° 83. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1934.
4.365. — Cometa. Revista escolar. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. José Alfredo Fontao. Buenos Aires, 1934.
4.366. — Rotrín. Solicitud de seudónimo.
4.367. — Castigo de amor. Vals. Música: Francisco Lamela. Manuscrita.
4.368. — Cuando muere la ilusión. Letra y música. Vals. Clementino S. García y Juan Rodríguez López. Manuscrita.
4.369. — Un mueble artístico para receptor de radio. Chilibroste y Cía. Mecanografiada y una fotografía.
4.370. — Un mueble artístico para receptor de radio. Chilibroste y Cía. Mecanografiada y una fotografía.
4.370bis. — Retazos. Año I. N.° 5. Chilibroste y Cía. Raymundo M. Salvat. Buenos Aires, 1934.
4.371. — El Día. Nos. 2751 a 2776. Año XI. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.
4.372. — El Cronista Comercial. Nos. 8264 al 8293. Colaboración anónima y suscripta. R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1934.
4.373. — País libre. Pays libre. Nos. 712 a 715. Colaboración anónima y suscripta. Teobaldo Verbrugghe. Buenos Aires, 1934.
4.374. — El Imparcial. N.° 2030 a 2037. Colaboración anónima y suscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.
4.375. — La Verdad. Periódico. Nos. 3054 a 3065. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1934.
4.376. — Delta. Nos. 21 y 22. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Sandor Mikler. Treintes, 1934.
4.377. — Industria Panaderil. Nos. 1296 a 1300. Colaboración anónima y suscripta. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1934.
4.378. — La Prensa. N.° 23.467 a 23.496. Colaboración anónima y suscripta. Ezequiel P. Paz. y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1934.
4.379. — El Diario Israelita. Di Yidische Zaitung. Nos. 5936 a 5960. Colaboración anónima y suscripta. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1934.
4.380. — Polo. Libro de poemas. Juan Borsellas. Buenos Aires, 1934.
4.381. — Serenata. Notte di luna. Música y letra: Vicente Furfaro y Pascual Allevato. Manuscrita.
4.382. — ¡Dónde están aquellos tiempos!. Música y letra: Juan R. Velich y Oscar A. Casain. Manuscrita.
4.383. — La cuestión de límites con Chile y los pactos de Mayo. Juan Jorge Cachwird. Juan José Casabella. Rosario, 1934.
4.384. — Aritmética gráfica. Isabel Altubel de Bianco. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1934.
4.385. — Dejate querer. Vals. Letra y música: Augusto González Castro y Pedro Rubbione. Manuscrita.
.386. — Derecho procesal. Jorge A. Frías. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1934.
4.387. — El río dormido. Comedia en tres actos. Francisco Serrano Anguita. Madrid, 1934.
.388. — El Purrete. Nos. 382 a 385. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
.389. — Información marítima Sud-Americana (Exportación). Nos. 1965 a 1988. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.390. — Información marítima Sud-Americana (Importación y exportación). Nos. 2523 a 2546. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
.391. — Manifiestos y estadística de importación. Nos. 2523 a 2546. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.392. — The Times of Argentina. Nos. 2135 a 2138. Colaboración anónima y suscripta. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.393. — Magazine Azul. Nos. 30 y 31. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.394. — Electrotécnico. N.° 236. Año XII. Colaboración anónima y suscripta. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1934.
4.395. — La Tribuna Odontológica. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. David Cohen. Buenos Aires, 1934.
4.396. — La Literatura Argentina. N.° 69. Colaboración anónima y suscripta. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
4.397. — Revista Parlamentaria. Nos. 23 a 25. Colaboración anónima y suscripta. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1934.
4.398. — Buenos Aires Herald. Nos. 9935 a 9934. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda.. Buenos Aires, 1934.
4.399. — La Nación. Nos. 22.560 a 22.589. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1934.
.400 — Visión andaluza. Paso doble. Letra y música Pedro Girelt y Franco Gil Sáenz. Manuscrita.
4.401. — La Riojanita. Ranchera. Música: Delfina Jessie Lucotti. Manuscrita.
4.402. — Emilia. Vals. Música: Eduardo A. Paulini. Manuscrita.
4.403. — Cantares indios. Música con sustítulos de: Flor de bronce. Kapurí y Kollavina. Eduardo Caba. Manuscrita.
.404. — Intermezzo. Dos décadas de recuerdos literarios. Joaquín V. González. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
.405. — Un ladrón arrepentido. Argumento para una película de propaganda de una sastrería. Ermo E. Cominetti. Mecanografiada.
.406. — Apuntes de análisis matemático. II curso. Luis Martín. La Plata, 1934.
.407. — Apuntes de geometría proyectiva. Luis Martín. La Plata, 1934.
.408. — ¡Aquel muchacho morocho..! Tango canción. Letra y música: Manuel
.409. — Mi vieja guitarra. Letra: Vicente Puccinno. Mecanografiada.
Pontoriero y Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, 1934.
.410. — Atorrante de mi barrio. Letra: Vicente Puccinno. Mecanografiada.
.411. — El ídolo del pueblo. Película cinematográfica, sonora y hablada. Werner Robertson y Quirini Cristiani. Una foja y cinco fotografías. Buenos Aires, 1934.
.412. — Mi homenaje. Vals. Letra y música: José Militano. Manuscrita.
.413. — Choyanita. Letra para ranchera. Rafael A. Porfirio. Manuscrita.
.414. — Argentina. Polka tangueada. Música: Eduardo Vetere. Manuscrita.
.415. — Gente bien. Tango canción. Letra y música: Manuel R. López y Eduardo Vetere. Manuscrita.
.416. — Mi viejo poema. Tango. Música. Enrique G. Tomello. Manuscrita.
.417. — El Rotativo Cervecero. N.° 20. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Jesús Castro Fernández. Quilmes, 1934.
.418. — La Nota. Nos. 781 al 784. Colaboración anónima y suscripta. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1934.
.419. — Adelante. N.° 64. Colaboración anónima y suscripta. El Centro Católico, Cultura y Progreso de V. Pueyrredón. Buenos Aires, 1934.
.420. — Tribuna. Nos. 821 a 824. Año XVI. Colaboración anónima y suscripta. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1934.
.421. — Crítica. Nos. 7229 a 7258. Año XXI. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Poligráfica Argentina. Buenos Aires, 1934.
.422. — Alta Voz. Nos. 6 a 9. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Federico Lanzón (hijo). Buenos Aires, 1934.
.423. — El Tiempo. Año I. N.° 39. Colaboración anónima y suscripta. Alberto Sarubi. La Paz (E. Ríos), 1934.
.424. — Usinas para quemar basuras. Fischbach, Enquin y Sidled. Papel ozalid.
.425. — Hinchas, maleantes y rateros o El Pide de Mataderos. Sainete de costumbres porteñas en tres cuadros y una página deportiva. P. P. Ventura. Mecanografiada.
.426. — Aeronáutica Argentina. Año I. N.° 4. Colaboración anónima y suscripta. Rodolfo Boero. Córdoba, 1934.
.427. — Tierra mía. Arturo Capdevila. Espasa-Calpe, S. A. Buenos Aires, 1934.
.428. — Amor de unitaria. Vals canción. Letra y música: Vicente Puccinno y Ricardo Luis Brignolo. Manuscrita.
.429. — Método para calcular el punto a mediodía exacto. Alberto Alvarez. Mecanografiada.
.430. — Sin tí. Vals. Música: Angel Ciriaco Ortiz. Manuscrita.
.431. — La Brújula. Periódico agrario. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Ovidio Díaz. Paraná, 1934.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.
e10 julio v20 julio.

Inspección General de Justicia

BOLETIN INFORMATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1934

SOCIEDADES ANONIMAS AUTORIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1934

Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, Sociedad Anónima — Fecha de autorización: 8 de Junio de 1934 — Objeto: Crédito Inmobiliario y Financiero — Capitales: autorizado $ m|n. 9.338.000, suscripto $ 1.867.600, realizado $ 1.867.600.

Estancias y Cabañas Argentinas, Sociedad Anónima — Fecha de autorización: 20 de Junio de 1934 — Objeto: Agrícola - Ganadera — Capitales: autorizado $ 1.500.000, suscripto $ 300.000, realizado $ 30.000.

Petróleos La Celina, Sociedad Anónima - Compañía — Fecha de autorización: 19 de Junio de 1934 — Objeto: Operaciones petrolíferas — Capitales: autorizado $ 500.000, suscripto $ 100.000, realizado $ 10.000.

Ibero Americana Aseguradora de Neumáticos, Sociedad Anónima, Compañía — Fecha de autorización: 28 de Junio de 1934—Objetos: Seguro y Reaseg. de las cubiertas de gomas o sucedáneos — Capitales: autorizado pesos 500.000, suscripto $ 100.000, realizado $ 10.000.

Indufina, Compañía Industrial y Financiera — Fecha de autorización: 28 de Junio de 1934 — Objeto: Explotación de bienes, muebles y valores, etc. — Capitales: autorizado $ 2.000.000, suscripto $ 500.000, realizado $ 50.000.

———oOo———

SOCIEDADES ANONIMAS QUE REALIZARON ASAMBLEA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1934

Día
1 Inag. Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, S. A. — Ext. — Integración de Directorio.
" Díaz e Hijos Ltda. S. A. Ganadera Comercial e Industrial J. F. — Ordinaria — Balance.
" Sanatorio Buenos Aires — Ordinaria.
2 Rootes Argentina S. A. Comercial e Industrial — Ordinaria.
" Mazzeo Ltda. S. A. Industrial del Caucho — Ordinaria.
6 Fomento del Norte Argentino S. A. Agr. Ganad. Inmob. — Ordinaria.
7 Pegasano Ltda., Cía. de Tierras — Ordinaria.
" Estancia Stag River Ltda. S. A. — Ordinaria.
8 Argentina Cierre Relámpago — Ordinaria.
" Azucarera Mercedes S. A., Cía. — Ordinaria.
9 Cepa - Cía. Export. de Prod. Argen. — Ordinaria.
" Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos — Ordinaria.
" Banco Popular de Misiones — Ordinaria.
11 Oertly - Vedetta S. A. Ind. Comer. Italo Americana — Ordinaria.
" Vitivinícola de Mendoza S. A. — Ext. — Disolución anticipada.
" Sello Rojo, Fabric. de Prod. Químicos e Industriales — Ext. — Estado de la Sociedad.
12 Mercantil Argentina, Compañía — Ordinaria.
" Margarita, Soc. Agríc. Ganad., La — Ordinaria.
13 General Fabril Financiera, Cía. — Ordinaria.
14 Tierras de Santa Fe, S. A., Cía. — Ordinaria — Balance.
" Jalón Ltd. S. A. para Extrac. de Quebracho — Ordinaria.
15 Saint Hnos., S. A. Cafés, Chocolates Aguila — Ext. — Reforma de estatutos.
18 Exportadora Transatlántica S. A., La — Ordinaria.
" Costa Hnos. Ltda., Cía. Inmob. — Ordinaria.
19 Unión General Agrícola — Ext. — Reforma de estatutos.
" Colonia, Cía. de Seguros, La — Ext. — Reforma de estatutos.
" Argentina de Bosques y Colonias, S. A. Ind. Com. Financ. — Ordinaria.
20 Arenera del Vizcaíno, Cía. — Ordinaria — Balance.
" Banco Protector Argentino — Ext. — Reforma de estatutos.
21 Slara Ltd. S. A. Agr. Ganan. — Ordinaria.
" Numancia, Cía. de Seguros Gen. — Ordinaria.
22 Sierras de Balcarce, Soc. Ind. Argentina — Ordinaria.
" Azucarera Tucumana, S. A., Cía. — Ordinaria.
23 Feit y Olivari Ltd. Soc. Com. — Ordinaria.
" Barbadot S. A., Cía. Com. — Ordinaria.
25 Industrias Rurales en el Río Negro, S. A. — Ordinaria.
" Industrial Agrícola Ceres — Ordinaria.
" Palmas del Chaco Austral, Las — Ordinaria.
" Cereal Machine, Comp. Ltd. — Ext. — Ratificación asamblea 31-1-934.
26 Minera Unificada del Cerro de Potosí, S. A., Cía. — Ordinaria.
" Plata, El, Cía. de Seguros — Ext. — Reducción de capital.
" Vanguardia, La, Editora — Ordinaria.
27 Argentina Fideicomisaria, Cía. — Ordinaria.
" Talleres Metalúrgicos San Martín — Ordinaria.
" Manufacturera Algodonera Argentina — Ordinaria.
" Gamba Ltda., Com. s|. Mand. de Seg. y Reaseg., Cía. Argen., José — Ordinaria.
" Columbia, Cía. de Seguros — Ordinaria.
" Panificación Argentina — Ordinaria.
" Buenos Aires Herald — Ordinaria.
" Guth, Cía. S. A. Ind. y Com. de Tejidos, Ernest C. — Ordinaria.
" Villa Sahores S. A. de Fomento y Edificación — Ordinaria.
" Lix Klett y Cía., S. A. Eléc. Tenéc. Indus., E. — Ordinaria.
" Crédito Económico Argentino — Ordinaria.
" American Quebracho Comp., The — Ordinaria.
" Luppi Hermanos y Cía.. Curtidurías y Anexos — Ordinaria.
28 Bío Chemisches Instit. S. A. — Ordinaria.
" Moutagnac Ltd. Cuchillería Orfebrería, S. A. — Ordinaria.
29 Haras San Ignacio, S. A. — Ordinaria.
30 Tomba, Domingo. S. A. Bodegas y Viñedos — Ordinaria.
" Flaiban y Camilloni Ltd. S. A. Comerc. e Industrial — Ordinaria.
" Aguirre Ltd., S. A. Vitivinícola y Comercial, Tomás — Ordinaria.
" Gutiérrez y de la Fuente, S. A. Vitivinícola y Comercial — Ordinaria.

ASOCIACIONES AUTORIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION EN EL MES DE JUNIO DE 1934

Asociación Popular Educadora de Liniers — Autorizada el 6 de Junio de 1934 — Objetos sociales: Sostener la Universidad Popular de Liniers — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Calle Amalia 372.

Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias — Autorizada el 18 de Junio de 1934 — Objetos sociales: Investigaciones científicas — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Perú 252.

Asociación Pro Hospital de San Carlos de Bariloche — Autorizada el 18 de Junio de 1934 — Objetos sociales: Facilitar asistencia médica — Domicilio legal: San Carlos de Bariloche (Río Negro). Sede social: San Carlos de Bariloche.

Asociación Aero Club de Posadas — Autorizada el 27 de Junio de 1934 — Objetos sociales: Fomentar la locomoción aérea en todas sus formas; social y cultural — Domicilio legal: Posadas (Misiones). Sede social: Posadas.

———oOo———

ASOCIACIONES DEROGADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION EN EL MES DE JUNIO DE 1934

Asociación Masónica Tito Vezio — Decreto de fecha 12 de Junio de 1934 — Causa: Por haberse disuelto en virtud de no poder llenar los fines para que fuera creada.

Juventud Católica — Decreto de fecha 22 de Junio de 1934 — Causa: Por haber transferido sus bienes a la Asociación Ateneo de la Juventud Buenos Aires.

Círculo Social de Flores — Decreto de fecha 30 de Junio de 1934 — Causa: Por haberse disuelto.

———oOo———

ASOCIACIONES QUE HAN DESISTIDO DEL PEDIDO DE PERSONERIA JURIDICA QUE SOLICITARAN

Caja de Previsión entre Empleados del F. C. Central Argentino.
Feriantes de la Capital — Asociación.

———oOo———

REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADAS EN EL MES DE JUNIO DE 1934

Cosecheros, Comerciantes y Manufactureros de Tabacos. Asociación.
Española de Socorros Mutuos de Castex. Asociación.
Profesional del Arte del Vestir (Círculo de la Moda).
Sociedad de Socorros Mutuos entre el Personal del F. C. Central Argentino.
The American Club of Buenos Aires.
Unione Italiana Prima. Asociación.

———oOo———

REFORMAS DE REGLAMENTOS APROBADAS EN EL MES DE JUNIO DE 1934

Club Atlético Correos y Telégrafos.
Confederación Argentina de Deportes. Asociación.
Profesional del Arte del Vestir (Círculo de la Moda). Asociación.
The American Club of Buenos Aires.

———oOo———

ESTADISTICA DE LOS LIBROS RUBRICADOS POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EN EL MES DE JUNIO DE 1934

Caja — 74 libros.
Acta de Asambleas — 8 libros.
Actas de C. Directiva — 35 libros.
Inventarios y Balances — 7 libros.
Registro de Asociados — 5 libros.
Total: 129 libros.

———oOo———

ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL MES DE JUNIO DE 1934, POR LAS ASOCIACIONES CIVILES

Día	Nombre de la Sociedad	Carácter de la Asamblea
2	Coral Alemana de Buenos Aires. Asociación.	ordinaria
2	La Augusta y Respetable Logia Bernardo de Monteagudo. Asociación.	ordinaria
2	Italiana de S. Mutuos de Posadas. Asociación.	ordinaria
3	Profesorado Orquestal Asociación de	ordinaria
3	Unión Vecinal de Saavedra. Asociación.	ordinaria
4	Centro Guerreros del Paraguay. Asociación.	ordinaria
4	Centro Unión Jubilados y Afiliados de la Ley N.° 11.110. Asociación.	ordinaria
4	Confederación de Prácticos. Asociación.	ordinaria
4	Fábricas de Productos Alimenticios. Asociación.	ordinaria
4	Tiro Federal de Trelew. Asociación.	ordinaria

Día	Nombre de la Sociedad	Carácter de la Asamblea
5	Iglesia Anglicana. Asociación de	ordinaria
5	Ayuda Mutua de Talleres y Reparticiones Municipales. Asociación.	ordinaria
6	Club de Canto Germania. Asociación.	ordinaria
6	Iglesia Anglicana de San Juan Bautista en Buenos Aires. Asociación.	ordinaria
7	Unión de Abastecedores. Asociación de	ordinaria
8	Escolar Mutualista. Asociación.	ordinaria
8	Círculo Militar. Asociación.	ordinaria
9	Española de S. Mutuos de Barracas y B. Aires	ordinaria
9	Española de S. Mutuos de San José de Flores	ordinaria
10	Atlética Argentina Argentinos Juniors	ordinaria
10	El Hogar Naval Centro Mutualista	ordinaria
10	Española de S. Mutuos de Presidencia Roque Sáenz Peña. Asociación.	ordinaria
10	Española de S. Mutuos de Pto. Madryn	ordinaria
10	Hijos del Ayuntamiento de Oleiros	ordinaria
11	Mutualista de Empleados del Departamento Nacional de Higiene. Asociación.	ordinaria
12	Cámara Argentina de Comercio.	ordinaria
12	Cámara de Comercio Argentino Brasileña.	ordinaria
13	Floresta. Sociedad Italiana de Cultura y Mutualidad. Asociación.	ordinaria
14	Ayuda Mutua. Caja de Socorros para el Personal de la Casa de Moneda. Asociación.	ordinaria
14	Club Floresta.	ordinaria
14	Filantrópica La Argentina. Asociación.	ordinaria
14	La Fraternidad. Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras.	ordinaria
15	Club Atlético Boca Juniors.	extraordinaria
15	Cuochi Camerieri ed Affini. Asociación.	ordinaria
15	La Fraternidad. Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras.	ordinaria
15	Hijos del Ayuntamiento de Coiros. Asoc.	ordinaria
16	Club San José de Flores.	ordinaria
16	Club Suizo de Buenos Aires.	ordinaria
16	Confederación Nacional de Beneficencia.	ordinaria
16	Caja Dotal para Obreras.	ordinaria
16	La Fraternidad. Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras.	ordinaria
16	Logia Unión Justa N.° 257.	ordinaria
17	La Fraternidad. Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras.	ordinaria
17	Nazionale Italiana. Asociación.	ordinaria
17	Venerable Orden Tercera de Santo Domingo.	ordinaria
18	Centro Estudiantes de Ingeniería.	extraordinaria
18	Club de Regatas Hispano Argentino.	ordinaria
18	Federación Argentina de Box.	ordinaria
18	La Fraternidad. Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras.	ordinaria
18	Israelita de Beneficencia "Ezrah".	ordinaria
19	Club Motociclista Nacional.	ordinaria
20	Club Social Patricios.	ordinaria
21	Obstétrica Nacional. Asociación.	extraordinaria
21	The Woman Echange.	ordinaria
23	Argentina de S. Mutuos La Protectora.	ordinaria
23	Argentina de Ciencias Naturales. Asoc.	ordinaria
23	Bernardino Rivadavia. Asociación.	ordinaria
23	Bibliotecas y Recreos Infantiles. Asoc.	ordinaria
23	Cofradía del Santísimo Rosario de Menores.	ordinaria
23	Club Sportivo Barracas.	extraordinaria
24	Club Náutico Bachardo.	ordinaria
24	La Colectividad Helénica. Asociación.	ordinaria
24	Italiana de S. Mutuos de Resistencia.	ordinaria
24	Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Asociación.	ordinaria
24	Propietarios de Camiones. Asociaciónes.	ordinaria
24	Unione Italiana de Guatraché. Asociación.	ordinaria
25	Colegio de Médicos de la Capital.	ordinaria
25	Federación Atlética Argentina.	extraordinaria
25	Francesa de S. Mutuos de Cocineros y Pasteleros. Asociación.	ordinaria
26	Capitanes y Oficiales Ultramar. Asociación.	ordinaria
26	Damas de la Misericordia. Asociación.	ordinaria
26	Pan de los Pobres de la Pía Unión de S. Antonio.	ordinaria
26	Señora de San José. Asociación.	ordinaria
27	Club de Regatas La Marina.	ordinaria
27	Patronato de la Infancia.	ordinaria
27	Pro Hogar Policial de la Sección 3ra.	ordinaria
27	Rotary Club de Buenos Aires.	ordinaria
27	Yacht Club Buenos Aires.	ordinaria
28	Club Argentino de Pelota.	ordinaria
28	Club del Progreso.	ordinaria
28	Cámara Argentina de Perfumerías.	extraordinaria
28	Educacionista Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque. Asoc.	extraordinaria
28	Deportiva del Territorio de Río Negro. Asoc.	ordinaria
28	Guardia de Honor. Asoc.	ordinaria
28	La Progresista. Asociación.	ordinaria
28	Liga Nacional de Empleados Nacionales.	ordinaria
28	Rowing Club Argentino.	ordinaria
23	Unión Israelita Kneset de Barracas Y. B. A.	ordinaria
28	Centro de Importadores y Exportadores de Pieles.	ordinaria
28	Veinticinco de Mayo. Asociación de S. Mutuos.	ordinaria
29	Casa San José para Ancianos y Jóvenes sin Hogar.	ordinaria
30	Cultural de General Urquiza. Asociación.	ordinaria
30	Filantrópica La Argentina.	ordinaria
30	Filantropía Argentina.	ordinaria

NOMINA DE SOCIEDADES CUYOS BALANCES HAN SIDO PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1934

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES

En general (con exclusión de Bancos, Créditos, Capitalización, Debentures, Créditos y Ahorros y Seguros)

Nombre	Balance	Día
Anilinas Alemanas Sociedad Anónima .	Anual al 31/12/933	23/6
Argentina de Huevos S. A. (Argentine egg. Company Limited), Compañía ..	” ” 30/6/933	2/6
Argentina de Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima	” ” 31/12/933	28/6
Argentine Fruit Distributors Limitada Sociedad Anónima	” ” 30/9/933	2/6
Atlántica, Compañía Comercial e Industrial, Sociedad Anónima	” ” 30/6/933	27/6
Atlantis Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación	” ” 31/12/933	14/6
Bastard Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, Juan B.	” ” 30/6/933	6/6
C. A. T. I. T. A., Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos	” ” 31/12/933	15/6
Cervecería Biecker, S. A.	” ” 30/6/933	18/6
Chadwick, Weir y Compañía (Argentina) Limitada, Sociedad Anónima Comercial	” ” 31/12/933	28/6
Corporación Americana de Fomento Rural, S. A.	” ” 30/6/933	23/6
Crédito Inmobiliario Argentino S. A.	” ” 30/6/933	13/6
Cueto y Compañía, Administraciones, S. A. Joaquín J.	” ” 31/12/933	9/6
Domange Sociedad Anónima Ganadera - Reynard	” ” 30/9/933	6/6
Escasany Joyería y Relojería Soc. Anón., Casa	” ” 31/1/934	30/6
Establecimientos Médicos Argentinos ..	” ” 30/9/933	2/6
Estancia Moy Aike, Limited	” ” 31/10/933	26/6
Estancias y Tierras de Pilagá, Sociedad Anónima	” ” 30/9/933	2/6
Financiera e Industrial Sud Americana S. A., Sociedad	” ” 31/12/933	30/6
Francone Limitada (antes Duni), Carrocería y Automóviles, Fortunato	” ” 30/9/933	12/6
Frigorífico Armour de La Plata	” ” 31/10/933	15/6
Ganadera Cancha Distante	” ” 30/9/933	2/6
García y Díaz Limitada, S. A. de Representaciones Marítimas	” ” 31/12/933	19/6
Geco, Compañía Industrial y Comercial S. A.	” ” 30/9/933	28/6
Grinberg e Hijo Limitada, S .A. de Electricidad y Radiotelefonía	” ” 30/11/933	2/6
Inmobiliaria del Río de la Plata, Compañía	” ” 31/12/933	14/6
Inmobiliaria Agrícola Ceres, Sociedad Anónima	” ” 31/5/933	23/6
Krupp, Sociedad Metalúrgica Argentina S. A.	” ” 30/6/933	1/6
Leví Hermanos, Sociedad Anónima Financiera e Industrial, Comercial y Representaciones	” ” 31/12/933	14/6
Lígnieres, Compañía General de Vacunas y Sueros S. A.	” ” 30/11/933	19/6
Marietta, Agrícola Ganadera Sociedad Anónima, La	” ” 30/6/933	28/6
Molfa, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial	” ” 31/12/933	2/6
Mensajeros de la Capital, Sociedad	” ” 31/12/933	9/6
Milliet Limitada, Sociedad Anónima Comercial	” ” 30/9/933	12/6
Molinos Buelink S. A.	” ” 31/10/933	18/6
Motores Marelli, Sociedad Anónima	” ” 30/11/933	1/6
Nación La, Diario	” ” 31/12/933	1/6
Oppenheimer Casing Cº of Argentina, (Adquisición y Preparación de Tripas y Embut.)	” ” 30/9/933	22/6
Pastoril de Camarones, Compañía	” ” 30/9/933	2/6
Peabody y Compañía Argentina Limitada, Henry W.	” ” 31/10/933	27/10
Petróleos La República Limitada, Compañía de	” ” 31/12/933	27/6
Ridder Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Luis De	” ” 30/11/933	30/6
Swift de La Plata Sociedad Anónima. Frigorífico	” ” 31/12/933	26/6
Tabacalera Sociedad Anónima, Compañía	” ” 31/10/933	19/6
Torriagiani Bagliani Sociedad Anónima, Productos Alimenticios	” ” 30/9/933	2/6
Trafauld y Rodríguez Canaveri Sociedad Anónima, Construcciones	” ” 1/1/934	14/6
Vetrone y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola	” ” 30/6/933	19/6
Wilson de la Argentina, Frigorífico ..	” ” 31/10/933	1/6
Yerbales Paraguayos La Trinidad, S. A. Argentina	” ” 30/4/933	2/6

BANCOS

Nombre	Balance	Día
Banco Argentino de Fomento	Mensual ” 31/1/934	2/6
Banco Argentino de Fomento	” ” 28/2/934	18/6
Banco Argentino Uruguayo	” ” 31/3/934	15/6
Banco Argentino Uruguayo	” ” 30/4/934	15/6
Banco Comercial Argentino	” ” 28/2/934	2/6
Banco Comercial Argentino	” ” 31/3/934	2/6
Banco de Galicia y Buenos Aires	” ” 28/2/934	20/6
Banco de Galicia y Buenos Aires	” ” 31/1/934	7/6
Banco de Italia y Río de la Plata	General ” 31/12/933	28/6
Banco de Italia y Río de la Plata	Mensual ” 31/1/934	2/6
Banco de Italia y Río de la Plata	” ” 28/2/934	28/6
Banco de Italia y Río de la Plata	” ” 31/3/934	28/6
Banco de Italia y Río de la Plata	” ” 30/4/934	28/6
Banco Israelita Polaco	” ” 28/2/934	21/6
Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A.	” ” 31/1/934	2/6
Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A.	” ” 28/2/934	25/6
Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A.	” ” 31/3/934	25/6
Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A.	” ” 30/4/934	25/6
Banco Popular Argentino	” ” 28/2/934	26/6
Banco Popular Argentino	” ” 31/3/934	15/6
Banco Popular Argentino	” ” 30/4/934	22/6
Banco Popular Israelita, S. A.	” ” 31/1/934	1/6
Banco Popular Israelita, S. A.	” ” 28/2/934	12/6
Banco Popular Israelita, S. A.	” ” 30/4/934	14/6
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata	” ” 31/1/934	2/6
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata	” ” 28/2/934	19/6
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata	” ” 31/3/934	13/6
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata	General ” 31/12/933	2/6
Dose y Compañía Limitada, S. A. Financiera, Bancaria y Comercial	Mensual ” 31/1/934	9/6
Dose y Compañía Limitada, S. A. Financiera, Bancaria y Comercial	” ” 28/2/934	20/6
Nuevo Banco Italiano	” ” 31/1/934	2/4/5/6
Nuevo Banco Italiano	” ” 28/2/934	2/4/5/6
Nuevo Banco Italiano	” ” 31/3/934	21/22/23/6
Recíproca, S. A. de Previsión y Ahorros entre Empleados de las O. Sanitarias de la Nación, La	” ” 31/1/934	14/6
Recíproca, S. A. de Previsión y Ahorros entre Empleados de las O. Sanitarias de la Nación, La	” ” 28/2/934	21/6
Recíproca, S. A. de Previsión y Ahorros entre Empleados de las O. Sanitarias de la Nación, La	” ” 31/3/934	21/6
Tornquist y Compañía Limitada Financiera	” ” 31/1/934	2/6
Tornquist y Compañía Limitada Financiera	” ” 28/2/934	14/6
Banco de Río Negro y Neuquén	” ” 31/10/933	2/6
Banco de Río Negro y Neuquén	” ” 31/12/933	19/6
Banco Edificador del Plata	General ” 31/12/933	19/6
Banco El Hogar Argentino	Mensual ” 28/2/934	15/6
Banco El Hogar Argentino	” ” 31/3/934	15/6
Banco Escandinavo Argentino	” ” 28/2/934	15/6
Banco Escandinavo Argentino	” ” 31/3/934	15/6
Banco Escolar Argentino	” ” 31/1/934	2/6
Banco Escolar Argentino	” ” 28/2/934	14/6
Banco Escolar Argentino	” ” 31/3/934	14/6
Banco Español del Río de la Plata	” ” 28/2/934	15/6
Banco Español del Río de la Plata	” ” 31/3/934	15/6
Banco Español del Río de la Plata	” ” 30/4/934	15/6
Banco Ferroviario Argentino	” ” 31/1/934	2/6
Banco Ferroviario Argentino	” ” 31/3/934	8/6
Banco Ferroviario Argentino	” ” 30/4/934	15/6
Banco Francés del Río de la Plata	” ” 31/1/934	2/6
Banco Francés del Río de la Plata	” ” 28/2/934	2/6
Banco Inmobiliario Argentino	” ” 31/12/934	14/15/6
Banco Inmobiliario Argentino	” ” 31/3/934	18/6
Banco Israelita Argentino, Sdad. Anón.	” ” 31/1/934	6/6
Banco Israelita Argentino, Sdad. Anón.	” ” 28/2/934	18/6
Banco Israelita Argentino, Sdad. Anón.	” ” 31/3/934	18/6
Banco Israelita de Crédito	” ” 31/1/934	21/6
Banco Israelita de Crédito	” ” 28/2/934	21/6
Banco Israelita de Crédito	” ” 31/3/934	25/6
Banco Israelita Polaco	” ” 31/1/934	14/6

VARIAS

Nombre	Balance	Día
Argentina de Mandatos S. A., Compañía	Trimestral ” 31/12/933	6/6
Argentina de Mandatos S. A., Compañía	General ” 31/12/933	9/6
Constructora Americana, La	Mensual ” 31/1/934	6/6
Constructora Americana, La	” ” 28/2/934	6/6
Constructora Americana, La	” ” 31/3/934	14/6
Constructora Americana, La	” ” 30/4/934	15/6

CAPITALIZADORAS

Nombre	Balance	Día
Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima General de Previsión y Ahorro	General ” 31/12/933	20/6
Equitativa S. A. de Capitalización, La	Trimestral ” 31/12/933	27/28/30/6
Franco Argentina Capitalización, La	” ” 31/12/933	1/6
Franco Argentina Capitalización, La	Trimestral ” 31/3/934	25/26/27/6
General de Capitalización, S. A. Argentina	” ” 31/12/933	14/15/16/6
General de Capitalización, S. A. Argentina	General ” 31/12/933	14/6
Metropolitana, Compañía de Seguros Garantizados, La	Trimestral ” 31/12/933	27/28/30/6

TRIMESTRALES

Nombre	Balance	Día
Alvear Palace Hotel, S. A. Inmobiliaria	Trimestral ” 31/1/934	2/4/5/6
Alvear Palace Hotel, S. A. Inmobiliaria	General ” 31/10/933	14/6
Anglo Argentine Iron Cº Ltd., The	Trimestral ” 30/9/933	12/13/14/6
Anglo-Argentine Iron Cº Ltd., The	” ” 31/12/933	9/11/12/6
Anglo Argentine Iron Cº Ltd., The	” ” 31/3/934	27/28/30/6
Argentina de Edificación, Sociedad	” ” 31/12/933	1/2/6
Argentina de Edificación, Sociedad	” ” 31/3/934	23/25/26/6
Argentina de Inmuebles, Compañía	” ” 31/3/934	25/26/27/6
Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones, Compañía	” ” 31/3/934	25/26/27/6
Argentina de Teléfonos, Compañía	” ” 30/9/933	2/4/5/6
Azucarera Argentina, S. A.	” ” 31/12/933	15/16/17/6
Azucarera Tucumana S. A., Compañía	” ” 31/12/933	26/27/28/6
Azucarera Villa Quinteros Soc. Anón., Compañía	” ” 31/10/933	2/4/5/6
Boston, Compañía Argentina de Bienes Raíces	General ” 30/11/933	7/6
Boston, Compañía Argentina de Bienes Raíces	Trimestral ” 28/2/934	25/26/27/6
Buenos Aires Building Limitada	” ” 28/2/934	27/28/30/6
Caja Mutual de Créditos	” ” 31/1/934	7/8/9/6
Crédito Hipotecario y Edificador Argentino Uruguayo	” ” 31/12/933	2/4/5/6
Crédito Hipotecario y Edificador Argentino Uruguayo	” ” 31/3/934	20/21/22/6
Electricidad de Dolores, Cía. de	” ” 31/12/933	2/4/5/6
Escorihuela, Sociedad Anónima Establecimiento Vitivinícola	” ” 31/3/934	27/28/30/6
Ferrocarril Central de Buenos Aires	” ” 31/12/933	23/25/26/6
Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires	” ” 31/12/933	23/25/26/6
Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires	” ” 31/3/934	25/26/27/6
Forestal Argentina, Soc. Anón. de Tierras, Maderas, Explotaciones Comerciales e Industriales, La	” ” 31/12/933	6/7/8/6
Forestal Argentina, Soc. Anón. de Tierras, Maderas, Explotaciones Comerciales e Industriales, La	” ” 31/3/934	22/23/25/6
Forestal del Puerto Guarany, Sociedad	” ” 31/9/933	9/11/12/6
Fundición y Talleres La Unión	” ” 31/10/933	2/4/5/6
Ganadera La Constancia, S. A.	” ” 31/10/933	6/7/8/6
García Fernández Limitada, Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel	” ” 31/12/933	27/28/30/6
García Fernández Limitada, Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel	” ” 31/3/934	22/23/25/6
General de Electricidad de Córdoba, Compañía	” ” 31/12/933	18/19/20/6
Hidroeléctrica de Tucumán, Compañía	” ” 31/12/933	18/19/20/6
Hidroeléctrica de Tucumán, Compañía	” ” 31/3/934	30/6
Industrial de Electricidad, Compañía	” ” 31/12/933	7/8/9/6
Lacroze de Buenos Aires Limitada, Compañía de Luz y Fuerza	” ” 31/12/933	19/20/21/6
Lacroze de Buenos Aires Limitada, Compañía de Luz y Fuerza	” ” 31/3/934	30/6
Lacroze de Buenos Aires Limitada, Compañía de Tramways	” ” 31/12/933	6/7/8/6
Lacroze de Buenos Aires Limitada, Compañía de Tramways	” ” 31/3/934	22/23/25/6
Mandataria Argentina, Sociedad Anónima	” ” 30/9/933	7/8/9/6
Mercado de Abasto y Frigorífico de Avellaneda	” ” 30/9/933	2/4/5/6
Plantadora Isleña	” ” 30/9/933	2/4/5/6
Plantadora Isleña	” ” 31/12/933	14/15/16/6
Prince George's Hall Limited	” ” 31/12/933	2/4/5
Prince George's Hall Limited	” ” 31/3/934	22/23/25/6
Refinería Argentina	” ” 31/10/933	1/6
Refinería Argentina	” ” 31/1/934	12/22/23/6
River Plate Dairy Company Limited, The	” ” 30/9/933	14/15/16/6
River Plate Dairy Company Limited, The	” ” 31/12/933	14/15/16/6
S. A. B. I. A., Sociedad Argentino-Británica de Inmuebles y Anexos	” ” 31/12/933	13/14/15/6
S. A. B. I. A., Sociedad Argentino-Británica de Inmuebles y Anexos	General ” 31/12/933	22/6
SEMA, Sociedad Electro-Metalúrgica Argentina	Trimestral ” 31/12/933	12/13/14/6
St. George's College (Colegio de San Jorge)	” ” 30/9/933	15/16/18/6
St. George's College (Colegio de San Jorge)	” ” 31/12/933	12/13/14/6
Talleres Metalúrgicos San Martín, Soc. Anón.	” ” 30/9/933	2/4/5/6
Terrenos de Golf en San Martín	” ” 31/12/933	15/16/18/6
Tierras del Oeste, Sociedad Anónima	” ” 31/12/933	14/15/16/6
Tramways Eléctricos del Sud, Compañía de	” ” 31/3/934	20/21/22/6

Nombre	Balance	Día
Transradio Internacional, Compañía Radio Telegráfica	Trimestral " 30/9/933	18/19/20/6
Transradio Internacional, Compañía Radio Telegráfica	" " 31/12/933	14/6
Transradio Internacional, Compañía Radio Telegráfica	General " 31/12/933	14/6
Victoria, Compañía de Colonización, S. A.	Trimestral " 31/12/933	12/13/14/6

SEGUROS

Nombre	Balance	Día
Agrícola La, Compañía de Seguros	" " 30/11/933	2/4/5/6
América, Compañía Argentina de Seguros	" " 28/2/934	20/21/22/6
Americana La, Compañía Internacional de Seguros en General	" " 30/9/933	2/4/5/6
Americana La, Compañía Internacional de Seguros en General	" " 31/12/933	6/7/8/6
Americana La, Compañía Internacional de Seguros en General	" " 31/3/934	20/21/22/6
Andes, Los	" " 31/10/933	1/2/6
Andes, Los	" " 31/1/934	25/26/27/6
Anglo Argentina, La	" " 31/12/933	2/4/5/6
Anglo Argentina, La	" " 31/3/934	27/28/30/6
Argentina de Seguros Victoria, Compañía	" " 30/9/933	2/4/5/6
Boston, Compañía de Seguros	General " 31/12/933	20/6
Boston, Compañía de Seguros	Trimestral " 31/3/934	21/22/23/6
Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros, La	" " 31/12/933	6/7/8/6
Caledonia Argentina, Compañía Anglo Argentina de Seguros	" " 31/12/933	6/7/8/6
Coarfire, Consorcio Argentino Financiero y General de Reaseguros, S. A. .:	General " 30/9/933	22/6
Coarfire, Consorcio Argentino Financiero y General de Reaseguros, S. A.. .	Trimestral " 31/12/933	18/19/20/6
Colonia, Compañía Mutua de Seguros, La	" " 31/3/934	21/22/23/6
Columbia, Sociedad Anónima de Seguros	" " 28/2/934	21/22/23/6
Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija	" " 31/3/934	30/6
Cóndor, Compañía Anglo Argentina de Seguros	" " 31/12/934	7/8/9/6
Continental Compañía de Seguros Generales, La	" " 31/3/934	27/28/30/6
Economía Comercial, Compañía de Seguros Generales, La	" " 31/12/933	2/4/5/6
Equitativa del Plata, Sociedad Anón., Seguros	" " 31/12/933	22/23/25/6
España y Río de la Plata	General " 31/12/933	8/6
España y Río de la Plata	Trimestral " 31/3/934	18/19/20/6
Estrella, Compañía de Seguros, La	" " 31/3/934	27/28/30/6
Federación, Compañía Argentina de Seguros Generales	" " 31/3/934	27/28/30/6
Fénix Sudamericano, Compañía Nacional de Reaseguros, El	General " 30/9/933	18/6
Fénix Sudamericano, Compañía Nacional de Reaseguros, El	Trimestral " 31/3/934	30/6
Financiera, Compañía Nacional de Seguros, Ahorros y Construcciones, La	" " 31/12/933	1/2/3/6
Financiera, Compañía Nacional de Seguros, Ahorros y Construcciones, La	" " 31/3/934	15/16/18/6
Franco Argentina, Compañía de Seguros, La	" " 31/3/934	23/25/26/6
Galicia y Río de la Plata, Compañía de Seguros	" " 31/3/934	30/6
Gamba Limitada, Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros, Comp. José	" " 31/12/933	28/30/6
Germano Argentina, Compañía de Seguros, La	" " 30/12/933	1/2/6
Germano Argentina, Compañía de Seguros, La	" " 31/3/934	23/25/26/6
Hispano Argentina, La	" " 31/12/933	1/6
Hispano Argentina, La	" " 31/3/934	27/28/30/6
Ibero Platense, Hipotecaria Seguros Mercantil	" " 31/12/933	6/7/8/6
Inmobiliaria, Compañía Argentina de Seguros Generales, La	" " 31/3/934	27/28/30/6
Internacional Compañía de Seguros, La	" " 31/12/933	15/6
Italia, Compañía de Seguros Generales, La	" " 30/9/933	2/4/5/6
Italia, Compañía de Seguros Generales, La	" " 31/12/933	6/7/8/6
Mercurio, Sociedad Anónima Seguros Generales	" " 30/9/933	27/28/30/6
Mercurio, Sociedad Anónima Seguros Generales	" " 31/12/933	27/28/30/6
Numancia, Seguros en General	" " 31/10/933	2/4/5/6
Patria, Compañía de Seguros Generales	" " 31/12/933	2/4/5/6
Patria, Compañía de Seguros Generales	" " 31/3/934	14/15/16/6
Patria, Compañía de Seguros Generales	General " 31/12/933	14/6
Previsión Popular, Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros	Trimestral " 30/6/933	2/4/5/6
Previsión Popular, Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros	" " 30/9/933	2/4/5/6
Previsión Popular, Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros	" " 31/12/933	2/4/5/6
Previsión Popular, Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros	General " 31/12/933	12/6
Previsión Popular, Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros	Trimestral " 31/3/934	22/23/25/6
Providencia, Compañía Argentina de Seguros	Trimestral " 31/12/933	7/8/9/6
Prudencia, Compañía de Seguros	" " 31/12/933	1/2/6
Prudencia, Compañía de Seguros	" " 31/3/934	22/23/25/6
República, Compañía Argentina de Seguros Generales, La	" " 31/12/933	15/6
República, Compañía Argentina de Seguros Generales, La	General " 31/12/933	18/6
Roma, Compañía Italo Argentina de Seguros Generales	" " 30/6/933	13/6
Roma, Compañía Italo Argentina de Seguros Generales	Trimestral " 31/3/934	25/26/27/6
Rural de Buenos Aires, Sociedad Anónima de Seguros contra Granizos, La	" " 28/2/934	20/21/22/6
Rural, La	" " 31/12/933	2/4/5/6
Rural, La	" " 31/3/934	30/6
Sol Argentino, Compañía de Seguros Generales	" " 31/12/933	25/26/27/6
Sud América, Cía. Nacional de Seguros	" " 31/12/933	1/6
Sud América, Cía. Nacional de Seguros	" " 31/3/934	30/6
Sud América, Terrestre y Marítima, Compañía Nacional de Seguros Generales	" " 30/6/933	21/22/23/6
Sud América, Terrestre y Marítima, Compañía Nacional de Seguros Generales	" " 31/12/933	2/4/5/6
Sud América, Terrestre y Marítima, Compañía Nacional de Seguros Generales	" " 31/3/934	21/22/23/6
Unión Comerciantes, Cía. Anón. Seguros	" " 31/12/933	1/2/4/6
Unión Comerciantes, Cía. Anón. Seguros	" " 31/3/934	20/21/22/6
Unión Mercantil, La	" " 31/12/933	6/7/8/6
Unión Mercantil, La	" " 31/3/934	11/12/13/6

EXTRANJERAS

Nombre	Balance	Día
Alianza Amberesa, La	General " 31/12/933	30/6
American Optical Company of Argentina	" " 31/12/933	30/6
Babock y Wilcox Limitada	" " 31/12/933	9/6
Brecht Corporation, The	" " 31/12/933	15/6
Bristish Structural, Steel Company Limited, The	" " 30/11/933	9/6
Comercial y Financiera Belga S. A., Sociedad	" " 31/12/933	14/6
Córdoba Land Company Limited	" " 31/12/933	2/6
Deutsche Waren Trehuand Aktiengesellschaft	" " 31/12/933	22/6
Dunlop Pneumatic Tyre Company (South America) Ltd., The	" " 31/12/933	7/6
Eno (Argentine) Limited, J. C.	" " 31/12/933	2/6
Establecimientos Gratry	" " 30/6/933	27/6
Ferrostal, Compañía General de Hierros y Aceros	" " 31/12/933	2/6
Ford Motor Company	" " 31/12/933	20/6
General Electric X-Ray Corporation ..	" " 30/11/933	6/6
Heytesbury Land Company Limited, The	" " 31/12/933	2/6
Industrial Paraguaya S. A., La	" " 31/12/933	19/6
International Blisines Machine Company of Delaware	" " 31/12/933	8/6
International Water Corporation South America	" " 31/12/933	21/6
Jhonson and Jhonson de Argentina	" " 31/12/933	6/6
Kee Lox Sales Corporation	" " 31/12/933	7/6
Kodack Argentina Limitada	" " 31/12/933	7/6
Longovica, Compañía Industrial y Comercial de Exportación	" " 31/12/933	7/6
Manville Boley Limited Johns	" " 31/12/933	6/6
Mulford Company, H. K.	" " 31/12/933	2/6
National Cash Register Company, The	" " 31/12/933	21/6
Neviolo Societá	" " 30/11/933	12/6
North Bristihs Rubber Company (Continental) Ltd., The	" " 31/12/933	19/6
Orestein y Koopel, Sociedad Anónima ..	" " 31/12/933	13/6
Pacific y European Telegraph Company Ltd., The	" " 31/12/933	2/6
Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada, Compañía	" " 31/12/933	2/6
Province of Buenos Aires Gas Company Limited	" " 31/12/933	2/6
Pullman Standard Car Export Corporation	" " 31/12/933	2/6
River Plate Coal Company Limited, The	" " 31/12/933	15/6
S. A. T. A. N., Sociedad Anónima para todo aparato Mecánico	" " 31/12/933	9/6
Singer Sewing Machine Company	" " 31/12/933	28/6
Sissons Brothers and Company Limited	" " 31/12/933	19/6
South American Stevedoring y Lighterage C.º Ltd., The	" " 31/12/933	14/6
Telegráfica del Río de la Plata, Compañía	" " 31/12/933	2/6
Trust y Agency Company of Australasia Limited	" " 31/12/933	6/6
United States Ruber Export Company Limited	" " 31/12/933	26/6
United Press Association	" " 31/12/933	9/6
Western Telegraph Company Limited, The	" " 31/12/933	2/6
Wilson Sons and Company	" " 31/12/933	6/6
Anglo South American Bank Limited, The	Mensual " 28/2/934	14/6
Anglo South American Bank Limited, The	" " 31/3/934	26/6

Nombre	Balance			Día
Banco Alemán Transatlántico	Mensual	”	31/1/934	6/6
Banco Alemán Transatlántico	”	”	28/2/934	6/6
Banco Alemán Transatlántico	”	”	31/3/934	18/6
Banco Alemán Transatlántico	”	”	30/4/934	18/6
Banco Di Nápoli	”	”	28/2/934	14/6
Banco Di Nápoli	”	”	31/3/934	14/6
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	General	”	31/12/933	14/6
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	Mensual	”	30/11/933	14/6
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	”	”	28/2/934	15/6
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	”	”	31/3/934	20/6
Banco Germánico de la América del Sud	”	”	31/1/934	19/6
Banco Germánico de la América del Sud	”	”	28/2/934	19/6
Banco Germánico de la América del Sud	”	”	31/3/934	25/6
Banco Germánico de la América del Sud	”	”	30/4/934	26/6
Banco Holandés de la América del Sud	”	”	28/3/934	13/6
Banco Italo Belga, Sociedad Anónima ..	”	”	28/2/934	6/6
Banco Italo Belga, Sociedad Anónima ..	”	”	31/3/934	12/6
Banco Italo Belga, Sociedad Anónima ..	”	”	30/4/934	20/6
Bank of London and South America Limited	”	”	31/3/934	14/6
Bank of London and South America Limited	”	”	30/4/934	14/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	31/10/933	2/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	30/11/933	2/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	31/12/933	2/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	31/1/934	6/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	28/2/934	6/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	31/3/934	23/6
First National Bank of Boston, The ..	”	”	30/4/934	25/6
National City of Bank New Yor, The	”	”	31/10/933	2/6
National City of Bank New Yor, The	”	”	31/11/933	2/6
National City of Bank New Yor, The	Anual	”	25/12/933	2/6
National City of Bank New Yor, The	Mensual	”	31/1/934	2/6
National City of Bank New Yor, The	”	”	28/2/934	20/6
National City of Bank New Yor, The	”	”	31/3/934	20/6
National City of Bank New Yor, The	”	”	30/4/934	20/6
Royal Bank of Canadá, The	”	”	28/2/934	15/6
Royal Bank of Canadá, The	”	”	31/3/934	15/6
Royal Bank of Canadá, The	”	”	31/5/934	20/6

VARIOS

Warren Brothers Company of Argentina	Trimestral	”	31/12/933	22/23/25/6

SEGUROS

Nombre	Balance			Día
Alliance Assurance Company	Trimestral	”	31/3/934	27/28/30/6
Atlas Assurance Cº Limited	General	”	31/12/933	6/7/8/6
Aurora, Compañía Anónima de Seguros	Trimestral	”	31/3/934	22/23/25/6
Baloise, Compañía de Seguros contra Incendios, La	”	”	31/3/934	27/28/30/6
Comercial Unión Assurance Company Limited	General	”	31/12/933	14/15/16/6
D'Assurance Generales Accidents, Vols Maritimes Risques Divers Reassurances	”	”	31/12/933	15/6
Economic Insurance Company Limited, The	”	”	31/12/933	6/7/8/6
Economic Insurance Company Limited, The	Trimestral	”	31/3/934	15/16/18/6
Equitable of Life Assurance Society of United States, The	”	”	30/9/933	20/21/22/6
Fidelity Phoenix Fire Insurance Company of New York	”	”	31/3/934	26/6
General Accidents Fire and Life Assurance Corporation, The	”	”	31/3/934	30/6
Guardian Assurance Company Limited ..	”	”	31/3/934	23/25/26/6
Home Insurance Company, The	General	”	31/12/933	2/4/5/6
Home Insurance Company, The	Trimestral	”	·31/3/934	27/28/30/6
Law Unión and Rock Insurance Company Ltd.	General	”	31/12/933	7/8/9/6
Liverpool and London and Globe Insurance C.º	”	”	31/12/933	8/6
Liverpool and London and Globe Insurance C.º	Trimestral	”	31/3/934	27/28/30/6
London and Lancashire Fire Insurance C.º Ltd., The	”	”	31/3/934	30/6
London and Scottish Assurance Corporation Ltd.	General	”	31/12/933	2/6
London and Scottish Assurance Corporation Ltd.	Trimestral	”	31/3/934	30/6
London Assurance, The	General	”	31/12/933	15/6
"L'Union", Compañía Francesa de Seguros contra Incendios	Trimestral	”	31/3/934	27/28/30/6
North Bristish and Mercantile Insurance C.º	”	”	31/3/934	27/28/30/6
Nothern Assurance Company Limited ..	General	”	31/12/933	15/6
Nothern Assurance Company Limited ..	Trimestral	”	31/3/934	15/16/18/6
Norwich Union Fire Society Limited ..	”	”	31/3/934	23/25/26/6
Norwich Union Life Insurance Society	”	”	31/3/934	15/16/18/6
Phoenix Assurance Company Limited ..	”	”	30/9/933	1/2/3/6
Phoenix Assurance Company Limited ..	General	”	31/12/933	1/2/3/6
Prudential Assurance Company Ltd., The	”	”	31/12/933	21/6
Royal Exchange Assurance, The	Trimestral	”	30/9/933	1/6
Royal Insurance Company Limited, The	”	”	31/3/934	30/6
Scottish Union National Insurance C.º, The	General	”	31/12/933	8/6
Scottish Union National Insurance C.º, The	Trimestral	”	30/9/933	12/13/14/6
Scottish Union National Insurance C.º, The	”	”	31/3/934	25/26/27/6
Standard Life Assurance Company, The	General	”	15/11/933	12/13/14/6
Standar Life Assurance Company, The	Trimestral	”	15/2/934	6/7/8/6
Sun Life Assurance Company of Canadá, The	”	”	30/9/933	6/7/8/6
Union Assurance Society Limited	”	”	30/9/933	1/6

———oOo———

BALANCES GENERALES DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1933, CON INDICACION DE LA FECHA DE SU PUBLICACION.

NACIONALES

Nombre	Balance	Boletín Oficial
Agrícola Compañía de Seguros - La	31/5/933	2/1/934
América Compañía Argentina de Seguros	28/2/933	8/9/933
Americana La — Compañía Internacional de Seguros en General	30/6/933	21/3/934
Andes — Los	30/4/933	25/9/933
Anglo Argentina - La	31/3/933	10/10/933
Anglo Italo Americana (Compañía de Seguros Generales) - La	30/6/933	En trámite
Argentina de Seguros "La Agraria", Sociedad Anónima	30/6/933	23/12/933
Argentina de Seguros Victoria - Cía. ..	30/6/933	9/3/934
Argentina Uruguaya Compañía Anónima de Seguros - La	31/12/933	En trámite
Aseguradora Argentina - Cía.	30/6/933	21/3/934
Boston Compañía Argentina de Seguros.	31/12/933	20/6/934
Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros - La	30/6/933	12/12/933
Caledonia Argentina Compañía Anglo Argentina de Seguros	30/9/933	16/4/934
Coarfire Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros Sociedad Anónima ..	30/9/933	22/6/934
Colón Cía. de Seguros a Prima Fija ...	—	Derogada
Colonia Cía. Mutua de Seguros - La	30/6/933	Pendiente de publicación
Columbia Sdad. Anónima de Seguros ..	31/5/933	28/9/933
Comercio Cía. de Seguros a Prima Fija - El	30/6/933	30/12/933
Comercio Español y Argentino Cía. de Seguros	30/6/933	27/3/934
Cóndor Cía. Anglo Argentina de Seguros	31/12/933	Pendiente de publicación
Continental Cía. de Seguros Generales - La	30/6/933	20/12/933
Economía Comercial Cía. de Seguros Generales - La	30/6/933	16/4/934
Equitativa del Plata Sociedad Anónima de Seguros - La	31/12/933	Pendiente de publicación
España y Río de la Plata	31/12/933	8/6/934
Estrella Cía. Argentina de Seguros - La.	31/12/933	29/5/934
Federación Cía. Argentina de Seguros Generales	30/9/933	27/4/934
Fénix Sudamericano Cía. Nacional de Reaseguros - El	30/9/933	18/6/934
Financiera Cía. Nacional de Seguros Ahorros y Construcciones - La	31/12/933	Pendiente de publicación
Franco Argentina Cía. de Seguros - La.	30/6/933	19/1/934
Galicia y Río de la Plata Cía. de Seguros	30/6/933	20/12/933
Gamba Ltda. Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros - José	31/3/933	30/10/933
Germano Argentina Cía. de Seguros - La	31/12/933	Pendiente de publicación
Hispano Argentina - La	30/6/933	22/12/933
Holando Sudamericana Cía. de Seguros - La	31/12/933	Pendiente de publicación
Ibero Platense Hipotecaria Seguros Mercantil - La	31/12/933	Pendiente de publicación
Industriales Unidos Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros	31/12/933	Pendiente de publicación
Inmobiliaria Cía. Argentina de Seguros Generales - La	30/6/933	7/12/933
Internacional Cía. de Seguros - La	31/12/933	15/6/934
Italia Cía. de Seguros Generales - La ..	30/6/933	21/3/934
Latino Americana Cía. de Seguros Generales	—	Resolvió su Liq. en As. Extr. (Exp. L. 50/932)
Mercurio Sociedad Anónima de Seguros Generales	30/6/933	26/3/934
Nacional Cía. Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima - La	—	Autoriz. P. E. 13/10/933
Numancia Seguros en General	30/4/933	21/9/933
Patria Cía. de Seguros Generales	31/12/933	14/6/934
Plata Cía. de Seguros Generales - El ...	30/6/933	En trámite
Previsión Popular Sociedad Anónima de Seguros Créditos y Ahorros	31/12/933	12/6/934
Propiedad Sociedad Anónima de Seguros Generales - La	—	Resolvió su Liq. en As. Extr. (Exp. P. 108/932)
Protectora Cía. de Seguros - L a.......	31/12/933	Pendiente de publicación
Providencia Cía. Argentina de Seguros .	31/12/933	Pendiente de publicación
Prudencia Cía. de Seguros	30/6/933	18/12/933
República Cía. Argentina de Seguros Generales - La	31/12/933	18/6/934

Nombre	Balance	Boletín Oficial
Roma Cía. Italo Argentina de Seguros Generales	30|6|933	13|6|934
Rural de Buenos Aires Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo - La	31|5|933	29|11|933
Rural - La	30|6|933	20|12|933
Sol Argentino Cía. de Seguros Generales - El	31|12|933	Pendiente de publicación
Sud América Cía. Nacional de Seguros	31|12|933	En trámite
Sud América Terrestre y Marítima Compañía Nacional de Seguros Generales	30|6|933	5|3|934
Unión Comerciantes Cía. Anónima de Seguros	30|6|933	11|1|934
Unión General Agrícola Sociedad Anónima Mutua Ltda. Seguros contra Granizo - La	30|6|933	14|11|933
Unión Mercantil - La (Compañía de Seguros)	31|3|933	16|9|933

EXTRANJERAS

Nombre	Balance	Boletín Oficial
Aachen y Munich Cía. de Seguros contra Incendios - The	31|12|933	Pendiente de publicación
Alliance Assurance Company	31|12|933	27|4|934
Atlas Assurance Company Limited	31|12|933	6|6|934
Aurora Cía. Anónima de Seguros	31|12|933	19|4|934
Baloise Cía. de Seguros contra Incendio - La	31|12|933	17|5|934
Comercial Union Assurance Company Limited	31|12|933	14|6|934
D'Assurances Generales Accidents Vols Maritimes Risques Divers Reassurances (Cía. de Seguros Generales, Accidentes, Robos, Marítimos, Riegos Diversos y Reaseguros)	31|12|933	15|6|934
D'Assurances Generales contre L'Incendie et les Explosions Companie (Cía. de Seguros Generales contra Incendio y Explosiones)	30|6|933	30|10|933
Economic Insurance Company Limited - The (Cía. de Seguros La Económica Limitada)	31|12|933	6|6|934
Equitable of Life Assurance Society of United States - The	31|10|933	En trámite
Federal Sdad. Anónima de Seguros contra los riegos de Transportes - La	31|12|933	Pendiente de publicación
Fidelity Phoenix Fire Insurance Company of New York	31|12|933	28|4|934
General Accidents Fire and Life Assurance Corporation - The (Cía. La General de Seguros contra Accidentes Incendios y sobre Vida)	31|12|933	18|5|934
General Vida - La Cía. de Seguros Generales sobre la Vida (antes Companie D'Assurances Generales Sur Vie des Hommes)	31|12|933	19|4|934
Gresham Life Assurance Society Limited - The	31|12|933	7|5|934
Guardian Assurance Company Limited	31|12|933	5|5|934
Homme Insurance Company - The	31|12|933	2|6|934
Law Union and Rock Insurance Company Limited	31|12|933	14|4|934
Liverpool and London and Globe Insurance Company Limited	31|12|933	8|6|934
London and Lancashire Fire Insurance Company Limited - The (La Cía. de Seguros contra Incendios London y Lancashire)	31|12|933	18|5|934
London and Scottish Assurance Corporation Limited The	31|12|933	2|6|934
London Assurance - The	31|12|933	3|5|934
L'Union Cía. Francesa de Seguros contra Incendios	31|12|933	Pendiente de publicación
Mannheim Cía. de Seguros - La B|	31|12|933	Pendiente de publicación
National Fire Insurance Company of Harteord	31|12|933	15|5|934
New Zealand Insurance Company	28|2|933	14|11|933
North British and Mercantile Insurance Company Limited	31|12|933	21|5|934
Northern Assurance Company Ltd.	31|12|933	15|6|934
Norwich Union Fire Society Ltd.	31|12|933	22|5|934
Norwich Union Life Insurance Society	31|12|933	17|5|934
Países Bajos - Cía. de Seguros	31|12|933	Pendiente de publicación
Phoenix Assurance Company Limited	31|12|933	1|6|934
Prudential Assurance Company Limited - The	31|12|933	21|6|934
Royal Exchange Assurance - The	31|12|933	26|5|934
Royal Insurance Company Limited - The	31|12|933	30|5|934
Scottish Union National Insurance Company - The	31|12|933	8|6|934
Standard Life Assurance Company - The	15|11|933	12|6|934
Sun Insurance Office Sociedad de Seguros	31|12|933	Pendiente de publicación
Sun Life Assurance Company of Canadá - The (El Sol de Canadá, Cía. de Seguros contra la Vida)	31|10|933	21|5|934
Union Assurance Society Limited	31|12|933	18|5|934
World Auxiliary Insurance Corporation Limited	31|12|933	Pendiente de publicación
Yorkshire Insurance Company Ltd.	31|12|933	22|5|934

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de capacidad de los derechos del señor Enrique Heitzmann a la mina de sal, denominada "Sanz", situada en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. R-1498-1917.

Buenos Aires, Junio 2 de 1934. — Vistas estas actuaciones, atento a lo informado precedentemente y no habiendo el interesado dado cumplimiento a lo dispuesto en Mayo 7 ppdo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10.273 decláranse caducados los derechos del recurrente a la mina de sal "Sanz", ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del artículo 7.° de la ley citada. — Publíquese, notifíquese al interesado, y tome nota el Servicio Minero. Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e22 junio v12 julio.

Concediendo servidumbres a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el lote 140 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 105.431-934.

"Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Atento a la autorización solicitada a fojas 1 del presente expediente, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la instalación auxiliar de cañerías de petróleo, gas y agua, tanques, líneas eléctricas y telefónicos, caminos, casas, habitaciones, locales, etc., a los efectos de la exploración y explotación en la zona de los pozos B-61 y B-63, ubicados en Cañadón Perdido, en el Distrito de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, cuyo recorrido afecta el lote 140 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, por ser de urgencia, y Considerando:... Se dispone: Artículo 1.°: Acordar la constitución de las servidumbres solicitadas a fojas 1 por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la construcción de cañerías para la conducción de petróleo, gas y agua, tanques, líneas eléctricas y telefónicas, caminos, casas, habitaciones, locales, etc., en el lote 140 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo al plano de fojas 3 del Registro Gráfico, informes de la Inspección Minera, fojas 4 y del Servicio Minero de fojas 5, en la siguiente forma: 1.°) Superficie de terreno del lote 140, del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, para la construcción de cañerías para la conducción de petróleo, gas y agua, tanques, líneas eléctricas y telefónicas, caminos, casas, habitaciones, locales, etc. El trazado de la servidumbre está determinado en la siguiente forma: midiendo sucesivamente 1000 metros al Este, 1125 etros al Sud, 2600 metros al Oeste, 375 metros al Norte, 1600 metros al Este y 750 metros al Norte, partiendo del esquinero Noreste de la servidumbre solicitada en el expediente 107.896-932. — Art. 2.°: Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para su constitución, previa a toda fijación de indemnización, de las servidumbres solicitadas, de acuerdo con las prescripciones del Art. 55 del Código de Minería. — Art. 3.°: Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; a la sucesión de don Belarmino Menéndez, con domicilio en la calle Larrea 674, Capital Federal, en su carácter de propietaria del lote 140, afectado por las servidumbres; comuníquese a quien corresponda; fecho, tome nota el Servicio Minero y archívese. — (Fdo.): T. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtebey, escribano adscripto.

e-12 julio v-12 julio

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Instalación limpieza y desinfección vagones. — F. C. Central Argentino

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 03840-C-1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano número T. 17485, memoria descriptiva y presupuesto, referente a las instalaciones para limpieza y desinfección de jaulas en su estación Pérez, las que proyecta en sustitución de las autorizada por resolución de 11 de Agosto de 1930; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.° 25 de 1923.

Anular el plano y demás documentos aprobados por la resolución arriba citada.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Clausura paso a nivel particular. — F. C. N. E. Argentino, Km. 111|230, línea Uruguay.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 09407-N-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, solicita autorización para proceder a la clausura del paso a nivel particular citado en el epígrafe que servía a la propiedad del señor José Delaloye, quien ha transferido la fracción lado Este de la vía al señor Juan B. Delaloye y al señor Alfredo A. Piret la del lado Oeste, quienes manifiestan no serles de utilidad el citado paso, dando su conformidad para la clausura en los duplicados agregados a las presentes actuaciones; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar la clausura del paso a nivel de la referencia.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en Técnica y vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Paso a nivel en la calle Vera

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 026941-P-1921. — Visto de nuevo este expediente en el que por resolución de fecha Octubre 25 de 1933, se fijó a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico un plazo de seis meses para que llevara a cabo las las obras indispensables para habilitar el paso a nivel de la calle Vera para todo tráfico; y

Considerando:

Que hasta el presente dicha Empresa no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico un plazo improrrogable de 30 días para que lleve a cabo las obras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Traslado paso a nivel Km. 2.066

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 021565-C-1932. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano número T. 16840, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo el traslado del paso a nivel existente en el Km. 2.066 de la línea de Villa Constitución a Río IV al Km. 2.210 del mismo ramal; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación abrigos en estación Martínez.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 010439-C-1933. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano número T. 17585, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la prolongación de ambas plataformas de la estación Martínez; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un plazo de ocho meses para la ejecución de las obras.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Instalación cañería desagüe. — F. C. Argentino

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 09493-C-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano T 17638 y memoria descriptiva, referente a la instalación de cañerías para desagüe, en el Km. 21.747.90 del ramal de Coghlan a Tigre, solicitada por el señor F. H. Heath y a su exclusivo costo; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano y memoria descriptiva de que se trata, estableciéndose que los gastos ocasionados por dichos trabajos no afectarán ninguna de las cuentas del Ferrocarril.

Comuníquese y previo reposición de sellos, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Reconstrucción coches. — F. C. Central de Córdoba

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

Expte. 08420-C-1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la reconstrucción y modificación de cuatro coches de segunda clase números S, 739, S. 744, S. 747 y S. 750, autorizada por resolución de 10 de Julio de 1928, dejando en suspenso la fijación de imputaciones, hasta tanto se dicte resolución definitiva en el expediente 025750-V-1931, que trata con toda amplitud de la apropiación de obras relacionadas con el material rodante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 10 de Julio de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,44
Francia	19,63	22,81
Bélgica	69,54	80,78
España	40,70	47,16
Italia	25,51	29,68
Suiza	96,88	112,48
Estados Unidos .	297,55	345,85
Alemania	114,11	132,43
Holanda	201,71	234,26

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del pabellón "Eustaquio Cárdenas" en la Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en la localidad de Open Door, Provincia de Buenos Aires, F. C. Pacífico. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto del corriente año, a las 14 horas, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934.

El Director de Administración.

e12 julio - v10 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1461-C-1933. — Llámase a licitación privada para el día 20 del corriente, a las 16 horas, para el suministro de:

1 equipo completo para Rayos X.

Las propuestas deben presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. (Sábado, de 9 a 12 horas).

Comisión de Adquisiciones, Julio 10 de 1934.

e12 julio — v20 julio

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata; tramo Pirán Mar del Plata, sección Km. 0 a Km. 20, $ 153.989,80; tramo Pirán Mar del Plata, sección Km. 25 a Km. 40, $ 317.658; tramo Pirán Mar del Plata, sección Km. 40 a Km. 60, $ 289.353; tramo Guido Pirán, sección Km. 60 a Km. 69,550, $ 248.952.

Para estas obras se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta el día 20 de julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 26 de julio, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 julio — v26 julio

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Santone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Prado** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. —

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Aquilino Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. —

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

ADUANA DE ROSARIO

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (2) dos botellas conteniendo un litro cada una, de "aguardiente", detenidas por expediente N.° 55, año 1934, que el señor Administrador, con fecha 4 del actual dictó resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, Pedro Obregón y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado. Pase estos autos a Alcaidía y Contaduría, a sus efectos sin reposición de sellos; dése oportuna intervención a Impuestos Internos. Cumplido, a Sumarios para su archivo.

Sumarios, Julio 10 de 1934. — Roberto Pérez Ferreira, Jefe de Sumarios — Aduana de Rosario.

e12 julio — v17 julio

AVISOS DIVERSOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Provisión de Cátedras

Hasta el 18 de julio de 1934 inclusive, está abierta la inscripción en el concurso que se realiza para designar profesor titular de Economía y de Política Económica.

El Secretario

e-26 junio v-18 julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 1069-T-1934

Ofrecemos en venta 5.000 kilos aproximadamente, de restos de papeles enfardados.

El pago se efectuará por adelantado por la Tesorería de este Establecimietno.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 12 del corriente a las 15 horas.

Secretaría, Julio 5 de 1934.

v12 julio

Expte. 1069-T-1934

Ofrecemos en venta:

5.000 kilos aproximadamente, de restos de papeles enfardados.

El pago se efectuará por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 12 del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —

El secretario

e-11 julio v-12 julio

Nuevas Convocatorias

"LA CHINGOLA"

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 222, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director por tres años, por terminación de mandato.

4.° — Elección de dos Directores suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo número 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad," con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934.

El Directorio

e-12 julio N.° 7.240 v28 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Julio 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al vigésimo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y tres Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e12 julio N.° 7.244 v-30 julio

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el artículo número 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de julio de 1934, a las 14 y treinta horas, en el local central, calle Bartolomé Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 el marzo 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. H. Brown y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

5.° Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a su voto, según el artículo número 50 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 7236 v26 julio

MOTO CLUB ARGENTINO

Sociedad Civil

Buenos Aires, Julio de 1934.

Estimado Consocio:

Cumpliendo con lo prescripto en los artículos 47 y 48 de los Estatutos sociales, el día 14 del corriente, a las 17 horas, tendrá lugar en nuestro local social, Cangallo N.° 1529, la Asamblea General Ordinaria, a objeto de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1933 - 1934.

2.° Designación de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de los miembros que constituirán la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 1934 - 1935.

4.° Asuntos varios.

Rogando al estimado consocio puntual asistencia, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración,

Antonio Ghielmetti, presidente. — José Speroni, secretario.

e12 julio N.° 7234 v14 julio

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 del corriente mes a las 14 horas, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° — Balances y resultados del Ejercicio Administrativo 1933 - 34, cerrado el 31 de Marzo de 1934, y relación de los Revisores de Cuentas.

3.° — Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4.° — Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de:

Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: doctor Carlos Spada, Dionisio Armari, Miguel Camuyrano, Saverio Stoppani, Guido Zappa, Vicente Serra, doctor Felipe Gottheil De Luca e Ingeniero José Saglio.

Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan B. Mariscotti, Alejandro Bianchi, Luis Salvadori y Gaspar Carugati.

Y nombramiento de tres Revisores de Cuentas efectivos, y dos suplentes, para el Ejercicio 1934-35, habiendo terminado su mandato los señores: Edmundo F. Doretti, Armando Ghirlanda, Valmore Sgavetti, efectivos, y Rodolfo Gigliani y Federico Negri, suplentes.

El socio que desee conferir a otro socio su representación, deberá solicitar, personalmente o por carta, a la Gerencia de la Institución, la entrega de un formulario oficial de carta - poder, que tendrá que llevar el sellado de $ 3.— moneda nacional.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

Dienisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e12 julio N.° 7280 v28 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 17.15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Majorel, Martín Capello, José Firpo y Juan S. Guecco, que terminaron su mandato, elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934.

Ernesto Majorel, presidente. — Luis E. Orgoyen, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta la víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad.

e12 julio N.° 7277 v30 julio.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

Señor consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 28 de Julio de 1934, a las 15 horas en el local del Círculo Militar, calle Florida 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta anterior.

2.° — Consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio 1933 - 1934 y del presupuesto para el Ejercicio 1934 - 1935.

3.° — Designación de dos señores consocios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, para reemplazar a los señores Directores: Coroneles don Adolfo Arana, don Félix Alvarez y don Arturo Rawson; Capitán de Fragata don Raúl Aliaga y Mayor don Felipe Urdapilleta por terminación de su mandato.

Elección de diez Directores suplentes, por un año.

Elección de dos Síndicos titulares y dos suplentes, por un año, para reemplazar a los señores Oficiales de Administración, Inspector don José Giovannoni, Sub - Inspectores don Alfredo Colombo y don Emilio J. Porta y Oficial de Administración Principal, don Argentino Soler, por terminación de su mandato.

Rigen para esta Asamblea, las disposiciones de los artículos 76, 78, 80, 82, 85, 86 y 92 del Estatuto vigente.

Saludo al señor consocio con mi distinguida consideración.

Nicasio F. Adalid, presidente. — Luis R. Quiquisola, secretario.

e12 julio N.° 7276 v28 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 - 3er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la décima cuarta Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido, el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores doctor Esteban Lamadrid y doctor Mario de Tezanos Pinto, quienes son reelegibles.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

El Directorio.

e12 julio N.° 7286 v28 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 - 3er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Anual Ordinaria, llamada para el día 31 de Julio de 1934, a las 16 1|2 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la propuesta del Directorio con respecto a la reducción del capital social, en un 30 o|o.

2.° — Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

El Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e12 julio N.° 7286 v28 julio.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

Resistencia

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos, se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Domingo 15 del corriente, a las 9 horas, en el edificio social, calle Juan B. Justo (Resistencia), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y deliberación del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Informe de la Junta Directiva.

3.° — Contrato de alquiler del edificio social.

4.° — Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e12 julio N.° 7282 v14 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Julio de 1934, a las 14 horas, en el local social calle Corrientes N.° 518, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1934, e Informe del Síndico.

2.°) Aplicación de las utilidades.

3.°) Elección de 1 Director titular por 2 años, 2 Directores suplentes por 1 año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año.

4.°) Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 518, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

El Directorio.

e12 julio N.° 7283 v30 julio.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

F. 1081. — 389

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CA[illegible] Nro. 427 — BUENOS AIRES
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 30 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 758.000.—
" realizado .... „ 758.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1933
Aprobados sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1934

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 209543 13		
Menos amortizaciones	„ 11987 72	197555 41	
Máquinas y vehículos	$ 2650 —		
Menos amortizaciones	„ 1610 —	1040 —	
Herramientas y útiles	$ 520 68		
Menos amortizaciones	„ 519 68	1 —	
Muebles	$ 773 80		
Menos amortizaciones	„ 431 28	342 52	198938 93
Activo circulante:			
Materiales		170 —	
Hacienda		13050 —	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		549989 04	563209 04
Activo disponible:			
Caja		25 38	
Bancos		12108 03	12133 41
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 25665 50		
Menos reserva para deudores morosos	„ 6391 62	19273 88	
Deudores con prenda agraria		1170 —	20443 88
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			147 41
Activo nominal:			
(No existe).			
			794872 67
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (el Directorio)			3000 —
			797872 67

P A S I V O		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		758000 —	
Reserva legal		1898 90	759898 90
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			3368 46
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			727 92
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		12539 46	
Ganancia del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1933		18337 93	30877 39
			794872 67
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (los Directores)			3000 —
			797872 67

G. H. Wood, presidente. — M. Daulte, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1933

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	3340 30	
Máquinas y vehículos	265 —	
Muebles	77 38	
Deudores morosos	1000 —	4682 68
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, provisiones, conservación de propiedades, de máquinas, etc.		13794 10
Patentes e impuestos		1764 05
Saldo:		
Utilidad del año	18337 93	
Más: Ganancia anterior	12539 46	30877 39
		51118 22

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo anterior		12539 4[illegible]
Frutos y ganado lanar		13073 5[illegible]
Intereses y dividendos		18665 2[illegible]
Alquileres		6840 —
		51118 22

G. H. Wood, presidente. — M. Daulte, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7055 v12 julio.

F. 13. — 803.

DOSE Y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL
Cangallo N.° 467
Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
" suscripto .... „ 1.436.000.—
" realizado .... „ 976.060.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	m$n.
Accionistas	434.940.—
Caja:	
En efectivo	65.484.46
Depositado en otros Bancos	30.653.01
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.260.544.62
Adelantos en cuentas corrientes	1.106.420.25
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión garantizados	140.410.62
Deudores en gestión no garantizados	250.583.23
Préstamos en hipoteca	889.629.11
Sucursales en la República	
Administración de propiedades y colonias	229.436.85
Corresponsales en la República	5.247.68
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	11.335.09
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	59.117.09
Inmuebles	514.605.62
Títulos en cartera	233.441.—
Valores diversos	2.955.78
Muebles y útiles	102.199.71
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	105.746.29
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.	364.029.31
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	213.348.23
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	45.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.587.385.71
Depósito de valores recibidos en caución	725.625.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	223.424.83
Documentos en garantía	25.500.—
Préstamos hipotecarios a comisión	4.741.145.08
Otras cuentas de orden	
	13.388.208.57

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	1.436.000.—
Fondo de reserva estatutario	13.214.77
Fondos de reservas facultativas	3.704.73
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	855.484.24
Depósitos a plazos	435.564.61
Depósitos en Caja de Ahorro	1.333.801.80
Depósitos diversos	27.642.96
Redescuentos	784.395.45
Créditos en suspenso	500.—
Sucursales en la República	[illegible]
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Administración de propiedades y colonias	208.972.32
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	312.283.74
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	3.607.37
Otras cuentas	294.572.07
Metalización	
Bancos	20.171.04
Letras a recibir	50.—
Préstamos en hipoteca	15.162.85
Créditos	295.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	45.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.587.385.71
Depositantes de títulos en garantía	725.625.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	223.424.83
Depositantes de documentos en garantía	25.500.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	4.741.145.08
Otras cuentas de orden	
	13.388.208.57

Carlos Dose Obligado, presidente. — Alfredo Callone, gerente. — Saturnino Zemboraim (h.), síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7056 v12 julio.

F. 1011. — 224.

SOCIEDAD ANONIMA CARBONEROS UNIDOS

2910 Sarmiento 2910 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. de fechas:
6 de Septiembre de 1906, 12 de Marzo de 1914, 13 de Diciembre de 1927, 30 de Octubre de 1931
Inscripta en el R. P. de C.:
14 de Noviembre de 1906, 8 de Junio de 1914, 28 de Febrero de 1928
28 de Diciembre de 1931

Capital autorizado	m$n.	100.000.—
,, suscripto	,,	53.500.—
,, realizado	,,	47.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1933
(27.° EJERCICIO 1932 — 1933)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 24 de Enero de 1934

Inc. ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos $ moneda legal
I.— Activo fijo:			
a) Inmuebles		3724 84	
b) Edificios y construcciones		366 09	
c) Maquinaria		615 28	
d) Herramientas		8 68	
e) Muebles y útiles		62 43	
f) Vehículos		430 18	
g) Depósito garantía alquiler		1120 —	6327 50
II.— Activo circulante:			
a) Mercaderías		5726 15	5726 15
III.— Activo disponible:			
a) Caja		607 96	
b) Banco Anglo Sud Amer.		8418 —	
c) Cheques		546 50	9572 46
IV.— Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.		55463 25	
b) Obligaciones a cobrar		6415 60	61878 85
			83504 96
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del año		7276 11	
Menos ganancia anterior		65 10	7211 01
VII.— Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			4000 —
			94715 97
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado	53500 —		
Menos acciones resc.	6000 —		
		47500 —	
b) Fondo de reserva		10000 —	
c) Fondo de previsión		24123 68	
Fondo de previsión (acciones rescatadas)		6000 —	87623 68
II.— Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios			3092 29
			90715 97
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			4000 —
			94715 97

José U. Picollo, presidente. — N. Bancalari, gerente. —
Juan B. Affranchino, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ moneda legal
I.— Amortizaciones:		
Sobre edificios y construcciones, 10 o|o	366 12	
Sobre maquinarias, 10 o|o	477 25	
Sobre herramientas, 20 o|o	4 32	
Sobre muebles y útiles, 10 o|o	62 43	
Sobre vehículos, 20 o|o	430 18	1340 30
2.— Gastos generales:		
Seguros, alquileres y gastos generales	3495 87	
Acarreos	14355 97	
Peones	18818 50	
Sueldos	18600 —	
Pesadas	1102 40	
Patentes e impuestos	852 0	57225 24
3.— Deudores morosos:		
Saldos considerados de cobro dudoso		105 90
		58671 44

HABER		$ curso legal
1. Saldo anterior		65 10
2. Mercaderías		51395 33
Saldo:		
Pérdida del año	7276 11	
Menos ganancia anterior	65 10	7211 01
		58671 44

José U. Picollo, presidente. — N. Bancalari, gerente. —
Juan B. Affranchino, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 julio N.° 7050 v12 julio.

Forma 165. — 723

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

PASEO COLON 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908

Capital autorizado	$ 350.000.—
,, suscripto	,, 350.000.—
,, realizado	,, 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934
(Trimestre N.° 4 — Ejercicio N.° 27)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	,, 103678 63		
Edificio del Club	,, 95560 92		
Edificios anexos	,, 22697 73		
Molinos y aguadas	,, 30344 61		
Alambrados	,, 1 —		
La cancha	,, 68994 92		
La cancha de tennis	,, 837 37		
Mejoras edificio Club	,, 31588 41	482179 46	
Materiales, máquinas y herramientas		1181 36	
Muebles y útiles		6391 72	
Instalaciones		2 —	
Animales		180 —	489934 54
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja			
Bancos		182 69	182 69
Activo exigible:			
Suscripciones a cobrar			631 79
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales - Gastos cancha, etc.			72464 34
Total			563233 27
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados (Debentures (Obligaciones.		92500 —	92500 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			5575 50
Ganancia:			
Concursos - Cuota ingreso, subscripciones, etc.		—	85157 77
Total			563233 27

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 juloi N.° 7084 v12 julio.

Forma 146. — 940

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314
Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.000.000.—
» subscripto	»	946:977:17:10
» realizado	»	946:977:17:10

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934 — (1er. TRIMESTRE)

DEBE	Curso legal	
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósitos)	720000 —	
Caja y Bancos	30199 70	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	63272 34	
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	51122 10	
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688	50000 —	
Siniestros en liquidación	67534 25	
Siniestros deudores	17445 08	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	62993 86	
	1062567 33	
HABER		
Casa Matriz		89669 05
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		770000 —
Siniestros pendientes:		
Incendio . $ 22273 10		
Marítima . » 18675 —		
Autos, Crist. Individ., carros y garantía. » 10174 —		51122 10
Diversos acreedores		21248 07
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		62993 86
Siniestros pendientes		67534 25
		1062567 33

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	28301 76	
Gastos generales	20513 40	
Impuestos y sellos	8135 91	
Siniestros abonados	11690 93	
Reaseguros pasivos	4988 20	
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	7681 32	
Gastos generales	5161 06	
Impuestos y sellos	859 76	
Asistencia médica	14167 07	
Siniestros abonados	33417 26	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	4365 92	
Gastos generales	3308 37	
Impuestos y sellos	1614 99	
Siniestros abonados	7230 70	
Saldo	17890 52	
	169327 17	
HABER		
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		109739 92
Patentes y sellos		2689 79
Comisiones s|. reaseguros pasivos		1152 94
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Primas		33384 87
Patentes y sellos		1133 77
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Primas		20369 08
Patentes y sellos		856 80
		169327 17

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1934.

p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
C. A. Green

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7064 v14 julio.

Fma. 129. — 903.

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE

CORPORATION Ltd.
País de origen: Inglaterra (Londres)
Domicilio de la Casa Matriz: 30, Cornhill y 4 Fenchurch Avenue, London. E. C. 3.
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
Ramos que explota: Incendios y Marítimos
Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	750.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	300.000.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934 — Séptimo Ejercicio — Primer Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		7724 78
Banco de la Nación Argentina (Cta. tít. en depósito)	201000 —	25250 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2 32	13601 54
Gastos de organización		
Cuenta de orden (Conversión)		5 27
	201002 32	46581 59
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de tít. en depósito)	201000 —	25250 —
Reservas		
Diversos acreedores		6131 59
Siniestros pendientes		15200 —
Cuenta de orden (Conversión)	2 32	
	201002 32	46581 59

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE
1.° de Enero al 31 de Marzo 1934

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
SECCION INCENDIOS:		
Corretajes y comisiones	37 44	2551 12
Gastos generales	37 50	9367 54
Siniestros	1 64	447 42
Reaseguros locales pasivos	305 13	1690 94
Saldos		9012 65
	381 71	23069 67
HABER		
Primas	248 96	21689 90
Patente y sellos	41 42	972 15
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos	61 03	407 62
Saldos	30 30	
	381 71	23069 67
Pérdida ejercicio anterior		9964 96
DEBE		
SECCION MARITIMOS:		
Corretajes y comisiones	88 58	412 44
Gastos generales	312 60	1340 35
Siniestros	351 41	
Reaseguros locales pasivos		
Saldos	289 42	897 06
	1042 01	2649 85
HABER		
Primas	1042 01	2363 70
Patente y sellos		286 15
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldos		
	1042 01	2649 85
Pérdida Ejercicio anterior		538 06

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.
Levi Hermanos

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7044 v14 julio.

540:

BAUER & HELBLING

Fábrica de pinturas, barnices y colores - Sociedad Anónima

Fecha de autorización por el P. E. 19 de Mayo de 1931
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 17 de Junio de 1931

Capital autorizado:
3000 acciones de $ 500 c/l c/u .... $ 1.500.000

Capital suscripto y realizado:
3000 acciones de $ 500 c/l c/u .... $ 1.500.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la asamblea de accionista del 9 de Marzo de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	325554 20		
Menos: Amortización	2146 99	323407 21	
Maquinarias y equipos	169983 72		
Menos: Amortización	56814 37	113119 35	
Muebles y útiles de fábrica	37637 33		
Menos: Amortización	18710 63	18926 70	
Muebles y útiles de oficina	27228 37		
Menos: Amortización	9996 37	17232 —	
Instalaciones	2058 85		
Menos: Amortización	2058 85		
Camiones y automóviles	26537 50		
Menos: Amortización	11337 50	15 200 —	487885 26
II Activo circulante:			
Materias primas, productos en elaboración y elaborados, envases, etc.			433156 07
III Activo disponible:			
Caja		500 39	
Bancos		102355 38	
Cheques y giros		14370 54	117226 31
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	658615 80		
Deudores varios	22637 46		
Obligaciones a cobrar	47291 88	728545 14	
Menos: Reserva para deudores morosos y descuentos, etc.		93123 85	
		635421 29	
Depósitos en garantía		4335 32	639756 61
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			19190 58
VI Activo nominal:			
Llave del negocio	450000 —		
Menos: Amortización	50000 —	400000 —	
Gastos de organización	34581 05		
Menos: Amortización	20748 63	13832 42	413832 42
			2111047 2
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			4000 —
			2115047 25
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1500000 —	
Reserva legal		16879 07	1516879 07
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		37741 09	
Acreedores por préstamos		250038 12	
Obligaciones a pagar		22149 01	309928 22
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			46641 35
Ganancias:			
Saldo del año anterior		32388 52	
Ganancia del año		205210 09	237598 61
			2111047 25
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			4000 —
			2115047 25

Ernesto Helbling. director-gerente — Roberto W. Roberts. presidente — V.° B.° J. A. McGlashan. síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	$ m/n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	843 01	
Maquinaria y equipo	22021 70	
Muebles y útiles de fábrica	7298 72	
Muebles y útiles de oficina	3443 30	
Instalaciones	1235 85	
Camiones y automóviles	4815 —	
Gastos de organización	6916 21	
Llave del negocio	30000 —	76573 79
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, gastos judiciales, etc.		201629 60
Deudores morosos		39254 56
Intereses, descuentos y comisiones		164600 23
Patentes e impuestos		19315 16
Utilidad del ejercicio $ 216.010.62 — Menos: Reserva para impuesto sobre la ganancia « 10.800.53	210 09	
Más: Saldo del ejercicio anterior	32388 52	257598 61
		758971 75
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		32388 52
Mercaderías		702615 61
Ganancias varias		3967 62
		738971 75

Ernesto Helbling director-gerente — Roberto W. Roberts presidente — V.° B.° J. A. McGlashan síndico

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c12 julio N.° 7083 v12 julio.

(678)

UNION FABRIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

San Martín 235 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 9 de Agosto 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de Diciembre 1932

Capital autorizado.................................... $ m/n 200.000.—
» suscripto y realizado.......................... » » 40.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asambea General Ordinaria de accionista del 31 de Marzo de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
No hay.		
Activo circulante:		
Materias primas		5133 44
Activo disponible:		
Caja		893 09
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	37654 18	
Documentos a cobrar	1314 05	38968 23
Activo transitorio:		
No hay.		
Activo nominal:		
No hay.		
Pérdidas:		
De este ejercicio		1501 93
		46796 69
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		40000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		567 17
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		6229 52
		46796 69

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Deudores varios	1242 77	
» Gastos fundación	3356 —	
» Marcas	656 —	
» Impuestos y patentes	420 79	
» Gastos generales	624 19	
	6299 75	
HABER		
Por elaboración y ventas		4797 82
» Saldo: Pérdida del ejercicio		1501 93
		6299 75

A. C. Coronel, Director — Ed. G. Bunge, presidente—E. Longhi, síndico.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c12 julio N.° 7080 v12 julio.

Fma. 126. — 995.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS, VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

(COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, ACCIDENTES, ROBO, MARITIMOS, RIESGOS DIVERSOS, REASEGUROS)

País de origen: Francia, (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu (París) (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.o 329

Ramos que explota: ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES INDIVIDUALES, MARITIMOS, AUTOMOVILES Y CRISTALES.

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Diciembre de 1924
Casa Matriz:
Capital autorizado, suscripto y realizado: 24.000.000.— de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE ESTA AGENCIA 1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1934

DECIMO EJERCICIO — PRIMER TRIMESTRE

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo		446342 04
Otras secciones		19934 59
Banco Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)		
Accidentes del Trabajo		230000 —
Otras secciones		252954 55
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Accidentes del Trabajo	20000 —	
Otras secciones	107092 —	
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Accidentes del Trabajo		108686 91
Otras secciones	52847 08	314741 31
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		33007 10
	179939 08	1405666 56
HABER		
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo	20000 —	
Otras secciones	135729 55	
Casa Matriz, Cta. de títulos en depósito		
Accidentes del Trabajo		230000 —
Otras secciones		252954 5
Reservas Ley 9688		178366 2
Siniestros pendientes		
Accidentes del Trabajo		329650 —
Otras secciones		193344 —
Diversos acreedores		
Accidentes del Trabajo		45121 7
Otras secciones	9686 38	176229 9
Cuenta de orden (conversión)	14523 15	
	179939 08	1405666 5

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934

DEBE	Accidentes del Trabajo $ curso legal		Accidentes Individuales o$s.	Accidentes Individuales c$l.
Corretajes y comisiones		60443 11	690 9	16153 2
Gastos generales		3447 37	30 22	720 0
Siniestros: Indemnizac.	106765 52			
Asist. médica	23407 47	130172 99	1788 25	11547 5
Reaseguros locales pasivos				
Saldos				7475 2
		194063 44	2508 66	35896 0
HABER				
Primas		151107 76	1533 75	35896 02
Patente y sellos				
Comis. s| reaseguros locales pasivos				
Saldos		42955 68	974 91	
		194063 44	2508 66	35896 02
Pérdida ejercicio anterior		516402 41		
Ganancia ejercicio anterior				41195 77

Sección Marítimos:

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	4043 19	18707 68
Gastos generales		223 33
Siniestros		69629 10
Reaseguros locales pasivos	2519 50	
Saldos	6409 12	
	12971 81	88560 11
HABER		
Primas	12230 28	55027 —
Patente y sellos	741 53	
Comis. s| reaseguros locales pasivos		33533 11
Saldos		
	12971 81	88560 11
Ganancia ejercicio anterior	4506 62	27772 08

DEBE	Automóviles $ curso legal	Cristales $ curso legal
Corretajes y comisiones	15511 47	[illegible] 70
Gastos generales	2513 55	[illegible] 85
Siniestros	11581 25	
Reaseguros locales pasivos		
Saldo	9172 41	[illegible] 20
	38778 68	[illegible] 75
HABER		
Primas	38778 68	[illegible] 75
Patente y sellos		
Comis. s| reasegur. locales pasivos		
Saldos		
	38778 68	[illegible] 75
Ganancia ejercicio anterior		493 12
Pérdida ejercicio anterior	112 31	

Buenos Aires, Abril 27 de 1934.
Compagnie D'Assurances Générales
Accidentes - Vol - Maritimes - Risques Divers - Reassurances
p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi — Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7077 v14 julio.

Fma. 156. — 967.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
Calle Esmeralda 151 — Buenos Aires
Ramo: CAPITALIZACION
Autorizada por Decreto del P. E. de fechas 8 de Julio de 1930 y 13 de Febrero de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Agosto de 1930
Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		116318 16
Títulos de renta y valores diversos		1196158 35
Préstamos hipotecarios y s| valores		1665584 74
Préstamos sobre títulos de ahorro		233396 84
Obligaciones a cobrar		3293 04
Mobiliario e instalaciones		14894 04
Diversos deudores		130687 78
Propiedades inmuebles		1150 —
Comisiones des contadas		836597 46
Gastos de explotación		67072 64
Reembolsos anticipados		79722 65
Ganancias y pérdidas		22196 18
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía	310439 20	
Depósitos de acciones	282500 —	
Garantía Directorio	15000 —	607939 20
		5474931 08
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reserva matemática		3185227 27
Cotizaciones mensuales		609732 50
Títulos saldados (P. U.)		12550 —
Diversos acreedores		11838 70
Cuenta explotación:		
Intereses		47643 41
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	297500 —	
Títulos en caución	310439 20	607939 20
		5474931 08

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — V. Maffei, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7075 v14 julio.

F. 1009. — 49.

SOCIEDAD ANONIMA "LA EUSKARA"

PRODUCTOS DE LECHERIA

Diag. Presidente Julio A. Roca 523 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 24 de Octubre de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
" suscripto y realizado .... " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(3er. EJERCICIO)

Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el 30 de Diciembre de 1933

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Construcciones .... m$n.	1801 —		
Disminución este ejercicio .... "	1016 —	785 —	
Amortizaciones anteriores		785 —	
b) Maquinarias .... m$n.	8903 78		
Ventas este ejercicio .... "	5277 —		
Disminución este ejercicio .... "	313 05	3313 73	
Amortizaciones anteriores .... "	3061 47		
Amortizaciones este ejercicio .... "	252 26	3313 73	
c) Muebles .... m$n.	1922 70		
Aumento de este ejercicio .... "	821 50	2744 20	
Disminución de este ejercicio		325 —	
		2419 20	
Amortizaciones anteriores .... m$n.	643 60		
Amortizaciones este ejercicio .... "	145 —	788 60	1630 60
d) Utiles .... m$n.	1118 11		
Ventas este ejercicio .... "	855 —	263 11	
Aumento este ejercicio		164 72	
		427 83	
Amortizaciones anteriores		427 83	
e) Automóviles .... m$n.	5305 80		
Ventas este ejercicio .... "	2784 30		
Disminución este ejercicio .... "	784 40	1737 10	
Amortizaciones anteriores .... m$n.	1340 58		
Amortizaciones este ejercicio .... "	396 52	1737 10	
f) Acciones de otras Sociedades			100000 —
II. — Activo circulante:			
Mercaderías			7703 94
III. — Activo disponible:			
Caja		62 97	
Bancos		37 67	100 64
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			37233 73
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			688 27
VI. — Ganancias y Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		6340, 16	
Más: saldo del ejercicio anterior		21751 59	85158 75
			232615 93
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en custodia			6000 —
			238615 93

PASIVO		m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			200000 —
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		884 79	
Bancos		17416 97	18301 76
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente a este ejercicio ...		13833 17	
Reserva para ejercicios futuros		381 —	14214 17
			232515 93
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio en garantía			6000 —
			238515 93

Iver Thompson, vicepresidente, José Q. Zanetti, secretario. — Herbert Handley, director suplente. — V.° B.°: Andrés M. Bertignoni, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

DEBE	m$n.	m$n.
A Saldo anterior	21751 59	
" Amortizaciones	793 78	
" Cuentas incobrables	825 84	
" Gastos de Administración, sueldos, seguros, avisos, alquiler, reparaciones y renovaciones, luz y fuerza motriz	144223 51	
	167594 72	

HABER	$ m|n,	$ m|n.
Por intereses		560 59
" Productos elaborados - Crema - Materiales		81157 89
" Ajuste cambios		717 49
" Saldo pérdida de este ejercicio .... m$n. 6340716		
Más: Saldo del ejercicio anterior .... " 21751 59		85158 75
		167594 72

Iver Thompson, vicepresidente, José Q. Zanetti, secretario. — Herbert Handley, director suplente. — V.° B.°: Andrés M. Bertignoni, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gneral de Justicia. e12 julio N.° 7102 v12 julio.

F. 1056. — 761

C. H. SPRAGUE & SON, INC.

33 BROAD STREET, BOSTON, MASS

(Estados Unidos de Norte América)

Sucursal Buenos Aires: Avenida Roque Sáenz Peña 567 - Escritorios 207|11

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 11 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Septiembre de 1931

Capital autorizado .... o$. 150.000.—
" suscripto .... " 150.000.—
" asignado .... m$n. 18.511.32

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
No existe.		
II. — Activo circulante:		
No existe.		
III. — Activo disponible:		
Caja	81 31	
Bancos	94463 52	
Cheques, vales, etc.	1702 60	96247 43
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2995 44	
Documentos a cobrar	19144 26	
Cuenta Casa Matriz	246044 68	268184 38
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		364431 81

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital asignado	18511 32	18511 32
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	9456 06	
Obligaciones a pagar	884 64	
Cuenta Casa Matriz	250475 23	260815 93
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Cuenta Ganancias y Pérdidas	85104 56	85104 56
		364431 81

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1933

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	116147 59	
Patentes e impuestos	9064 61	
Saldo: Ganancias del Ejercicio	85104 56	
	210316 76	
HABER		
Comisiones e intereses		188239 54
Utilidadades varias		22077 22
		210316 76

A. F. Goodfellow, gerente. — A. T. Wilson, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7072 v12 julio.

F. 1040. — 755|531

THE ARGENTINE TALKING MACHINE WORKS

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CALLE MONTAÑESES Nro. 2150
Inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Enero de 1926, por mandato del señor Juez, doctor Santo S. Faré, fecha 23 de Diciembre de 1925
Casa Matriz: Transoceanic Trading Company: Heerengracht 435|7, **Amsterdam, Holanda**

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Hfl.	5.000.000.—	m$n.	4.750.000.—
Subscripto	,,	2.000.000.—	,,	1.900.000.—
Integrado	,,	2.000.000.—	,,	1.900.000.—
Capital asignado a la Sucursal:				
Autorizado, subscripto e integrado			,,	100.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I — Activo fijo:			
Inmuebles		361121 64	
Máquinas		97181 44	
Muebles y útiles		1 —	458304 08
II — Activo circulante:			
Materias primas		128081 93	
Productos en elaboración		1789 30	
Mercaderías en tránsito		512 38	130383 61
III. — Activo disponible:			
Caja ....?...........		570 46	
Bancos		20065 53	20635 99
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		104772 44	
Depósito en garantía		18312 69	123085 13
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio futuro		1067 08	1067 08
VI. — Activo nominal:			
Marcas y patentes		1 —	1 —
			733476 89
Cuentas de orden:			
Consignaciones recibidas			5511 22
			738988 11
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal		100000 —	
Reservas para deudores morosos		22234 50	
Reservas facultativas para asuntos judiciales		20000 —	142234 50
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores varios:			
Casa Matriz	$ 1093509 66		
Menos pérdida del ejercicio transferida a Casa Matriz	,, 530041 70	563467 96	
Acreedores varios en cuenta corriente		22192 10	585660 06
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		5582 33	5582 33
			733476 89
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación			5511 22
			738988 11

S. E. u O.: Buenos Aires, 28 de Febrero de 1934.
The Argentine Talking Machine Works. — Firmado por Gerente E. Rosenthal: y por el apoderado: B. Bodansky.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA

DEBE	m$n.	m$n.
A amortizaciones:		
s|. Inmuebles	16942 80	
s|. Maquinarias	36579 90	
s|. Matrices importadas	1909 56	
s|. Muestras	740 40	
s|. Materias primas	5071 84	61244 50
A gastos generales:		
Gastos administración, gastos judiciales, propaganda, seguros, impuestos, etc., honorarios, etc., ...		263683 09
A diferencia de cambio		429465 67
		754393 26
HABER		
Por Mercaderías		224217 36
,, Intereses bancarios		134 20
,, Pérdidas del Ejercicio 1933		530041 70
		754393 26

Certificamos que este balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de The Argentine Talking Machine Works:
Firmado por el Gerente: E. Rosenthal y por el Apoderado: B. Bodansky.
Buenos Aires, 28 de Febrreo de 1934.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 julio N.° 7085 v1 2julio.

F. 1023. — 733

UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY LIMITED

COMPAÑIA UNION TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA
Domicilio de la Casa Matriz: New York, EE. UU.
Domicilio de la Sucursal: Defensa 143|59, Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Abril de 1887
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Junio de 1887
Capital de la Casa Matriz
CAPITAL INVERTIDO EN LA REPUBLICA ARGENTINA:
Cuenta Casa Matriz .... $ 236.231.613.35
La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		22831774 45	
Materiales, maquinarias y herramientas:			
Materiales	3329276 13		
Maquinarias y herramientas	1553812 52	4883088 65	
Muebles y útiles		1464051 06	
Plantel (Redes telefónicas, cables, etc.)		24125417 51	253304331 67
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades			1605217 —
III. Activo disponible:			
Caja		31417 95	
Bancos		1241260 04	1272677 99
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		3592685 93	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizada		372061 95	
Compañías asociadas		665 63	3965413 51
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio futuro			651649 06
VI. Activo nominal:			
No existe.			260799289 23
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia			33950 —
			260833239 23
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		236231613 35	
Fondo de depreciación y renovación		23043414 90	259275028 25
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		283936 03	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.		600378 11	884314 14
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			639946 84
			260799289 23
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia			33950 —
			260833239 23

Buenos Aires, Abril 12 de 1934
Compañía Unión Telefónica
R. E. Petley, administrador general

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1933

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Contribución al fondo de depreciación y renovación	4897991 —	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, conservación de propiedades, de maquinarias, seguros, cuentas incobrables y honorarios.	21595768 37	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	32760 32	
Patentes e impuestos	1368416 01	
Saldo: Utilidad transferida a Casa Matriz	13523973 64	
	41418849 34	
HABER		
Resultado general de la explotación por suscripciones, abonos, comunicaciones tasadas, etc.		41179639 93
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		194938 39
Arrendamientos, alquileres, etc.		44271 02
		41418849 34

Buenos Aires, Abril 12 de 1934
Compañía Unión Telefónica
R. E. Petley, administrador general
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Abril 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 julio N.° 7112 v12 julio.

F. 1014. — 330.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

Domicilio legal: Alsina 1246 — Capital Federal
Autorizada por el P. E.: 11 de Enero de 1926
Inscripta R. P. de Comercio: 17 de Junio de 1926

Capitales:
Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 2.818.200.—
Realizado .... „ 2.818.200.—

BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificación por la Asamblea ordinaria del 3 de Febrero 1934
EJERCICIO Nro. 8

ACTIVO	$ moneda nacional	
1.° Activo fijo:		
Bienes raíces	470453 94	
Maquinaria tintorería y apresto	289494 13	
Maquinarias tejeduría	174838 99	
Empresa T. Acle	684582 47	
Maquinaria, herramientas y taller mecánico	1 —	
Rodados	1 —	
Muebles y útiles (La Plata)	1 —	
Muebles y útiles (Buenos Aires)	7375 63	
Instalaciones generales	42112 48	
Utiles varios	14279 75	1683140 39
2.° Activo circulante:		
Mercaderías	344394 08	
Materia prima tejeduría	465678 06	
Materia prima tintorería	72496 96	
Mercaderías en Aduana	38637 49	
Cédulas hip. depositadas en garantía	290 10	921496 69
3.° Activo disponible:		
Caja	1560 85	
Bancos	64176 79	65737 64
4.° Activo exigible:		
Deudores varios	401461 38	
Documentos a cobrar	6886 33	
Depósitos en garantía	220 —	
Deudores en gestión	27456 24	
Documentos al cobro	55187 02	491210 97
5.° Activo transitorio:		
No existe.		
6.° Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida:		
Saldo ejercicio anterior	822583 46	
Menos ganancia presente ejercicio	4538 89	818044 57
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, Directorio	25000 —	
Valores descontados	325860 49	
Acciones en custodia	108000 —	458860 49
		4438490 75

PASIVO		
1.° Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2818200 —
2.° Pasivo exigible:		
Acreedores varios	219451 11	
Obligaciones hipotecarias	100000 —	
Obligaciones a pagar	819758 06	1139209 17
3.° Pasivo transitorio:		
Cuentas apagar		22221 09
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, Directorio	25000 —	
Valores descontados	325860 49	
Acciones en custodia	108000 —	458860 49
		4438490 75

Ing. José A. Saglio. presidente. — Ing. E. Aldo Scotto, secretario. — Dr. Enzo R. Cipriani, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	$ moneda nacional	
Saldo ejercicio anterior		822583 46
Amortizaciones:		
Maquinaria tintorería y apresto:		
10 o|o s| $ m|n. 321.660.15	32166 02	
Bienes raíces:		
10 o|o s| $ m|n. 522.726.60	52272 66	
Maquinaria y tejeduría:		
10 o|o s| $ m|n. 194.265.55	19426 56	
Rodados:		
Por deterioro	4102 94	
Muebles y útiles (Buenos Aires):		
10 o|o s| $ m|n. 8.195.14	819 51	
Instalaciones generales:		
10 o|o s| $ m|n. 46.791.65	4679 17	
Utiles varios:		
10 o|o s| $ m|n. 15.866.38	1586 63	
Empresa T. Acle:		
8 o|o s| $ m|n. 744.111.38	59528 91	174582 40
Gastos generales	206676 34	
Energía y combustible	48823 90	
Comisiones	23203 61	
Patentes e impuestos	16337 05	
Intereses y descuentos	84589 51	379630 41
Deudores varios		
Quebrantos presente ejercicio		35661 77
		1412458 94

HABER		
Mercaderías:		
Beneficio de esta cuenta	589393 47	
Accionistas	5020 —	594413 47
Saldo:		
Pérdida ejercicio anterior	822583 46	
Menos ganancia presente ejercicio	4538 89	818044 57
		1412458 94

Ing. José A. Saglio. presidente. — Ing. E. Aldo Scotto, secretario. — Dr. Enzo R. Cipriani, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e12 julio N.° 7151 v12 julio.

\| 403 \|

MINERVA MOTORES SUDAMERICANA S. A.

Domicilio legal: Lafinur 3154 — País de Origen: Bélgica
Inscripta en el R.P.deC.el 5 de Junio de 1926.
Capital de la Casa Matriz
Autorizado, suscripto é integrado. Fcos.Bgas. 800.250.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.	$ m|n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Instalaciones	12232 64		
Menos: Amortización	3610 56	8622 08	
Muebles y útiles	1881 92		
Menos: Amortización	981 52	900 40	9522 48
II. Activo circulante:			
Mercaderias	169918 83		
Menos: Depreciación	61026 32		108892 51
III. Activo disponible:			
Caja en efectivo y cheques		1455 59	
Bancos: en cta.cte.		48657 99	50113 58
IV. Activo exigible:			
Depósitos en garantía		2250 —	
Deudores en cta. y documentados		58140 78	
Deudores morosos y en gestión		6772 54	67163 32
V. Activo transitorio:			
Primas de seguro a vencer		521 70	
Adelantos para ejercicios futuros		2314 15	2835 85
VI. Activo nominal:			
No existe:			
			2 8527 74

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Reserva para deudores morosos			6772 54
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz Amberes		224145 51	
Varios acreedores		4885 68	229031 19
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			2724 01
			238 27 74

p.p. Minerva Motors Sudamericana S.A.
Juan Morgenthaler

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1o Enero — 31 de Diciembre de 19[illegible]

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre instalaciones	3610 56	
» Muebles y útiles	981 52	
» Mercaderías	61026 32	65618 40
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, luz, propaganda, conservación, mercaderías, maquinas, etc.		36600 10
Patentes e impuestos		2602 11
Venta de automóviles		3042 78
		1[illegible]78[illegible]3 39

HABER		
Piezas de repuesto, accesorios, etc.		47[illegible] 25
Intereses		97 [illegible]1
Pérdidas del ejercicio, transferida a Casa matriz		10[illegible]176 8[illegible]
		1078[illegible] [illegible]9

p.p. Minerva Motors Sud Amercana S.A.
Juan Morgenthaler

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7108 v12 julio.

F. 1076. — 706

S. A. GENARO GARCIA Ltda.

(CEREALES Y CAMPOS)

SARMIENTO 329 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Octubre 15 de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 29 de 1926

Capital Social:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	"	1.000.000.—
Realizado	"	820.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1934

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Títulos y acciones	126204 99	
Inmuebles y sus accesorios	55916 99	
Edificios y elevador en construcción	199523 77	
Maquinarias elevador Hispano - Argentino	14023 14	
Muebles y útiles	1 —	395669 89
II. — Activo circulante:		
Cereales (existencias)		407747 33
III. — Activo disponible:		
Caja: (existencia en efectivo)	605 52	
Bancos: (saldos en cuenta corriente)	182202 69	182808 21
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	503750 96	
Deudores con prenda agraria	27983 10	
Deudores hipotecarios	41000 —	
Deudores varios	29916 56	
Accionistas: Saldo a cobrar 2.ª emisión acciones capital	180000 —	782650 62
V. — Activo transitorio:		
Márgenes y diferencias s|. operaciones a liquidar por cuenta de terceros en el Mercado de Cereales a Término	49150 —	
Liquidaciones pendientes a liquidar por cuenta de terceros	3920 —	
Cuentas a cobrar: Correspondientes al ejercicio	7848 35	60918 35
VI. — Activo nominal:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía (Directorio)		20000 —
		1849794 40
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital social suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	45813 62	
Fondo de previsión	180161 49	
Fondo de reserva especial	27899 75	1253874 86
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	119514 50	
Depósitos de accionistas	205297 75	324812 25
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar: Correspondientes al ejercicio	18536 15	
Retenciones para analisis, etc., sobre boletos a liquidar por cuenta de terceros	20130 28	
Dirección del Impuesto a los Réditos (Ley 11.682)	5126 93	
Márgenes y diferencias s|. operaciones a liquidar por cuenta de terceros en el Mercado de Cereales a Término	76330 —	120123 36
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		130983 93
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía (Directorio)		20000 —
		1849794 40

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles y maquinarias	1879 45	
Administración:		
Gastos, generales, sueldos, gratificaciones, alquileres, impresiones, etc. etc.	107459 70	
Patentes e impuestos	9705 97	
Cuentas corrientes (incobrables)	22350 96	
Saldo: Utilidad del ejercicio	130983 93	
	272380 01	
El Directorio propone distribuir la citada utilidad líquida como sigue:		
Fondo de reserva legal 5 o|o	6549 20	
Directorio y Síndico s|. Estatutos	7466 08	
Dividendo	114800 —	
Saldo para el ejercicio próximo	2168 65	
	130983 93	
HABER		
Saldo anterior		
Comisiones		92133 56
Intereses y descuentos		64164 77
Mercaderías (Cereales) u otros rubros de la explotación		116081 68
		272380 01
Del frente		130983 93
		130983 93

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1934.

Genaro García, presidente. — Pedro García Oliver, vicepresidente. — Gabriel García Oliver, director - secretario. — Faustino Prieto, director. — John C. Zimmermann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7100 v12 julio.

F. 1032. — 124.

PITCHON & Cía. SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

Alsina N.° 1357-61

Autorizada por Decreto del P. E. del 5 de Julio de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 16 de Octubre de 1928
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 183.200 c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Correspondiente al sexto ejercicio económico iniciado el día 1.° de Enero de 1933
Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General
Ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1934

ACTIVO	m$n.	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.
I.— Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Compras	9266 14		
Amortizado	4620 70	4645 44	
II.— Activo circulante:			
Mercaderías general		406656 45	
III.— Activo disponible:			
Caja	5371 92		
Bancos	394 51	5766 43	
IV.— Activo exigible:			
Cuentas corrientes deudoras	187699 18		
Obligaciones a cobrar	33371 03		
Deudores pendientes cobrables	1769 15		
Valores al cobro	2416 85		
Varios deudores	43703 57		
Flichman & Cía.	2899 11		
Bco. Anglo S. A., valores al cobro	53257 90	325116 79	
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
Gastos marcas registradas		312 —	
Cuentas de orden:			
Obligaciones descontadas	28605 47		
Depósito de acciones en garantía	1000 —	29605 47	
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	183200 —		
Fondos de reservas legal	9844 51		
Fondos de reservas especial	3034 01		
Diferencias para cambios	112733 98		308812 53
II.— Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar	277289 30		
Cuentas corrientes acreedoras	36445 13		
Bancos en cuenta corriente	82401 81		396136 24
III.— Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			8128 96
Cuentas de orden:			
Banco cuenta descuento	28605 47		
Depositantes de acciones en garantía	1000 —		29605 47
Ganancias:			
Utilidad del sexto ejercicio, año 1933	22154 51		
Saldo de la utilidad ejercicio quinto	7264 90		29419 41
Sumas		772102 58	772102 58

Nissim Pitchon, director gerente. — Bueo Levi, director suplente. — **Fernando B.** Scocco, contador. — V.° B.°: Jack Cohen, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL BALANCE GENERAL DEL SEXTO EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1.° DE ENERO DE 1933 Y CLAUSURADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de Enero de 1934

DEBE	m$n.	DEBE m$n.	HABER m$n.
Muebles y útiles:			
Amortizado s| compras hasta 31|12|29 pesos 1618.60, 10 o|o	161 86		
Amortizado s| compras hasta 31|12|30, pesos 618.69, 10 o|o	61 86		
Amortizado s| compras hasta 31|12|31, pesos 27.—, 10 o|o	2 70		
Amortizado s| compras hasta 31|12|32, pesos 810.89, 10 o|o	81 08		
Amortizado s| compras hasta 31|12|33, pesos 75.—, 10 o|o	7 50	320 —	
Gastos generales:			
Comprende los rubros sueldos, alquileres, luz eléctrica, gastos de escritorio, acarreo, embalaje, teléfonos, telegramas, franqueo postal, estampillado y pagarés etc., etc.		43302 43	
Intereses y descuentos, comisiones de ventas			
Impuestos y patentes, seguros y gastos de Sociedad Anónima		70338 10	
Deudores pendientes		15390 81	
Cuentas habilitados		14164 35	
HABER			
Saldo del quinto ejercicio			7264 90
Mercaderías generales			91853 96
Reservas para fiados			30719 13
Comisiones varias, varios deudores y ejercicios pendientes			25926 08
Cambios y gastos bancarios 1932			17171 03
Sumas		143515 69	172935 10
Saldo:			
Utilidad del sexto ejercicio económico	22154 51		
Más saldo a distribuirse del quinto ejercicio	7264 90	29419 41	
Sumas iguales		172935 10	172935 10

Nissim Pitchon, director gerente. — Bueo Levi, director suplente. — Fernando E. Seoeco, contador. — V.° B.°: Jack Cohen, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7096 v12 julio.

F. 1068. — 686

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1929

CAPITAL AUTORIZADO

En acciones Preferidas de 7 o|o	m$n.	6.500.000.—
En acciones de 7 o|o de Segunda Preferencia	»	16.000.000.—
En acciones Ordinarias	»	25.000.000.—
	m$n.	47.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO

En acciones Preferidas de 7 o|o	m$n.	3.000.000.—
En acciones de 7 o|o de Segunda Preferencia	»	8.500.000.—
En acciones Ordinarias	»	11.000.000.—
	m$n.	22.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Marzo de 1934

ACTIVO			o$s.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios	o$s.	3835193 38		
Maquinarias	»	6044254 57		
Redes	»	6349275 28		
Muebles y enseres	»	83220 03		
Utiles y herramientas	»	42286 94		
Sistema tranviario	»	1879887 62		
Sistema telefónico	»	427004 60		
Trabajos en curso de ejecución	»	10065 62	18671188 04	
II. Activo circulante:				
Almacenes	m$n.	584560 18		
Títulos y acciones	»	10211 23		594771 41
III. Activo disponible:				
Caja	m$n.	4510 91		
Bancos	»	254075 36		258586 27
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente	m$n.	227159 91		
Consumidores	»	680828 41		
Obligaciones a cobrar	»	698724 73		
Depósitos especiales	»	39424 42		1646137
V. Activo transitorio:				
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos				11183
VI. Activo nominal:				
Concesiones			602160 23	
Pérdidas:				
No existen.				
Conversión				43803064
			19273348 27	46313742
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	m$n.	37000 —		
Acciones recibidas en custodia	»	51400 —		
Boletas impuestos municipales al cobro y varias cuentas	»	395917 —		484317
			19273348 27	46798059

PASIVO			o$s.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado	m$n.	22500000 —		
Reserva legal	»	2250000 —		
Fondo de renovaciones. m$n. 2181261 32 / Destinado 1933 ..... » 410918 23	»	2592179 55		
Reservas especiales	»	228772 67		27570952
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en Cuenta Corriente	m$n.	349529 39		
Obligaciones a pagar	»	17750000 —		18099529
III. Pasivo transitorio:				
Acumulación de intereses y otros pasivos no vencidos	m$n.	403193 01		
Dividendos a pagar	»	55451 53		
Partidas en suspenso	»	13261 31		471905
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior	m$n.	163518 18		
Utilidad actual ejercicio	»	279086 70		
Total utilidad disponible	»	442604 88		
Menos: Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio, 7 o|o sobre acciones Preferidas de 7 o|o	»	271250 —		
Saldo				171354
Conversión			19273348 27	
			19273348 27	46313742
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	m$n.	37000 —		
Depositantes de acciones en custodia	»	51400 —		
Boletas entregadas al cobro por las municipalidades y varias cuentas	»	395917 —		484317
			19273348 27	46798059

M. Herlitzka, presidente. — D. Terán, director. — H. N. Stark, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Marzo de 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Fondo de renovaciones:		
Destinado 1933		410918
Gastos de explotación, Administración y varios		1782044
Intereses deudores		716847
Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio: 7 o|o sobre acciones Preferidas de 7 o|o		271250
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	163518 18	
Utilidad: Actual ejercicio	279086 70	
Total utilidad disponible	442604 88	
Menos: Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio	271250 —	
Saldo		171354
		3352415
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		163518
Productos de explotación y varios		3109269
Intereses acreedores		79627
		3352415

M. Herlitzka, presidente. — D. Terán, director. — H. N. Stark, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7079 v12 julio.

Forma 69. — 809

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

Chacabuco N.° 457 — Buenos Aires

torizada por el P. E. N. en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924

ipta en el R. P. de Comercio el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.° de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	c$l.	2.500.000.—
Menos a emitir	„	750.000.—
Emitido y realizado	„	1.750.000.—
		======
20.000 acciones preferidas, a $ 50.— c|u.	„	1.000.000.—
15.000 acciones ordinarias, a $ 50.— c|u.	„	750.000.—
	„	1.750.000.—
		======

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(2.° Trimestre — 20° Ejercicio)

ACTIVO	$ oro sellado		$ moneda nacional	
I. Activo Fijo:				
cios de la Fábrica y poblanes	168799 64			
brados y aguadas	89075 24			
inas y accesorios	394340 36			
accesorios y material rodante	577349 79			
lla	68271 69			
les y defensa Barranca	45255 03			
r mecánico y aserradero	21340 98			
os y teléfonos	42235 66			
oles y enseres varios	13689 06		1892 65	
illería	108 25			
oos y montes propios (292 guas Parag.)	410549 34			
ital y escuela	21740 59	1852755 63		1892 65
os amortización		741488 69		1891 6
Total Activo Fijo		1111266 94		1 —
II. Activo Circulante:				
aderías y materiales, menos reserva	87989 64		294 31	
zos y extracto de quebrao, menos reserva	47073 73			
da y haciendas	194676 07			
los Gobierno del Paraguay otros	21620 —		1 —	
Total Activo Circulante		351359 44		295 31
III. Activo Disponible:				
.	6423 83		18495 97	
os			33700 62	
Total Activo Disponible:		6423 83		52196 59
IV. Activo Exigible:				
ores en cuenta corriente nos reserva	48388 03		201101 41	
erno del Paraguay	94729 76			
Total Activo Exigible		143117 79		201101 41
V. Activo Transitorio:				
eses, impuestos, patentes y stos adelantados	13325 95		3896 09	
ecto de quebracho pendiende liquidación			73439 10	
Total Activo Transitorio		13325 95		77335 19
VI. Activo Nominal:				
os de organización, menos ortización		1 —		
VII. Pérdidas:				
tos de administración, patentes, intereses, impuestos, etc.			54664 83	
idas al 30|6|33			490642 07	
Total Pérdidas				545306 90
VIII. Cuentas de orden:				
ones de Directores en depóo			25000 —	
ersión			3582432 51	
Total Cuentas de orden				3607432 5
Gran total		1625494 95		4483668 91
		======		======
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
tal subscripto e integrado			1750000 —	
rva legal			32787 87	
lo de gratificaciones para npleados			6696 02	
lo de seguros	30981 29			
lo de beneficencia	77 69			
Total Pasivo no Exigible		31058 98		1789483 89
II. Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	13513 62		1894921 96	
Obligaciones a pagar			156530 46	
Debentures en circulación			607300 —	
Total Pasivo Exigible		13513 62		2658752 42
III. Pasivo transitorio:				
Impuesto a los réditos transacciones				
Patentes e impuestos, (Paraguay)	4652 05		4143 35	
Total Pasivo transitorio:		4652 05		
IV. Ganancias:				
En ventas varias				6289 25
V. Cuentas de orden:				
Directores por acciones depositadas			25000 —	
Conversión		1576270 30		
Total Cuentas de orden	1567270 30			25000 —
Gran total		1625494 95		4483668 91
		======		======

Ernesto Castelhun, presidente. — Felipe R. González, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7032 v14 julio.

Forma 113. — 581

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto y realizado	”	267.620.—

Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Serie

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1934
28° Ejercicio

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21104 70	
Muebles y útiles	640 85	21745 55
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	316 30	
Bancos	1751 85	2068 15
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	250809 09	
Créditos en gestión	47826 23	
Garantía alquileres	350 —	298985 32
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja de jubilaciones		1005 90
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, impuestos y gastos generales		14588 19
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
Depósito de títulos en custodia	6650 —	41650 —
Total del Activo		380043 11
		======
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital social	267620 —	
Reserva legal	53030 —	320650 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	2142 86	
Cuentas a pagar	87 —	2229 86
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones		15513 25
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35000 —	
Depositantes de títulos en custodia	6650 —	41650 —
Total del Pasivo		380043 11
		======

Luis C. Saavedra, presidente. — Pablo M. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — V.° B.°: Pedro Berbeni, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, **Jefe de la Inspección General de Justicia.** **e12 julio N.° 7117 v14 julio.**

F. 1067. — 684

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1929

CAPITAL AUTORIZADO

En acciones Preferidas de 7 o|o	m$n.	6.000.000.—
En acciones de 7 o|o de Segunda Preferencia	»	15.000.000.—
En acciones Ordinarias	»	33.500.000.—
	m$n.	54.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO

En acciones Preferidas de 7 o|o	m$n.	2.000.000.—
En acciones de 7 o|o de Segunda Preferencia	»	8.000.000.—
En acciones Ordinarias	»	13.000.000.—
	m$n.	23.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Marzo de 1934

ACTIVO			o$s.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas)	o$s.	939962 05		
Maquinarias	»	1116954 17		
Redes	»	1586607 99		
Muebles y enseres	»	9355 92		
Utiles y herramientas	»	11160 87		
Sistema tranviario	»	395116 68		
Participación en empresas comerciales	»	12100000 —	16159157 68	
II. Activo circulante:				
Almacenes				108108 47
III. Activo disponible:				
Caja	m$n.	949 24		
Bancos	»	318177 85		319127 09
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente	m$n.	7889349 97		
Consumidores	»	211879 82		
Obligaciones a cobrar	»	278928 68		
Depósitos especiales	»	1876 60		8382035 07
V. Activo transitorio:				
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos				20901 77
VI. Activo nominal:				
Concesiones			313871 47	
Pérdidas:				
No existen.				
Conversión				37438702 61
			16473029 15	46268875 01
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	m$n.	35000 —		
Boletas impuestos municipales al cobro y varias cuentas	»	281829 11		316829 11
			16473029 15	46585704 12

PASIVO			o$s.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado	m$n.	23000000 —		
Reserva legal	»	2300000 —		
Fondo de renovaciones. m$n. 3761921 75 Destinado 1933 .... » 278882 91	»	4040804 66		
Reservas especiales	»	89699 32		29430503 98
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en Cuenta Corriente	m$n.	2888234 90		
Obligaciones a pagar	»	13415000 —		16303234 90
III. Pasivo transitorio:				
Acumulación de intereses y otros pasivos no vencidos	m$n.	95234 65		
Dividendos a pagar	»	35000 —		130234 65
Ganancias:				
Saldo utilidad disponible del ejercicio anterior	m$n.	176187 46		
Utilidad actual ejercicio	»	438714 02		
Total utilidad disponible	m$n.	614901 48		
Menos: Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio, 7 o|o sobre acciones Preferidas de 7 o|o	»	210000 —		
Saldo				404901 48
Conversión			16473029 15	
			16473029 15	46268875 01
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	m$n.	35000 —		
Boletas entregadas al cobro por las municipalidades y varias cuentas	»	281829 11		316829 11
			16473029 15	46585704 12

M. Herlitzka, presidente. — D. Terán, director. — H. N. Stark, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Marzo de 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Fondo de renovaciones:		
Destinado 1933		278882 91
Gastos de explotación, Administración y varios		1956613 51
Intereses deudores		531053 57
Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio: 7 o|o sobre acciones Preferidas de 7 o|o		210000 —
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	176187 46	
Utilidad: Actual ejercicio	438714 02	
Total utilidad disponible	614901 48	
Menos: Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio		
Saldo	210000 —	
		404901 48
		3381451 47
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		176187 46
Productos de explotación y varios		2396030 55
Intereses acreedores		809233 46
		3381451 47

M. Herlitzka, presidente. — D. Terán, director. — H. N. Stark, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7078 v12 julio.

F. 1050. — 779.

THE UNION COLD STORAGE Co. Ltd.

(SOCIEDAD ANONIMA INGLESA)

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires

País de origen: Inglaterra

Fecha de inscripción en el Registro Público de omercio: 4 de Agosto de 1925

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 22 de Junio de 1925

Capital autorizado	£ 12.000.000.—
" suscripto	„ 12.000.000.—
" realizado	„ 12.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Correspondiente a la Sucursal en la Repúb. Argentina

A C T I V O	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
No existe.	—	—
II. — Activo circulante:		
No existe.	—	—
III. — Activo disponible:		
No existe.	—	—
IV. — Activo exigible:		
No existe.	—	—
V. — Activo transitorio:		
No existe.	—	—
VI. — Activo nominal:		
No existe.	—	—
Cuentas de orden:		
No existen.	—	—
Esta Sucursal no ha efectuado operación alguna durante este Ejercicio.		
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
No existe.	—	—
II. — Pasivo exigible:		
No existe.	—	—
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.	—	—
Ganancias:		
No existen.	—	—
Cuentas de orden:		
No existen.	—	—
Esta Sucursal no ha efectuado operación alguna durante este Ejercicio.		

p. p. The Unión Cold Storage Co. Ltd. (S. A.), R. Tootell, representante.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7115 v12 julio.

F. 1006. — 643

MOLINO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo 2353 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 28 de Diciembre de 1904

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 3 de Febrero de 1905

Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 800.000.—

BALANCE GENERAL

Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 24 de Marzo de 1934

Inc. ACTIVO		Parciales m$n.	Parciales m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios destinados a renta		1225096 26	
b) Dirección y Oficinas:			
Muebles y útiles .... $	810 —		
Amortización 10 o|o .... „	81 —	729 —	
c) Estancia "El Molino", Timote, Ferrocarril Oeste:			
Instalaciones .... $	2537 21		
Amortización 20 o|o .... „	507 41	2029 77	1227855 03
II. — Activo circulante:			
a) Diversos títulos y acciones			99848 40
III. — Activo disponible:			
a) Caja		4177 35	
b) Bancos		79659 33	83836 68
IV. — Activo exigible:			
a) Locatarios		21690 —	
b) Deudores varios		18473 12	
c) Letras a cobrar		375 —	40538 12
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
VII. — Cuentas de orden:			
a) Acciones Director - Gerente		20000 —	
b) Títulos en custodia de accionistas		255000 —	275000 —
Total del Activo			1727078 23
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto e integrado		800000 —	
b) Reserva legal .... $	81039 49		
c) Fondo de previsión .... „	381030 99		
d) Fondo de renovación y seguros ...... „	72997 30	535067 78	1335067 78
II. — Pasivo exigible:			
a) Garantía de alquileres		5060 —	
b) Accionistas y personal		73750 34	78810 34
III. — Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. — Cuentas de orden:			
a) Acciones en depósito (Director - Gerente)		20000 —	
b) Títulos de accionistas en custodia		255000 —	275000 —
V. — Ganancias y Pérdidas:			
a) Beneficio neto del ejercicio			38200 11
Total del Pasivo			1727078 23

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1933.

J. Alberto Etcheto, subgerente. — Santiago L. Soubie, contador. — Rafael Ynsausti, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1933

DEBE	Parciales m$n.	Parciales m$n.
1. — Amortizaciones:		
(Dirección y Oficinas):		
Muebles y útiles 10 o|o	81 —	
(Campo "El Molino"):		
Muebles y útiles 100 o|o	10 62	
Maquinarias 100 o|o	21 42	
Instalaciones 20 o|o	507 44	
Alquileres impagos	9175 —	9795 48
2. — Patentes e impuestos		23640 —
3. — Gastos generales:		
Personal, inmuebles y seguros		25358 18
Saldo: Beneficio ejercicio		38200 11
Total		96993 77
HABER		
1. — Alquileres		90403 16
2 — Renta títulos e intereses		2078 19
3 — Títulos y acciones		4112 42
4 — Solar manzana 58, General Pico		400 —
Total		96993 77

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1933.

J. Alberto Etcheto, subgerente. — Santiago L. Soubie, contador. — Rafael Ynsausti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gneral de Justicia. e12 julio N.° 7090 v12 julio.

F. 1061. — 781.

THE BLUE STAR LINE Ltd.

(SOC. ANO. INGLESA)

País de origen: Inglaterra

Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires

Fecha de autorización del señor Juez de Comercio: 19 de Febrero de 1927

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 21 de Febrero de 1927

Capital autorizado, suscripto y realizado de la Casa Matriz: £ 500.000.— m$n. 5.727.272.50

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Correspondiente a la Sucursal en la Argentina

ACTIVO	Parciales ($ moneda nacional)	Totales por Capítulos ($ moneda nacional)
I.— Activo fijo:		
No existe.		
II.— Activo circulante:		
No existe.		
III.— Activo disponible:		
Caja	6203 97	
Banco	12000 —	18203 97
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		97477 04
V.— Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		9553 29
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		125234 30
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
No existe.		
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		66511 10
III.— Pasivo transitorio:		
Saldo acreedores		58723 20
Cuentas de orden:		
No existen.		
		125234 30

p.p. Blue Star Line Ltd.

R. Vootell.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1933

DEBE	$ moneda nacional	
Saldo anterior		
Amortización:		
No existe.		
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, ~~equipo de oficina~~, etc.	166882 40	
Intereses y descuentos, comisiones y cambios, etc.		
Patentes e impuestos		
	166882 40	
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de explotación		
Intereses y descuentos, comisiones y cambios		
Arrendamientos, alquileres, etc.		
Transferencias a la Casa Matriz en Londres		166882 40
		166882 40

p.p. Blue Star Line Ltd.

R. Tootell

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e12** julio N.° 7154 **v12** julio.

Forma 162. — 762

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

CALLE CORRIENTES 4056|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... " 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1934
(3er. Trimestre)

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		878056 83	
Maquinarias	$ 398552 52		
Menos: Amortización	" 244803 68	153748 84	
Muebles y útiles	$ 189601 94		
Menos: Amortización	" 49444 24	140157 70	
Herramientas	$ 28093 84		
Menos: Amortización	" 13699 11	14394 73	1186358 10
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		367769 75	
Títulos y acciones		17912 —	385681 75
Activo disponible:			
Caja		2662 84	
Bancos		968 79	3631 63
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes	$ 253864 27		
Documentos a cobrar	" 7439 95	261304 22	
Menos: Reserva para descuentos	" 6165 78		
" Provisión para deudores morosos	" 20000 —	26165 78	235138 44
Activo trausitorio:			
Cuentas a devengar		3382 92	
" pavimentación		27807 23	31190 15
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdida anterior		67378 75	
Pérdidas del trimestre		27818 20	95196 95
			1937197 02
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25500 —
			1962697 02

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	700000 —	
Fondos reserva legal	47305 74	
Fondo reserva general	293595 50	1041901 24
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	255933 05	
Argentine Investment Ltd.	13500 —	
Obligaciones a pagar	75000 —	344433 05
Debentures: 5.000 debentures al portador, de $ 100.— curso legal, exigibles en 1944		500000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio actual		23165 41
Municipalidad de la Capital, cuenta pavimentación		27697 32
		1962697 02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25500 —
		1962697 02

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.º 7089 v14 julio.

Fma. 127. — 901

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE DES HOMMES

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOBRE LA VIDA DE LOS HOMB[illegible]
País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.º 329
Ramos que explota: Vida

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 12.000.000.— de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.º de Enero al 31 de Marzo de 1934 — Segundo Ejercicio — 1er. Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda le[illegible]
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)	122318 60	
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	90409 40	
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		14527
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		
	212728 —	14527
HABER		
Casa Matriz	90409 40	1351
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	122318 60	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		13175
Cuenta de orden (conversión)		
	212728 —	14527

Buenos Aires, Abril 27 de 1934.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

1.º de Enero al 31 de Marzo de 1934

DEBE	Curso legal	Curso leg[illegible]
Corretajes y comisiones	28785 72	
Gastos generales	5902 20	
Impuestos y patentes	1704 72	
Siniestros		
Valores en rescisión		
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos		
Rentas vitalicias		
Dotales vencidas		
Renta por incapacidad total		
Saldo		
	36392 64	
HABER		
Primas		32735
Intereses		
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldo		3657
		36392
Pérdida ejercicio anterior		22687

Compagnie D'Assurances Générales sur la vie [illegible]

p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representacion
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para fu[illegible] cionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance q[illegible] antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y form[illegible] larios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspe[illegible] ción General de Justicia.

e12 julio N.º 7113 v14 julio.

Forma 73. — 565

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet"

Chacabuco 132 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928; e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital:
Autorizado .... o$s. 6.000.000.—
Suscripto .... „ 4.525.200.—
Realizado .... „ 4.525.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

4.° Trimestre 1933 — 25° Ejercicio

A C T I V O	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
a) Inmuebles y sus accesorios .			5293908 68	
b) Construcciones			45000 —	
c) Acciones de otra Sociedad en menos de su costo . . .			122757 36	
d) Materiales			63807 96	
e) Máquinas			341433 94	
f) Herramientas			1 —	
g) Muebles y útiles			5813 51	
h) Autos y camiones			1765 74	
i) Instalaciones			51053 80	
j) Vías, caminos y muelles . .			1 —	
k) Inversiones nuevas en curso			3532 34	5944966 23
Debentures 7 o|o de la misma Sociedad, en cartera £ 68,775 -|- a la par . . .				787786 34
II. — Activo circulante:				
a) 1) Materias primas		1164821 81		
2) Productos elaborados mercaderías en general y obras en curso		3305318 61		
		4470140 42		
Reserva reajuste valor existencias		484137 54	3986002 88	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias avaluados a los últimos precios del mercado y en los casos donde no hubiesen existido cotizaciones, a valor reducido			269131 93	4255134 81
III. — Activo disponible:				
a) Caja			19773 07	
b) Bancos			1261207 58	
c) Depósitos con Agentes en el Exterior			86240 16	1367220 81
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar menos reserva para deudores morosos y dudosos . . .			3329998 58	
b) Depósitos en garantía . . .			11118 —	3341116 58
V. — Activo transitorio:				
a) Cuentas a liquidar, etc. . .			117885 95	
b) Gastos generales			1960995 27	
c) Intereses			101931 07	2180812 29
VI. — Activo nominal:				
a) Marcas de fábrica y patentes				2 —
				17877039 16
Conversión	4690979 20			
Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía	120000 —			
b) Títulos depositados en garantía			111512 60	
c) Mercaderías recibidas en consignación			257011 40	
d) Deudores a cobrar por cuenta de terceros, etc.			27084 41	
e) Garantías recibidas sobre cuentas a cobrar			34830 19	
f) Existencia hierro Columeta en consignación			516206 60	
g) Mercaderías dadas en consignación			16600 —	
h) Valores al cobro			12162 24	
i) Mercaderías en depósito . .			8293 46	983700 90
	4810979 20			18860740 06
PASIVO				
I. — Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado	4525200 —			
b) Reserva legal	156370 76	4681570 76		
			600000 —	
c) Reservas facultativas . . .			200000 —	800000 —
d) Reservas para mercaderías				

	o$s.	o$s.	c$l.	c$l.
II. — Pasivo Exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			722575 94	
b) Acreedores hipotecarios . .			108024 —	
c) Debentures de 7 o|o, libras 193.800.-|- a la par (incluídos £ 68.775.-|- en poder de la Sociedad. Véase activo correspondiente)			2219890 93	
d) Obligaciones reembolsables £ 6.000.-|- a la par			68727 27	3119218 14
III. — Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar etc., correspondientes al ejercicio			518760 41	
b) Previsiones varias			272618 51	
c) Dividendo a pagar			68 22	
d) Productos elaborados . . .			2327608 64	
e) Reservas para amortizaciones			177448 91	3296504 69
Ganancias:				
Saldo año 1932		9408 44		
Conversión				10661316 33
		4690979 20		17877039 16
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía		120000 —		
b) Títulos en garantía depositados			111512 60	
c) Consignación de mercaderías recibidas			257011 40	
d) Acreedores por cuentas a cobrar de terceros, etc. . .			27084 41	
e) Varios por garantías recibidas			34830 19	
f) Consignación hierro Columeta			516206 60	
g) Consignaciones entregadas .			16600 —	
h) Remitentes de valores al cobro			12162 24	
i) Mercaderías a entregar . .			8293 46	983700 90
		4810979 20		18860740 06

José María Landajo, presidente interino. — Antonio Bergerón, director delegado. W. Moesle, gerente. — Federico Scheffel, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7099 v14 julio.

F. 75. — 665.

"NUMANCIA",

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Cangallo 430 — Buenos Aires
Seguros contra Incendios, Automóviles y Cristales

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Octubre de 1931
Inscripta en el Reg. Públ. de Comercio con fecha 16 de Diciembre de 1931
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto e integrado .... " 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1934
(Tercer Trimestre)

A C T I V O	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	515340 57	
Títulos de renta	7465 25	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Compañías reaseguradoras	7984 89	
Mobiliario y material	8618 77	
Gastos de constitución		
Cuenta de orden	100000 —	
Obligaciones a cobrar	4007 68	
Deudores varios	72219 20	
Gastos de explotación	343180 30	
Siniestros	48454 06	
	1107270 72	
P A S I V O		
Capital subscripto e integrado		400000 —
Reserva de riesgos en curso		75818 44
Reserva de siniestros pendientes		8000 —
Compañías reaseguradoras		67909 06
Acreedores varios		21675 73
Cuenta de orden		100000 —
Cuenta explotación		433867 49
		1107270 72

Casto Orbea, presidente. — Raúl C. Martínez, gerente. — José Mouriño, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7157 v14 julio.

576:

S. A. "ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS"

FLORIDA 461 — CAP. FED.
Autorizada por el P. E. en Marzo 29 de 1926
Incripto en el R. P. de C. en Junio 7 de 1926

Capital autorizado suscripto y realizado.................. $ 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado por la asamblea del 6 de Marzo de 1934 s/ modificaciones

ACTIVO	$ m/l.	$ m/l.	$ m/n.
I. Activo fijo			
Muebles y útiles.....................	49806 55		
Amortización del año 10.060.86			
» « Especial......10.200.55	20261 41	29545 14	
Instalaciones........................		1 —	
Automóviles y camiones.............	3947 96		
Amortización del año...............	2723 64	1224 32	30770 46
II. Activo circulante:			
Mercaderías..........................	270331 49		
Amortización del año...............	15536 17	254795 32	
Títulos.............................		1 —	254796 32
III. Activo disponible:			
Caja................................		6181 34	
Bancos..............................		94319 95	100504 29
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes....................	952085 10		
Amortizaciones de ctas. dudosas.....	136922 03	815163 07	
Obligaciones a cobrar		13600 26	828763 33
V. Activa nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida líquida del ejercicio...........		14749 75	
Pérdida del ejercicio anterior..........		152227 61	166977 36
			1381811 76
Cuentas de orden:			
Banco Boston Acciones garantía Directores..............................		40000 —	
Banco Londres y A. del Sud Montevideo		54645 68	
Banco Boston - Caja de ahorro (Cuenta garantía)...........................		3000 —	
Títulos en custodia		2000 —	99645 68
			1481457 44
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscripto y realizado		500000 —	
Fondo de reserva legal................		2928 75	502928 75
II. Pasivo exigible:			
Aktiebolaget Electrolux (Estocolmo)...		772248 02	
Cuentas corrientes		18351 86	790599 88
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar.......................		12347 12	
Recargo por Ventas a plazos		75936 01	88283 13
			1381811 76
IV. Ganancias:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Accionistas...........................		10000 —	
Acciones depositadas por Directores...		30000 —	
A. B. Electrolux - depósitos a su favor		54645 68	
Cobradores - Cuenta garantía		3000 —	
Garantía empleados....................		2000 —	99645 68
			1481457 44

Curt Schenstrom, presidente. — Harold Mortsteot, director - gerente. — Jacinto Escaray, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(8° ejercicio 1° de Enero al 30 de Diciembre de 1933)

DEBE		m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:			
Muebles y útiles	$ 10060 86		
Automóviles y camiones...........	« 2723 64		
Mercaderías	« 15536 17	28320 67	
II. Gastos generales:			
Gastos de administración, sueldos, alquileres, publicidad, seguros, judiciales, etc................		300523 35	
III. Intereses, descuentos, comisiones		252437 94	
IV. Patentes e impuestos....		13454 44	
V. Amortización de cuentas corrientes dudosas		88019 84	
Saldo de pérdida anterior....		152227 61	
		834983 85	
HABER			
I. Venta de mercaderías.............................			559467 28
II. Recargos vencidos................................			108539 21
Saldo:			
Pérdida liquida del año.................	$ 14.749.75		
Pèrdida liqnida anterior................	« 152.227.61		166977 36
			834983 85

Curt Schenstrom, presidente. — Harold Mortsteot, director - gerente. — Jacinto Escaray, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e12 julio N.° 7168 v12 julio.

..507..

OTTO VAN DER VELDE & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima de Cueros y Pieles

Calle San Martín 235, Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. : 18 de Agosto de 1930.
« « Inscripción en el R. P. de C. : 28 de Octubre de 1930.

Capital Autorizado................................ $ m/n 200.000.—
» Suscripto y Realizado......................... » » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 3 de marzo de 1934.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n
I Activo fijo:			
Muebles y Utiles.....................	1763 20		
Menos amortización 10%..............	176 32	1586 88	
Valores en garantía..................		974 58	2561 46
II Activo circulante:			
Existencia en frutos del país..........			86863 30
III Activo disponible:			
Caja..................................		58548 40	
Bancos................................		20204 27	78752 6
IV Activo exigible:			
Deudores en cta. cte...................			112959 04
V Activo nominal:			
Gastos de organización.........		1158 70	
Menos amortización 20%...............		231 74	926 96
			282068 43
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..........................		3500 00	
Depósito de títulos en custodia.......		47000 00	50500 00
			332563 43
PASIVO			
I Pasivo exigible:			
Capital suscripto y realizado..........		100000 00	
Reserva legal..........................		1021 57	101021 57
II Pasivo exigible:			
Bancos................................		66086 57	
Acreedores varios en cta. cte..........		62083 05	128169 62
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar corresp. al ejercicio..			25722 99
IV Ganancias:			
Saldo de la cuenta.....................			27149 25
			282068 43
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía...		3500 00	
« « títulos en custodia.....		47000 00	50500 00
			332563 43

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
10% Sobre muebles y útiles.........................	176 32	
20% « gastos de organizacción...................	231 74	408 06
Gastos Generales:		
Gastos generales, sueldos, cablegramas, honorarios, alquiler, etc		108545 25
Intereses..		6899 94
Patentes e impuestos.................................		1000 00
Agio...		24132 46
Pérdida sobre reservas año anterior		3602 28
Utilidad del año......................................	25351 62	
Más saldo anterior...................................	1797 63	27149 25
		171737 24
HABER		
Saldo anterior..		1797 63
Frutos del país		169939 61
		171737 24

Otto van der Velde, presidente Walther Bose, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e12 julio N.° 7166 v12 julio.

Forma 53. 853

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú 375, 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	797181 —	
Maquinarias	180000 —	
Muebles y útiles	18495 70	995676 70
Activo circulante:		
Materiales		343 83
Activo disponible:		
Caja	1634 65	
Bancos	31927 74	33562 39
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		36407 65
Activo transitorio:		
Agente Pagador de debentures	100800 —	
Adelantos para ejercicios futuros	954 03	101754 03
Activo nominal:		
Concesión	1100000 —	
Gastos de constitución	106956 17	1206956 17
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	133158 29	
	84752 —	
Patentes e impuestos, intereses, comisiones, etc.	8127 65	226037 94
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
		2600738 71

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1000000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	9228 —	
Debentures	1200000 —	1209228 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		72434 02
Explotación:		
Alquileres, etc.		319076 69
		2600738 71
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —
		2670738 71

Buenos Aires, 31 de Enero de 1934.
Dr. Horacio Calderón, presidente. — René Vincent, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e11 julio N.º 7098 v13 julio

Forma 131. — 906

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 785 - 3er. piso

Autorizada por decreto del Sup. Gob. Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 7 de Enero de 1919

Secciones en explotación: Incendios, Vida, Automóviles y Cristales

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m/n. c/l.
" suscripto .... " 1.675.000.— " "
" realizado .... " 459.100.— " "

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
(3er. TRIMESTRE DEL AÑO FINANCIERO)

ACTIVO	$ curso legal
Accionistas	1215900 —
Caja y Bancos	28375 31
Propiedades inmuebles	465000 —
Títulos de renta y valores diversos	71400 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	62496 37
Préstamos sobre pólizas Vida	20731 65
Obligaciones a cobrar	8030 86
Mobiliario y material	25064 06
Diversos deudores	135407 63
Comisiones descontadas Sección Vida	40255 52
Gastos de organización a amortizar	5934 94
Gastos de explotación	312260 37
Siniestros	65594 91
Cuentas de orden	121900 —
	2578351 62

PASIVO		
Capital suscripto		1675000 —
Reservas		252892 11
Beneficios asegurados Vida		35179 75
Siniestros pendientes		15600 —
Diversos acreedores		103391 26
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		369048 81
Cuentas de orden		121900 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		5339 69
		2578351 62

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.
Federico Devoto, presidente. — N. A. E. Sciammarella y A. F. A. Clerici, gerentes.— Eugenio J. Giudicessi, contador. — César Negri, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e11 julio N.º 7103 v13 julio

Forma 152. — 953

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista 336

Ramos que explota: VIDA

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado .... £ 100.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1er. TRIMESTRE DE L EJERCICIO SOCIAL
1.º de Enero - 31 de Marzo de 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	66000 —	30000 —
Caja y Bancos		79975 90
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3019 75	97301 66
Cuentas de orden		
	69019 75	207277 56

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz	2490 97	137161 79
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	66000 —	30000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	528 78	40115 77
Cuentas de orden		
	69019 75	207277 56

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales	5 04	3151 38
Corretajes y comisiones	301 16	44175 54
Siniestros y pólizas vencidas	2565 93	36560 15
Conversión	7464 66	919 21
Patente sellos		2606 92
Casa Matriz	2151 42	92518 06
Saldo		8339 02
	12488 21	188270 28

HABER	o$s.	c$l.
Primas	2957 35	108566 41
Intereses	281 57	52542 42
Casa Matriz	7280 56	7792 87
Conversión	404 45	16965 14
Impuestos y sellos		1166 84
Préstamos sobre pólizas	267 12	1236 60
Saldo	1297 16	
	12488 21	188270 28

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1934.
Gresham Life Assurance Soc. Ltd.: Forrester y Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Capital:

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e11 julio N.º 7042 v13 julio

Fma. 141. — 932.

"INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890

RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO, MARITIMA, VIDA, AUTOMOVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO, INFORTUNIOS, CRISTALES ROBO, RESPONSABILIDAD CIVIL, (ASCENSORES) FIDELIDAD EMPLEADOS**

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Enero de 1920; N.º 30, Folio 581, Lib. 39, Tomo A.

Capital autorizado	c$l.	1.200.000.—
" suscripto	"	1.200.000.—
" realizado	"	440.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

QUINTO TRIMESTRE DEL DECIMOTERCERO EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		760000 —
Acciones liberadas		
Caja y Bancos		212216 35
Propiedades inmuebles		2244825 88
Títulos de renta y valores diversos		316600 42
Préstamos hipotecarios sobre valores		15000 —
Préstamos sobre Pólizas Vida		302829 28
Obligaciones a cobrar		15853 55
Mobiliario y material		1707 80
Deudores diversos		424754 39
Comisiones descontadas (Sección Vida)		29169 28
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		20990 —
Gastos de Explotación Administración	298125 20	
Gastos de Explotación Incendio	605199 79	
Gastos de Explotación Marítima	393712 67	
Gastos de Explotación Automóviles	111259 64	
Gastos de Explotación Vida	472994 99	
Gastos de Explotación Infortunios	21565 36	
Gastos de Explotación Cristales	3825 67	
Gastos de Explotación Robo	115 73	
Gastos de Explotación Responsabilidad Civil (Ascensores)	63 73	
Gastos de Explotación Fidelidad Empleados	10 74	1934873 52
Siniestros Incendio	18733 48	
Siniestros Marítima	31850 37	
Siniestros Automóviles	75058 65	
Siniestros Vida	70175 90	
Siniestros Infortunio	371 78	
Siniestros Cristales	3846 85	
Siniestros, Robo		
Siniestros Responsabilidad Civil (Ascensores)		
Siniestros Fidelidad Empleados		200037 03
Sección Accidentes del Trabajo. Ley 9688:		
Títulos Crédito Argentino Interno:		
Nominal $ 50.000.—	40150 —	
Deudores por primas	154187 55	
Gastos de Explotación	287477 51	
Siniestros	356074 65	837889 71
		7316747 19

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		
Reservas		1200000 —
Beneficios asegurados Vida		1659425 51
Acreedores diversos (incluso hipoteca Banco Hipotecario		12007 88
Nacional $ 478.694.50)		1232472 95
Cuentas de orden		20990 —
Cuenta de Explotación Administración	175570 86	
Cuenta de Explotación Incendio	708074 46	
Cuenta de Explotación Marítima	470377 40	
Cuenta de Explotación Automóviles	270085 21	
Cuenta de Explotación Vida	498920 90	
Cuenta de Explotación Infortunios	26365 05	
Cuenta de Explotación Cristales	10307 42	
Cuenta de Explotación Robo		
Cuenta de Explotación Responsabilidad Civil (Ascensores)		
Cuenta de Explotación Fidelidad Empleados		2159701 30
Sección Accidentes del Trabajo. Ley 9688:		
Reservas	151253 32	
Acreedores por reaseguros	19423 75	
Siniestros pendientes	96937 90	
Cuenta de Explotación	772834 60	1041149 5
		7316747 1

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.

Felipe Gottheil De Luca, presidente. — William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 julio N.º 7034 v13 julio.

Forma 43. — 108

"LA ITALIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 26 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: **INCENDIOS, MARITIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES**

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
" suscripto	"	2.000.000.—
" integrado	"	1.295.880.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934

Tercer Trimestre del Cuadragésimo Sexto Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		704125 —
Títulos y acciones		699349 49
Propiedades inmuebles		1375000 —
Muebles y útiles		27721 38
Caja y Bancos	2011 88	254033 38
Documentos a cobrar		215968 50
Deudores varios y Ctas. deudoras	13512 78	916269 81
Reseguros	9584 08	425589 03
Gastos de explotación	1555 80	385101 63
Anulaciones		112492 38
Pólizas rescatadas		13835 27
Comisiones descontadas		141648 09
Préstamos sobre pólizas		79088 88
Siniestros	544 68	199464 01
Sección accidentes		114431 63
Títulos y acciones afectadas por reserva .... 10.000.—		
Reserva de previsión, afectada por títulos .. 10.000.—		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		16250 —
Banco de la Nación Argentina, (Ley 9688)		50000 —
Banco República Oriental del Uruguay		78317 68
Banco de la Nación Argentina (Ley 11.582)		58245 45
Conversión	2372 15	
	29581 37	5866597 81
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Deudores varios y cuentas deudoras		152115 13
Siniestros		296078 —
Reseguros		3729 71
Anulaciones y extornos		47384 97
Gastos de explotación		97477 75
Documentos a cobrar		11728 02
Primas adicionales calculadas		25000 —
	29581 33	6500111 39

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital social		2000000 —
Reservas		1148061 14
Acreedores varios y cuentas acreedoras	12754 01	1405326 23
Cuentas de explotación	15827 36	1047134 42
Reserva matemática a cuenta reaseguradora		7445 —
Alquileres		49507 65
Ganancias y pérdidas		918 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		16250 —
Títulos depositados en garantía		186563 13
Conversión		5391 51
	29581 37	5866597 81
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9.688):		
Cuentas de explotación		342978 23
Reservas		166154 11
Acreedores varios y cuentas acreedoras		9939 61
Administración		114431 63
	29581 37	6500111 39

José P. Celasco, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Adolfo A. Scotto, subgerente contador. — Agustín Mon, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 julio N.º 7045 v13 julio

Fma. 142. — 933.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Domicilio Av. de Mayo 975 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles y Cristales

Autorizada por el P. E. con fecha 15 de Septiembre de 1919

Inscripta en el R. P. de Comercio el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—

" suscripto .... „ 1.500.000.—

" realizado .... „ 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

3.° DEL 15.° EJERCICIO

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1200000 —	
Caja y Bancos	58328 08	
Propiedades inmuebles	-	
Títulos de renta y valores diversos	160218 26	
Préstamos hipotecarios	311000 —	
Obligaciones a cobrar	721 10	
Mobiliario y material	6321 96	
Deudores varios y Agencias	46995 74	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	209331 50	
Siniestros	49116 08	
Cuentas de orden	590500 —	
Total del Activo	2632532 72	
PASIVO		
Capital suscripto		1500000 —
Reservas		231590 57
Reservas siniestros pendientes		21000 —
Acreedores varios		6453 72
Cuentas de explotación (premios e intereses)		282679 37
Ganancias y pérdidas		309 06
Cuentas de orden		590500 —
Total del Pasivo		2632532 72

M. B. E. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — P. Lingua, contador. — B. Mancebo Pérez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 julio N.° 7041 v12 julio.

F. 170. — 545

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avda. Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—

" suscripto y realizado .... „ 3.000.000.—

20.000 Acciones Series A, B, y 10.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	5268480 26	
Participaciones en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	276649 90	
Muebles y útiles	23575 91	5596734 10
II. Activo circulante:		
Diversos títulos	11904 70	
Materiales generales de consumo	58949 41	70854 11
III. Activo disponible:		
Caja	60424 80	
Bancos	8236 90	68661 70
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	590850 50	
Saldos deudores varios	718405 21	1309255 71
V. Activo transitorio:		
Obras en construcción		33732 65
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos generales sueldos y honorarios y patentes e impuestos		1389282 24
VIII. Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		6391 —
		8474911 51
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	3000000 —	
Reserva legal	233551 19	
Reserva facultativa	400095 04	
Fondo de previsión (propiedades)	1175000 —	4808646 23
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	875579 54	
Saldos acreedores varios	556403 99	
Debentures	729654 58	2161638 11
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		1610 —
IV. Cuentas tributarias de garancias y pérdidas:		
Acarreos, depósitos, comisiones, etc.		1496626 17
V. Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía		6391 —
		8174911 51

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934

James Calder Angel, presidente. — Carlos de Tomasi, gerente. — W. J. Maclean, tesorero. — V.° B.°: R. Montgomery, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 10 julio N.° 7073 v12 julio.

Fma. 128. — 902.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

País de origen: Francia (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Ramos que explota: Incendios

Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

CASA MATRIZ:

Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de francos

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de de Enero al 31 de Marzo de 1934 — 23.° Ejercicio — Primer Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		99087 74
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)		360600 —
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	446 22	46685 36
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		619 86
	446 22	506992 96
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		360600 —
Reservas		
Siniestros pendientes		127000 —
Diversos acreedores	173 48	19392 96
Cuenta de orden (conversión)	272 74	
	446 22	5069. 2 96

Buenos Aires, Abril 27 de 1934.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIONES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Corretajes y comisiones	454 76	16119 09
Gastos generales	1424 97	44931 49
Siniestros	7 88	52345 65
Reaseguros locales pasivos		2224 86
Saldos	1853 90	2074 29
	3741 51	117695 38
HABER		
Primas	3650 54	113998 85
Patente y sellos	90 97	3153 82
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		542 71
Saldos		
	3741 51	117695 38
Ganancia ejercicio anterior	8101 50	80168 68

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions

p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Ermete Levi. — Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 julio N.° 7049 v12 julio.

F. 1206. — 96

CINEMA Y MUSICA (S. A.)

FLORIDA 336

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 8 de Noviembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 191.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 15 de Enero de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		8409 55
Activo circulante:		
Mercaderías		39097 46
Activo disponible:		
Caja	357 58	
Bancos	879 32	1236 90
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	64944 41	
Obligaciones a cobrar	1862 70	
Accionistas	9000 —	75807 11
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Royalty (sin amortizar)		100000 —
Derecho repertorio Max Glücksmann		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida del presente ejercicio		33697 93
		318248 95

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	2163 96	
Reserva de previsión	41115 33	243279 29
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes		12522 58
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	2343 58	
Operaciones pendientes	103 50	2447 08
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —
		318248 95

Luis Kauffmann - R. Sánchez. — Luis José Levich, síndico ah - hoc.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2102 38	
Cuentas corrientes	5567 07	7669 45
Gastos generales:		
Sueldos, patentes, impuestos, propaganda, publicidad, alquileres, comisiones y gastos generales de administración		90276 28
		97945 73
Ganancias:		
Utilidad bruta del presente ejercicio		64247 80
Pérdida		33697 93

Luis Kauffmann - R. Sánchez. — Luis José Levich, síndico ah - hoc.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7216 v12 julio.

F. 1206. — 97

CINEMA Y MUSICA (S. A.)

FLORIDA 336

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 8 de Noviembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 15 de Enero de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		6000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	245 63	
Bancos	112 95	358 58
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	79706 21	
Obligaciones a cobrar	2126 02	81832 23
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Royalty (sin amortizar)		100000 —
Derecho repertorioMax Glücksmann		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida ejercicio anterior	33697 93	
Pérdida ejercicio actual	21390 55	55088 48
		303279 29

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	2163 96	
Reserva de previsión	41115 33	243279 29
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —
		303279 29

Luis Kauffmann - R. Sánchez. — Luis José Levich, síndico ah - hoc.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		2409 55
Gastos generales:		
Sueldos, patentes, impuestos, propaganda, publicidad, alquileres, comisiones y gastos generales de administración		24390 54
		26800 09
Ganancias:		
Utilidad bruta del presente ejercicio		5409 54
Pérdida		21390 55

Luis Kauffmann - R. Sánchez. — Luis José Levich, síndico ah - hoc.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 7216 v12 julio.

F. 1206. — 98

CINEMA Y MUSICA (S. A.)

FLORIDA 336

Autorizada por el P. Ejecutivo el 8 de Noviembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 15 de Enero de 1934

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		4800 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		353 80
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	38759 —	
Obligaciones a cobrar	270 48	39029 48
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Royalty (sin amortizar)		100000 —
Derecho repertorio Max Glücksmann		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida ejercicio anterior	55088 48	
Pérdida ejercicio actual	44007 53	99096 01
		303279 29

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	2163 96	
Reserva de previsión	41115 33	243279 29
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —
		303279 29

Luis Kauffmann - R. Sánchez. — Luis José Levich, síndico ah - hoc.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

P E R D I D A S	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1200 —	
Cuentas corrientes	42865 01	44065 01
Gastos generales:		
Gastos de administración		504 78
		44569 79
Ganancias:		
Utilidad bruta del presente ejercicio		562 26
Pérdida		44007 53

Luis Kauffmann - R. Sánchez. — Luis José Levich, síndico ah - hoc.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 julio N.° 7215 v12 julio.

F. 1166. — 745.

DYCKERHOFF & WIDMANN S. A.

EMPRESA CONSTRUCTORA
AVENIDA R. S. PEÑA Nro. 760 — BUENOS AIRES
Casa Matriz: Naaml. Venn. Bouwmaatschappij Dyckerhoff & Widmann, s'Gravenhage
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Octubre de 1924, por mandato del Juez de Comercio, Dr. Dimas González Gowland, en la fecha indicada

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

A C T I V O	$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo fijo:		
Materiales, máquinas, herramientas	109267 —	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	35371 34	144639 34
II. — Activo circulante:		
Existencias		291451 04
III. — Activo disponible:		
Caja		3698 92
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1564529 21	
Títulos	488980 —	
Descuentos a cobrar	242075 70	
Pagarés	142382 52	2437967 43
V. — Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		18330 97
VI. — Depósitos de títulos en custodia	321692 65	321692 65
		3217780 35
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
Casa Central s'Gravenhage	339945 96	
Reservas especiales	313039 39	652985 35
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1898526 79	
Obligaciones a pagar	200000 —	
Pagarés descontados	92950 —	2191476 79
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al presente ejercicio	51625 56	51625 56
IV. — Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia	321692 65	321692 65
		3217780 35

Empresa Constructora Dyckerhoff & Widmann S. A.:
Kernen p. p. Spinnler

CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

D E B E	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Máquinas	47581 24	
Aparatos	28389 58	75970 82
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, etc.		250200 37
		326171 19
H A B E R		
Cuenta general de obras		326171 19

Empresa Constructora Dyckerhoff & Widmann S. A.:
Kernen p. p. Spinnler

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
1e12 julio N.° 7223 v12 julio.

F. 1079. — 725.

FIRST INTERNATIONAL CORPORATION S. A.

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 567 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 10 de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Febrero 10 de 1925

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de Marzo de 1934

A C T I V O	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I — Activo fijo:		
a) Títulos y acciones:		
Debentures garantizados 8 o|o de "Loma Negra", Compañía Industrial Argentina S. A.:		
Serie N, $ 15000 — nom., a $ 100 — $ 15000 —		
" P, " 15000 — " " " 100 — " 15000 —		
" R, " 15000 — " " " 100 — " 15000 —		45000 —
II. — Activo circulante:		
No existe.		
III. — Activo disponible:		
a) The First National Bank of Boston		10749 74
IV. — Activo exigible:		
a) Accionistas		450000 —
V — Activo transitorio;		
a) Intereses y varios a cobrar	300 —	
b) Impuesto a la renta	242 36	542 36
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		506292 10
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	9100 —	
b) The First National Bank of Boston, cuenta valores en custodia	45000 —	54100 —
		560392 10
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	500000 —	
b) Reserva legal	440 15	500440 15
II. — Pasivo exigible:		
No existe.		
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		77 36
Ganancias:		
Saldo anterior	2731 79	
Utilidad del año	3042 80	5774 59
		506292 10
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	9100 —	
b) Títulos y acciones depositados en custodia	45000 —	54100 —
		560392 10

G. A. Lanús y Lansing Wilcox, directores. — H. J. Wiltshire, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

H A B E R	m$n.	m$n.
1.° — Saldo anterior (no existe)		
2.° — Amortizaciones (no existen)		
3.° — Impuestos		300 —
4.° — Intereses, descuentos, comisiones, etc.		33 —
5.° — Gastos generales		224 20
Saldo:		
Utilidad del año	3042 80	
Más ganancia anterior	2731 79	5774 59
		6331 79
H A B E R		
1.° — Saldo anterior		2731 79
2.° — Intereses, descuentos, comisiones, etc.		3600 —
		6331 79

G. A. Lanús y Lansing Wilcox, directores. — H. J. Wiltshire, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 julio N.° 7190 v12 julio.

F. 1173. — 548.

FONTANA LIMITADA

S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno: el 19 de Noviembre de 1917; el 9 de Noviembre de 1921 y 6 de Noviembre de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio: el 21 de Diciembre 1917
Capital autorizado .... o$s. 1.760.000.—
" suscripto .... „ 1.760.000.—
" realizado .... „ 1.760.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de Marzo de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedades			851871 6
Edificios y dependencias		1038225 23	
Menos: Amortización ejercicios anteriores	997265 20		
Amortización ejercicio actual	2047 90	999313 10	38912 1.
Maquinaria		1968743 82	
Menos: Amortización ejercicios anteriores	1954426 20		
Amortización ejercicio actual	1226 61	1955652 81	13091 0
Herramientas y útiles		98316 12	
Menos: Amortización ejercicios anteriores	94994 82		
Amortización ejercicio actual	663 27	95658 09	2658 0:
Muebles y útiles		63217 12	
Menos: Amortización ejercicios anteriores	60002 18		
Amortización ejercicio actual	321 29	60323 47	2893 6
Obras en construcción:			
Sin amortización			4624 4:
Títulos de renta, a precio de costo (el valor bursátil ex cupon de los títulos al 31 de Diciembre 1933, era de pesos 2.062.690 c|l.			2177041 2!
			3091092 1:
II. Activo circulante:			
Almacén		44920 74	
Materiales en depósito	172113 42		
Menos: Reserva	71407 39	100706 03	
Mercaderías en tránsito		908 79	
Banco Cooperativo del Chaco		1 —	146536 :
III. Activo disponible:			
Caja		6613 21	
Bancos		146791 08	153404 !
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1153534 48	
Deudor hipotecario		111495 13	
Documentos a cobrar con garantía hipotecaria		100000 —	
Intereses al cobro		32499 76	1397529 3.
V. Activo transitorio:			
Adelantos para futuros ejercicios			8346 :
VI. Activo nominal:			
No existe.			4796909 ·
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) 125 acciones de $ 100.— o|s. c|u., equivalente a			28409 (
			4825318 4

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
17.600 acciones de $ 100. o|s. c|n., equivalente a		4000000 —	
Reserva legal		401320 95	
Fondos de reserva		210156 04	4611476 !
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		13221 36	
Giros pendientes de pago		1643 15	14864 .
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar y valores en suspenso correspondientes al ejercicio			3261 :
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		4868 25	
Saldo neto del ejercicio actual		162438 38	167306 (
			4796909 4.

Cuentas de orden:	m$n.	m$n.	m$n.
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) 125 acciones de $ 100.— o|s. c| una, equivalente a			28409 09
			4825318 49

James Finkle, presidente suplente. — W. S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DECIMO SEPTIMO (1933)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de Marzo de 1934

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones		4259 07
Edificios y dependencias	2047 90	
Maquinarias	1226 61	
Herramientas y útiles	663 27	
Muebles y útiles	321 29	
Gastos generales		58548 39
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, mantención y gastos de administración		
Patentes e impuestos		10609 94
Ganancias		162438 33
Utilidad del año.		
		235856 28
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		83581 65
Intereses y descuentos		9202 99
Arrendamientos y alquileres		4300 —
Renta de valores		138771 64
		235856 28

James Finkle, presidente suplente. — W. S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 julio N.° 7206 v12 julio.

Forma 12. — 985

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust Company Ltd — Argentinische Treuhandgesellschaft, A. G.

Domicilio legal: Calle Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924
Libro 41, Nro. 72, Folio 277, Tomo A

Capital autorizado .... c$l. 400.000.—
» suscripto e integrado .... » 100.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	$ moneda legal	
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
Mercaderías	8600 —	
Títulos y acciones	1 —	8601 —
Activo disponible:		
Bancos		134134 01
Activo exigible:		
Mandatos	1733489 10	
Hipotecas	35000 —	1768489 10
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		557 30
		1911782 41
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	15000 —	
Mandatos céd. en gar.	185000 —	
Títulos en custodia	227563 61	427563 61
		2339346 02

PASIVO	$ moneda nacional	
Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Reserva legal	1532 43	101532 43
Pasivo exigible:		
Mandantes varios	1733489 10	
Cuentas corrientes	63492 63	1796981 73
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		568 78
Saldo ejercicio 1933	9572 92	
Ganancia: Com. e intereses	3126 55	12699 47
		1911782 41
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	15000 —	
Mandatos en garantía	185000 —	
Títulos depositados	227563 61	427563 61
		2339346 02

Buenos Aires, 23 de Abril de 1934.

L. Lewin, presidente. — F. Truedinger, tesorero. — Juan C. Mesciaro, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 julio N.° 7069 v12 julio.

Convocatorias Anteriores.

FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES, F. A. PRADERE LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio próximo, a las 16 horas, en el local social, Güemes N.° 4343, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del nombre de la sociedad, por supresión del vocablo "Nacional", de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de mayo último.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 30 1934.
El Presidente
e30 junio N.° 7107 v18 julio

Sociedad Argentina Productora de Maderas Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio próximo, a las 9 1/2 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Pringles 537, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas por la Sociedad en el tercer ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Sobre el reparto de utilidades y asignación correspondiente al Síndico.

3.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del señor Horacio V. Pereda que termina su mandato, y Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario firmen el acta de la misma Asamblea. (Artículo 30)

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su artículo 26, que pasamos a transcribir:

"Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. Los accionistas residentes en el extranjero podrán sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, depositar sus acciones en un Banco extranjero, el cual será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, los correspondientes certificados de depósito serán suficientes para que los Accionistas puedan hacerse representar en las Asambleas por medio de apoderados constituídos por telegramas auténticos dirigidos al Presidente o por mandato en forma. A los propietarios de acciones nominativas, se les permitirá la entrada a la Asamblea, sin requisito alguno, siempre que no se encuentren en mora en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Celedonio V. Pereda, Presidente.

e28 junio N.° 7070 v17 julio

INDUSTRIA NACIONAL LIMITADA

(Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de Julio de 1934, a las 18 y 30 horas, en la calle Tucumán 359, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. —
El Directorio
e-6 julio N.° 7.205 v-24 julio

AEG., Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1934, a las 11 horas, en su local social, Bdo. de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1934.

2.° Aumento del número de Directores.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Elección de un Director suplente.

6.° Designación de un Gerente.

7.° Designación de dos aeionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e30 junio N.° 7093 v18 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda.
Bogotá 2502 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bogotá 2502, el día 14 de Julio, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° — Integración del Directorio: elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. —
El Directorio.
e28 junio N.° 7065 v13 julio

DROGUERIA SIMSILEVICH Ltda.

Sociedad Anónima
ALSINA 2565-73

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día 30 de julio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen de Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio social, clausurado el 24 de marzo.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Mauricio Goodbar, Abram Simsilevich y Angel Piñeyro, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Marcos Levit y Pablo Vicente Vignolo, que cesan en sus mandatos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta.

Droguería Simsilevich Ltda., S. A.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta dos días antes de la celebración del acto.

e6 julio N.° 7192 v24 julio

La "MUTUALIDAD ANTITUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE MARINA"

Hace saber que la Asamblea Ordinaria, que debía realizarse el día 2 de Julio, ha debido ser postergada para el día 23 de Julio próximo, a las 15 horas. — Presidente: doctor Eudoro Díaz de Vivar. — Secretario: Señor Carlos E. B. Morgán.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934.
e3 julio N.° 7124 v14 julio.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio de 1934, a las 9 1/2 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno 376 (tercer piso, letra B), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del sexto Ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Elección de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los señores Accionistas están obligados a depositar sus acciones en la Secretaría, con anticipación no menor de tres días, al señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. — El Directorio.
e5 julio N.° 7147 v23 julio.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY, S. A.

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número de acciones requerida, se cita a los señores Accionistas a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio próximo, a las 16 horas, la que tendrá lugar en nuestros escritorios San Martín 201, 7.° piso, con cualquier número de Accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 28 Ejercicio que ha terminado el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco, presentando el certificado, o en la Caja de la Compañía, San Martín 201, 7.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma

El Directorio
e3 julio N.° 7128 v14 julio

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS Ltda.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Sarmiento N.° 212, 6.° piso, el día 28 de Julio de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1934. — El Directorio.
e4 julio N.° 7177 v21 julio.

CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo General de la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl de la República Argentina, invita a todas las señoras y señoritas de los Consejos Particulares, Conferencias, Talleres de Señoritas y Comisiones Auxiliares que forman esta Sociedad, a la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el 10 de julio del corriente año, a las 15 horas, en la iglesia del Salvador (Callao 580), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta anterior.

b) Lectura de la memoria y balance general de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Carolina A. de Castillo, presidenta. — Dolores de A. de Elortondo, secretaria.

e2 julio N.° 7152 v10 julio

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Supervielle 216, Parque Chacabuco, el día jueves 12 de julio de 1934, a las 17 1/2 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933-1934.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente, un tesorero y tres vocales, por un período de dos años, en reemplazo de los señores Ramiro Jamar, Enrique Macagno, Alejandro Braun Menéndez, Vicente B. Casares, Sebastián González Sabathié y Luis A. Magnasco, respectivamente, que terminan su mandato, habiendo renunciado con anterioridad el penúltimo de los indicados.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos y con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Secretario

e22 junio N.° 6953 v12 julio

"LA ARGENTINA URUGUAYA"

Compañía Anónima de Seguros

De conformidad con lo que establece el artículo 14, segundo apartado, de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 840, segundo piso, el día 18 de julio de 1934, a las 15 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver acerca de la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que fué creada (Cód. de Com., Art. 370, inciso 4.°).

2.° Designar, en su caso, uno o más liquidadores, fijándoles sus atribuciones y remuneración.

3.° Designar dos Accionistas para que en representación de los demás Accionistas aprueben y firmen conjuntamente con las autoridades de la Asamblea el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Directorio

e23 junio N.° 69[illegible] v16 julio

CLINICA MARINI S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 24 de Julio de 1934, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° — Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Artículo 21 de los Estatutos: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 24 de los Estatutos que dice:

"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartas que podrán presentarse al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria [illegible] en el Archivo Social. — El derecho de asistir a la Asamblea [illegible] con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 22 del [illegible]".

Miguel Angel [illegible], Presidente.

e5 julio N.° 7.118 v6 julio.

e7 julio N.° 7.263 v21 julio

S.A. SOUTH AMERICAN TOUR

Charcas N.° 1143 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Julio del corriente año a las 10 horas, en el local social, calle Charcas N.° 1143, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación por no poder cumplir los fines para que fué constituída.

3.° Nombramiento de liquidadores con toda las facultades inherentes al cargo.

4.° Autorizar expresamente a los liquidadores para efectuar los gestiones y trámites necesarios para transferir el activo y pasivo de la S.A. South American Tour a la Sociedad Inmobiliaria Franco-Argentina S.A. o a cualquier otra Sociedad facultándoseles para suscribir cualquier documento, comunicación, acta o escritura que a tal fin fuese necesario.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de las acciones para tomar parte en la Asamblea, deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, acompañando el recibo respectivos, tres días antes de la reunión.

Francisco Ortiz, Vicepresidente

Vicepresidente

e25 junio N.° 6981 v13 julio.

"TIERRA A LA CIUDAD DE LONDRES"

Sociedad Anónima

Corrientes 8[illegible] — Buenos Aires

Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Julio 1934, a las 16 horas, en nuestro local, calle Carlos Pellegrini esq. Corrientes, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, y dos Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e28 [illegible] N.° 7690 v[illegible]

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegase a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e3 julio N.° 7163 v20 julio.

ARMADORA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio 2 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Social, Avenida de Mayo 560, 3.° piso, el día 23 de julio de 1934, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° Ejercicio Social, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Estudio de la propuesta del Directorio tendiente a regularizar la situación de las acciones no integradas y a reducir el Capital Social ya realizado.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Designación del Presidente y Vice del Directorio por un año. Designación de Director Gerente por tres años (Artículos 10 y 11 del Estatuto).

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el Ejercicio de 1934 y fijación de la remuneración del Síndico titular (Artículo 16 del Estatuto).

6.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma (Artículo 26 del Estatuto).

Buenos Aires, Julio 2 de 1934.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

e3 julio N.° 7158 v20 julio

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña esq. San Martín

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 3 de Agosto p. v. a las 17 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al 16.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934, y del Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico, y de dos miembros de [illegible] Revisora de Cuentas.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio de 1934.

El Directorio

e10 julio N.° 7255 v26 julio

SOCIEDAD ANONIMA CAÑADA VALLE HUERGUES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Julio de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña [illegible], (primer piso) para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 31 de Marzo de 1934.

2.° — Nombramiento de Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 julio N.° 7278 v26 julio.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° [illegible] (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1934.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores suplentes, del Síndico y su suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

El Directorio

e10 julio N.° 7.220 v26 julio

TRANSMAR S. A.

Cía. Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1934 en el local social, calle Alsina N.° 1142, a las 12 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de un Director Secretario, por el término de tres años.

3.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, y fijación de los honorarios al primero.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1934.

El Directorio

e-10 julio N.° 7.257 v-26 julio

EMPIRE BAZAR S. A.

Sarmiento 641

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 1ra. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934, para el día 27, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación del mandato del Síndico.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

3.° — Informe del Síndico.

4.° — Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Eduardo E. [illegible] (fallecido).

5.° — Elección de Síndico titular.

6.° — Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta.

El Presidente

e-10 julio N.° 7.261 v-26 julio

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A. "IL MATTINO D'ITALIA"

Maipú 245 — Buenos Aires

Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.

2. Autorización al Directorio para proceder en el momento que lo considere oportuno, a la emisión de las acciones de la tercera serie del capital, de acuerdo con el artículo 5.° de los Estatutos dando plena facultad al mismo Directorio para fijar plazos y condiciones.

3.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.

4. Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Remuneración del Síndico.

5. — Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 20 de Julio de 1934, a las 17 y 30 hs.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el 17 de Julio de 1934, inclusive, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — El Secretario.

e27 junio N.° 7033 v16 julio.

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Julio de 1934, a las 10 horas, en el local social Centenera 2950, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico para el Cuarto Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

4.° — Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

5.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Presidente

e27 Junio N.° 7021 v16 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

Asamblea General

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18, capítulo III, de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 12 de julio, a las 13,30 horas, en el local del "Jousten Hotel", Corrientes 240|80 (1er piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido, Julio 1933 a Junio 1934.

2.° Elección de cinco miembros titulares, cuatro suplentes y un Revisor de Cuentas.

3.° Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

"Artículo 22 de los Estatutos. — Las Asambleas Generales y Extraordinarias, inclusive la prevista por el artículo 35, se considerarán en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión, cualquiera que fuese el número de asociados presentes.

En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente".

Buenos Aires, Junio ... de 1934. — Atilio Massone, presidente. — Carlos A. Dupont, secretario.

e27 junio N.° 7019 v12 julio

CH. C. RICHARDSON, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.°) Nombramiento de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja Social, sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas.

El Directorio.

e3 julio N.° 7119 v17 julio.

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo 489 - U. T. 31, Retiro 2411

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Julio de 1934, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XX.° ejercicio vencido el 30 Abril de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 3|934.

El Directorio

e6 julio N.° 7.201 v24 julio

"TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y pérdidas del ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Oficina social, calle Bartolomé Mitre 544 ó en Vieytes 1914, sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1934. — Benedicto Bianchi, Presidente.

e6 julio N.° 7.204 v24 julio

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 3 de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio de 1934, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, (7.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio XXI.°, vencido el 30 de Abril de 1934.

2.° Autorizar al Directorio para disponer del "Fondo de Previsión", en la medida que creyera necesario.

3.° Determinación del número de Directores.

4.° Elección de Directores, Síndico y suplente de Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e6 julio N.° 7193 v24 julio.

PERRONE & AYERZA Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, con el objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° Ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.° Designación de un Síndico titular y uno suplente, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Cayetano Perrone, presidente. — Antonio Pischedda, secretario ad-hoc.

e[illegible] julio N.° 716[illegible] v30 [illegible]

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del país, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Dr. Angel Santamarina, Carlos Patrón Costas, Jorge Larusse, Eduardo Lalar y Alfredo Podestá, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Bernardo Casper, Antonio Cristeson y Daniel Martínez de Hoz, los dos primeros por haber cumplido el tiempo de su mandato y el último por haber sido elegido Director titular.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. — Alfredo Podestá, Secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local tres días, antes del fijado para la Asamblea.

e10 julio N.° 7.219 v30 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

2da. Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad la cantidad de acciones exigida por el artículo 30 para quórum de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de junio de 1934, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 20 de julio de 1934, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1934 y respectivo informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, la Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

El Directorio

e7 julio N.° 7251 v20 julio

QUIMICA SCHERING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Perú 725 el día 16 de julio, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e[illegible] julio N.° 6980 v14 julio

RIVAS Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Anual del Sábado 28 Julio 1934, a las 15 horas, en el local social Rioja 2040, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio social.

2.° Renovación total del Directorio.

3.° **Elección de Síndico titular y suplente.**

Para asistir es necesario depositar las acciones o sus certificados en el local social con anticipación de dos días.

El Directorio

e23 junio N.° 6.970 v12 julio

CREDITO BELGA - ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Julio de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 31-3-34.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación honorarios del Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — El Directorio.

e20 junio N.° 6994 v14 julio.

SANATORIO MAYO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de julio del corriente año a las 10 hs. en nuestra sede social calle Santiago del Estero 725, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio económico concluído el 31 marzo 1934, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, y de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en su defecto, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Santiago del Estero 725.

Buenos Aires, Junio 1934.

El Directorio

Nota: Comunicamos que el acto comenzará a las 10.30, con los accionistas presentes.

e6 junio N.° 7110 v18 julio

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

Segunda Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto, en sus artículos N.° 23, inciso a) y 30, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 23 de julio 1934, a las 15 horas, en el local social, Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Asuntos varios.

El Presidente

e11 julio N.° 7274 v13 julio

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio cte., a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de marzo 1934.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e11 julio N.° 72[illegible] v2[illegible] julio

COMPAÑIA FORESTAL ARGENTINA "DELTA"

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 — 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes, 31 de Julio de 1934 a las 17 horas, en el Salón de Actos de "Cufics", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 33[illegible], primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1934.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. —

El Directorio

e-11 julio N.° 7266 v-25 julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas, en la sede social, calle Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° Ejercicio.

2.° Proyecto de coordinación de los transportes colectivos.

3.° Elección del nuevo directorio, con el número de Directores que resuelva la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos y elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio

e-11 julio N.° 7262 v-27 julio

"EL RECREO DE ALZAGA" ESTANCIAS Y PROPIEDADES

Sociedad Anónima

Avda. R. Sáenz Peña 567. — Bs Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, el día 31 de Julio de 1934, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Facultad a los liquidadores para llevar a término la operación de venta de los inmuebles de la Sociedad, y convenir con los acreedores hipotecarios la quita de la deuda hipotecaria que no resulte cubierta con la venta.

4.° Otras atribuciones y poderes a los liquidadores.

El Directorio

e11 julio N.° 7233 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO Ltda."

Copia de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 1934, y que se publicará en el Boletín Oficial y 2 diarios de esta Capital, de acuerdo a los Est. de la Sociedad

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 559, (tercer piso), el martes 31 de Julio, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vicésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de dos Directores titulares y de dos suplentes, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.

e11 julio N.° 7222 v31 julio.

SOCIEDAD ANONIMA DE ....ESTANCIAS Y COLONIAS "BALENIA"

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del mes de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local social de la Galería General Güemes 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho.

El Directorio

e-26 junio N.° 7002 v-14 julio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27° y 28° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día Viernes 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, con los siguientes objetos:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General. correspondientes al 65° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Aplicación de utilidades.

3.° — Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.° 19, incluyendo entre los actos que puede realizar la Sociedad, la donación de pequeñas superficies de tierras de propiedad del Banco, cuando sea de notorio beneficio público por su destino y signifique también una ventaja para el Banco, en razón de poblar o valorizar mayor extensión, de la que el mismo sea propietario; N.° 61, autorizando la incorporación del Gerente del Banco al Directorio del mismo, en el carácter de Director-Gerente, con todos los derechos, deberes y atribuciones de ambos cargos y con la función principal de ejecutar las resoluciones del Directorio, y N.° 62. que se refiere a la eventual remoción del Gerente del Banco, estableciendo ahora nueva proporción de los votos que pueden decidir el caso.

4.° — Designación de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores don Federico Córdoba, don Ramiro Fernández de Viñota, don Casto Ocbea y don Samuel Ortiz Basualdo, salientes por terminación de mandato.

Además, deberá elegirse un Síndico y un suplente de Síndico.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. — T. Belhín, Vicepresidente en ejercicio. — G. A. Udaondo, secretario.

e-4 julio N.° 7.176 v-16 julio

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SESENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 348, el 25 de Julio de 1934, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al Décimo Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Tratar de asuntos relacionados con el artículo 9 de los Estatutos Sociales.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en unión de la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e3 julio N.° 7121 v20 julio.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria:

Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13 de Julio próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.°) Reducción del capital social.

2.°) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Tratándose de un asunto de mucha importancia, esperamos puntual asistencia.

Naum G. Levich, presidente. — León Kohan, secretario.

e-2 julio N.° 7.118 v-13 julio

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de julio de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida Alvear 1693, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Ratificar la compra del inmueble y haciendas hechas por el Presidente y aceptar la transferencia del dominio del mismo a la Sociedad.

2.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Directorio

e23 junio N.° 6961 v16 julio

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista y Rivadavia

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 17a. Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 28 del corriente mes, a las 9 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° — Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Meneghini, Atilio Liberti y doctor José A. Podestá, así como tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, que terminan en sus respectivas funciones, siendo todos reelegibles.

3.° — Designar, conforme al artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —

El Directorio

e5 julio N.° 7146 v26 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INMOBILIARIA S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Florida N.° 229, el día 26 de Julio de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934. — Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1934 — 1935.

4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 19.° de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Julio ... de 1934. —

El Directorio

e5 julio N.° 7142 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"

Donato Didiego & Cía. Ltda.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimo cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Julio de 1934, a la hora 11.30 minutos en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934, e informe del Síndico.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener presentación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

El Directorio

e7 julio N.° 7.211 v26 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda

Por resolución del Honorable Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Rivadavia 1523, en esta Capital Federal, con la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio correspondiente al 28.° Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de marzo de 1934, e Informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo Activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Director General por el término de un año.

b) Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Hacemos presente a los señores Accionistas que, para poder asistir y tomar parte en sus deliberaciones, conforme a lo prescripto al artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la Sesión.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934. — Alfredo Giusti, vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario.

e7 julio N.° 7256 v25 julio

CHACO IMPORTADORA VILLA ANGELA

Soc. An. Comerc.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de julio, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, en Villa Angela, F. C. S. F. Chaco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio por renuncia de los titulares.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por renuncia de los titulares.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad por imposibilidad absoluta de cumplir los objetivos y fines que motivaron su creación.

4.° Nombrar la Comisión Liquidadora, en caso de disolución de la Compañía con todas las facultades legales necesarias.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Director interino

e7 julio N.° 7210 v24 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce-Distrito 13.°.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Capas impermeables y botas de goma", con destino al personal uniformado.

Por detalle y pliego de condiciones, acurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso. L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Uniformes de brin", destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v26 julio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Telén y Limay Mahuida (Dto. 25).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25 Distrito - Santa Rosa.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v5 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Puerto Aguirre (Distrito 14).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 14 - Posadas.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v8 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Jagüe (Distrito 20), La Rioja.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20, La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v8 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha (Distrito 19).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19 Distrito - Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v9 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne al Instituto "Angel T. de Alvear", sito en Luján - F. C. Oeste, por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Septiembre próximo.

Para informes dirigirse a la Secretaría del mencionado Instituto.

Las Inspectoras

e6 julio v7 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto de 1934, a las 16 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

e5 julio v4 agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito "Casas para Obreros" - Ley 4824

Se hace saber a los interesados que el día 31 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a 10 y 30 horas (hora argentina) y en Berlín, a las 15 y 30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de pesos 35.800.— m|n.

Las propuestas se recibirán en esta S cret. y en la Dirección del Deuscht Bank und Disconto Gesellschaft, Berlín, el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios, para la moneda alemana.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1934.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 6 de 1934. — El secretario - gerente.

e-11 julio v-12 julio

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934:

Serie C. .... $ 551.600.—
Serie F. „ 543.900.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. — El Secretario - Gerente

e-6 julio v-20 julio

CASA DE MONEDA

Licitación pública para la provisión de materiales y artículos generales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de máquinas, de materiales y artículos generales, que necesita la Casa de Moneda. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 18 de Julio de 1934, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El Director.

e13 junio N.° 18 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1935. — Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 8 de agosto de 1934, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio de 1934.

El Director

e-5 julio v-8 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 2, de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e30 junio v9 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 34 de Realicó; y 31 de Jardón (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v27 julio

Llamar a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la demolición del edificio fiscal sito calle Talcahuano N.° 678, esquina Viamonte, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e10 julio v10 agosto

Llámase a licitación pública por el el 27 de julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 9 de "Telén", 154 de "Trenel", 7 y 8 de "Victorica" (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v27 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 1.° de agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 54 de "Laroque", 77 de "1.° de Mayo" y 69 de "Rosario Tala" (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos).

El Secretario General

e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 99 de San Benito y 53 del Real Sayana (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santiago del Estero.

El Secretario General

e19 junio v31 julio

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° 8 -L- 1934

Autorizado por S. Decreto número 43.689 de fecha 20 del mes en curso, llámase a licitación privada hasta el día 2 de Julio de 1934, a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución, de los materiales para la fabricación de calzado que más adelante se detallan:

600 metros cuadrados vaqueta negra, cromo, especial para botines "Patria".
250 metros cuadrados vaqueta color natural, especial para botines "Patria".
2.000 kilos suela de primera calidad.
700 kilos descarne de primera calidad.
50 metros cuadrados badana muy buena clase.
200 paquetes clavos de hierro para máquina, 16 cabeza 12.
60 kilos puntillas para tacones numero 7|8.
20 kilos clavos imitación número 15.
40 kilos clavos imitación número 18.
40 kilos clavos punta París, número 23.
60 paquetes semillas número 8.
60 paquetes semillas número 10.
60 paquetes semillas número 12.
2.800 pares cambrillones de madera para hombre.
20.000 ojalillos de bronce.
20 litros Balmoral, negro.
36 litros cemento sintético.
20 litros tinta de alcohol con cera, para desformar a máquina.
12 panes cera blanca para máquina.
24 panes cera negra para máquina.
200 hojas papel lija planta Nro. 1.
100 hojas papel lija planta Nro. 00.
100 hojas papel lija boca tapas.
72 carreteles hilo lustre negro, número 22 "Caballito".
48 carreteles hilo lustre marrón, número 22 "Caballito".
72 carreteles hilo negro, número 30, "Cadena".
4 Ovillos de 1 kg. c|u. hilo, para atar cortes.
26 gruesas cordones negros para botín.
8 gruesas cordones marrón, para botín.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible: "Licitación expediente número 8 -L- 1934", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. — Teléfono: U. T.: número 4. Marcos Paz.

El Secretario

e23 junio v26 julio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 1.° de Agosto de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 33 de Puerto San Martín (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santa Fe.

El Secretario General

e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 5 de Toay y 33 de Jacinto Aráuz (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v31 julio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 30 de julio de 1934.

Hora 14: "Construcción de tres pozos con sus respectivos equipos de electrobombas; dos transformadores y dos casillas de bombeo", para el aprovisiona... [illegible] ...a potable al Acantonamiento ... Mayo. (Presupuesto Oficial $ ...04,46 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e-5 julio v-30 julio

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 23 de Julio de 1934.

Hora 16. — "Construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores", en el Cuartel para Tropas de Comunicaciones, en Campo de Mayo. — (Presupuesto oficial $ 1.128.329.07 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e30 junio v23 julio.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día: 2 de agosto de 1934

Hora 16.30: "Construcción de un subsuelo, un depósito de intendencia y arsenales y una cantina de tropa", en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial $ 47.374,36 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio... de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel-Secretario.

e7 julio — v2 agosto

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Reconquista N.° 281, 3. piso- Capital Federal

Llámase a licitación pública para la ejecución de las instalaciones para la provisión de agua a los condensadores de la Usina N.° 2 de Puerto Belgrano, hasta el día 3 de Agosto de 1934, a las 15 horas. El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca y en las de la División Ingeniería Civil (calle Reconquista N.° 281, 5.° piso) en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.

e3 julio v3 agosto

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 21 de Julio de 1934

Hora 10. — "Construcción de un Pabellón Gimnasio", con destino a la Escuela Superior de Guerra" (Presupuesto Oficial: $ 62.633,70 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel, secretario.

e-23 junio v-21 julio

Ministerio de Marina

Bases de Licitación. — Para la construcción de dos edificios para la Subprefectura de Santo Tomé (Corrientes)

Artículo 1.° — Hasta el día 17 de Julio de 1934. a las 15 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281. 5 piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "ajuste alzado" de dos edificios para Subprefectura de Santo Tomé (Corrientes).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios. — En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. — Un juego completo de los documentos citados quedarán depositados en las oficinas del Juzgado Federal de Corrientes, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que se retendrá como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el Art. 3.°, podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno u Empréstico Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se terminará en un plazo de (180) ciento ochenta días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — Los interesados presentarán sus propuestas en la siguiente forma:

a) Precio por la totalidad de las obras, de acuerdo a planos y especificaciones.
b) Precio por el total de las obras pero suprimiendo los siguientes items de la planilla de presupuestos.
   1.° — Cerco y verjas exteriores.
   2.° — Pozo semisurgente y bomba elevadora del agua.
   3.° — Celosías metálicas y pintura de las mismas.
   4.° — Supresión del depósito de Inflamables.
c) Precio de las obras según el inciso b) anterior, pero suprimiendo los items siguientes:
   1.° — Mosquiteros de madera, con tejido y pintura.
   2.° — Canaletas de desagüe exteriores del techo y pintura.

e-18 junio v-17 julio

Bases de licitación para la ejecución de las instalaciones para provisión de agua en los condesadores de la Usina N.° 2 de Puerto Belgrano.

Artículo 1.° — Hasta el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" para la ejecución de las instalaciones para provisión de agua en los condensadores de la Usina N.° 2 de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proverá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas bases, de la descripción general, pliego de condiciones, cláusulas generales, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de los trabajos a realizar, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5.o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa. Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley 11.672, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización del contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (60) sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo en (2) dos cuotas que se establecerán al formular el contrato. En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en la misma.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y entregadas en perfecto estado de funcionamiento y eficiencia. La recepción definitiva tendrá lugar a los (3) tres meses de la provisional, siempre que se mantegan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción anterior y las obras e instalaciones se encuentren en buen estado de conservación.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y con los fines de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra, consecuentes; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, de acuerdo a las planillas que se le entreguen. Entendiéndose que estas planillas constituirán también. parte integrante del contrato.

Estos precios se fijarán para las estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones que se establecen en estas bases para la presente licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — El precio total de la obra, así como los precios parciales y unitarios se cotizarán en pesos moneda nacional argentinos, desechándose toda propuesta cuya cotización se hiciera en moneda extranjera.

e5 julio v3 agosto

DIVISION DE INGENIERIA CIVIL

Reconquista 281 - 5.° piso - C. Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios para las Subprefecturas y Cuadra de Tropa Anexa, en Santo Tomé (Corrientes) hasta el día 17 de Julio de 1934, a las 15 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de Corrientes y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 - 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última repartición.

e18 junio v17 julio.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos forrajes con destino a la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 12 de Julio de 1934 a las 15.30 horas.

Horacio Ibarlucia
Director de Administración.

e4 junio v12 julio.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación forestal en el Territorio del Chaco

Buenos Aires, Julio 1.° de 1934.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 23 de Junio del corriente año, llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio de 1934, para la explotación forestal de 7 lotes en el territorio del Chaco, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras - Dársena Norte - Capital.

Los lotes ofrecidos en explotación, son los que se enumeran a continuación, con las siguientes superficies:

Lote 13, zona A. (en cuatro fracciones de 2.500 H. cada una).
Lote 26, zona A. de 10.000 H.
Lote 32, zona A. de 8.700 H.
Lote 30, zona A. (legua a, de 2.500 H.).
Lote 19, Sección 2.ª, de 10.000 H.
Lote 20, Sección 2.ª, de 10.000 H.
Lote 9, (1|2 Sud, Sección i, fracción C. de 5.000 H.).

Melitón Díaz de Vivar, Director General.

e2 julio v6 agosto.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Postérgase licitación pública (Pliego 2549) por calderas y accesorios, para el día 16 Julio 1934, a las 14 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e 23 junio N.° 16 julio

Llámase a licitación pública para 13 Julio 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: útiles de escritorio (pliego 2568); herramientas en general (2569); instalación de surtidores (2576); útiles de taller (2571); material eléctrico (2572); bombas rotativas (2573); Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e12 junio v13 julio

Llámase a licitación pública para el 12 Julio 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: pintura, alcohol y aceite lino (pliego (2562); grupo electrógeno (2563); cañerías (2564); válvulas (2565); equipos y materiales para soldadura oxígena (2566); moto-bombas (2567); Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e12 junio v12 julio

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto 1934, a las 14 horas por: madera de "álamo" o "sauce álamo" del país para construcción cajones envasado de combustibles (Pliego 2615). Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41, Buenos Aires,

e6 julio v6 agosto.

Postérgase licitación pública (pliego 2526), por tractores para el día 12 de Julio de 1934, a las 15 y 30 horas. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e27 junio v12 julio

Llámase a licitación pública para el 1.° Agosto 1934, de 14 a 15 y 30 horas, por: Construcción casas (pliego 2587);

gabinetes metálicos (2588); cilindros para supergas (2589); compresor de aire (2590); madera machiembrada (2591); chapas galvanizadas (2592); tambores para embasar "P. Y. F." (2593) Retirarlos Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e3 julio v1.° agosto

Llámase a licitación pública para el 2 de Agosto 1934, de 14 a 15 y 30 horas, por: Materiales sanitarios (pliego 2594); material de perforación (2595); máquinas de escribir y calcular (2596); artículos de ropería y trajes impermeables (2597); cañería de entubación (2598); aceites de sebo (2599); aparatos medidores de anhídrido carbónico (2600). Retirarlos Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e3 julio v2 agosto

Llámase a licitación pública para el 24 de julio, a las 14 horas, por motores y elementos complementarios destinados accionamiento de aparato perforador a cable (pliego 2532). Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e29 mayo v24 julio

Llámase a licitación pública, para el 25 de Julio 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por material de perforación (Pliego 2574); Cañería de Entubación y accesorios (2575); mangueras para surtidores (2576); sacatestigos y coronas (2577); accesorios de cañerías (2578); mangueras, lonas y lonetas (2579. — Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Julio de 1934, de 14 a 15 y 15 hs. por: ladrillos refractarios (Pliego 2580); máquinas y útiles para taller (2581); equipo de bombas centrífugas (2582); tanque de acero (2583); torres para reforar y coronas (2584); herramientas para perforación (2585). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41 — Buenos Aires.

e25 junio v26 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un montacadáveres, en el local del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupado por la Morgue.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones.

e30 junio v31 julio

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados hasta el 7 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del nuevo edificio destinado al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en la manzana limitada por las calles Moreno, Lima, Aroma y Av. 9 de Julio

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cien pesos moneda nacional.

e2 julio v7 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. (15.519-DP-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 9.000 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito de Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 7 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, - día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e7 julio v17 julio.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Tres Arroyos. $ 34.487,—. Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 19 de julio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 24 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e26 junio — v24 julio

Licitación pública de las obras del camino de Meridiano V° a Choele-Choel, Sección Pringles. — Meridiano V°. — Territorio de Río Negro. — Ley 11.658. — $ 43.192.—

Hasta el día 5 de Julio en el Juzgado Letrado de Río Negro, o para el día 12 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e28 junio v12 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Leones - Bell Ville. Kms. 150.215 a Kms. 180.215. — Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 1.275.300.—.

Hasta el día 11 de julio en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 17 del precitado mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 julio v17 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre los arroyos Sarandicito y Medina, en el camino de Esquina a Sauce. — Provincia de Corrientes. — Ley 11.658. — $ 34.911.—. Segundo llamado.

Hasta el día 17 de julio, en el Juzgado Federal de Corrientes, a para el día 23 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 julio v23 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Yerbal Viejo por la Picada Finlandesa, tramo Candelaria Cerro Corá, $ 26.400,00.

Hasta el día 13 de julio en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 26 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 julio v19 julio

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación General Gelly, camino de General Gelly a San Nicolás, a Cañada Rica y Empalme de los caminos de General Gelly a Cañada Rica y San Nicolás. — Provincia de Santa Fe — Ley 5315 — $ 27.671.

Hasta el día 18 del corriente mes en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 24 del precitado mes a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 julio v24 julio

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Feliciano en paso Quebracho y Puente sobre el arroyo Quebracho Camino de Paraná a Quebracho, tramo a La Paz. — Provincia de Entre Ríos — Ley 11.658 — pesos 241.976.

Hasta el día 18 de Julio en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 24 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 julio v24 julio

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró, en el camino de Buenos Aires a Corrientes, tramo La Paz a Esquina. — Provincias de Entre Ríos y Corrientes. — Licitación pública. — Ley 11.658. — Obras a ejecutar. — $ 348.565.—.

Prorrogada para el 18 de julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o hasta el día 12 del precitado mes, en el Juzgado Federal de Paraná.

e4 julio v18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de siete máquinas de calcular de ocho cifras, a mano.

e3 julio v3 agosto

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró, en el camino de Buenos Aires a Corrientes, tramo La Paz a Esquina. — Provincias de Entre Ríos y Corrientes. — Ley 11.658. — Provisión parte metálica. — $ 111.730.—.

Prorrogada para julio 18, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o hasta el día 12 del precitado mes en el Juzgado Federal de Paraná.

e4 julio v18 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Blanca Grande a Olavarría. — Longitud Kms. 70,100. Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 19.656.—.

Hasta el día 13 de julio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 19 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e27 junio — v19 julio

Embarcaderos para servicio de automóviles (trasbordo), en los puertos de Zárate y Constanza, $ 157.630.—

Camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, tramo Km. 0. a Km. 10,501, $ 284.972.—

Tramo Km. 10,501 y Km. 20,859, pesos 254.928.—

Tramo progresivas 21,504 a Km 31.801, $ 161.461.—

Para estas obras se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de Julio, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 17 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e23 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Arboledas hacia Daireáux, $ 61.948.— Ley 5315.

Hasta el día 11 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Saldungaray, camino de inmediato acceso, pesos 13.364.— Ley 5315.

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Martínez de Hoz a Smith. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 15.112.—

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 16 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Azul - Tandil. — Provincia de Buenos Aires. — Longitud Kms. 97,680. — Conservación por un año. — Pesos 40.068.—

Hasta el día 11 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e25 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Tartagal, en el camino de Jujuy a Bolivia por Río Piedra y Tartagal. $ 57.652.— Ley 11.658.

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 16 del mismo mes, en San Martín 871, a las 15 horas, Buenos Aires.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Patagones, $ 34.988.— Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 12 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 18 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v18 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba tramo Tortugas, Leones. — Kms. 108,000 a Kms. 150,215. — Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 1.723.269.—

Hasta el día 5 de Julio en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 12 del precitado mes a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v12 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado, $ 21.299.25. — Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 21 de Julio en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 27 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e30 junio v27 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Lobos, tramo Km. O. a Km. 4,700. — Provincia de Buenos Aires, $ 286.827.50.

Hasta el día 30 de Julio en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de Agosto a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e11 julio v6 agosto.

Licitación pública de las obras del Puente sobre el Río Aguapey, en el camino de Perrugorria a Posadas, tramo Colonia "Carlos Pellegrini a Santo Tomé. — Provincia de Corrientes - Ley 11.658. — 2.° llamado $ moneda nacional 143.852.—

Hasta el día 18 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Corrienets o para el día 24 del precitado mes, a las 15.30 horas en San Martín 781. Capital Federal.

e30 junio v24 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro, pesos 101.614. — Ley 5315.

Hasta el día 19 de Julio, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 23 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-5 julio v-23 julio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 394|934. — Llámase a licitación pública para la provisión de 773.000 ladrillos con destino a Federal y de acuerdo al pliego de condiciones número 394|934.

La apertura de las propuestas se realizará en los Almacenes de los FF. CC. del Estado de Strobel, el día 19 de Julio de 1934, a las 15 horas.

El pliego respectivo puede ser retirado en los mencionados almacenes.

La Administración.

e18 junio v19 julio.

Exptes. O. C. 657|34; O. C. 883|33 A-1; O. C. 716|34; O. C. 132|34; O. C. 1065|33. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

23 de Julio de 1934. — Carpas de lona (O. C. 657|34).

24 de Julio de 1934. — Material eléctrico (O. C. 883|33. A-1).

25 de Julio de 1934. — Cueros, etc. (O. C. 716|34).

26 de Julio de 1934. — Piedras esmeril. (O. C. 132|34).

7 de Agosto de 1934. — Cambios y tirafondos. (O. C. 1065|33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
e-23 junio v-7 agosto

Exp. 1628|29

Llámase a presentación de propuestas para contratar el servicio de lavado, planchado, desinfección, arreglos, etc., de la ropa de coches de la División Oeste del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con los detalles y demás condiciones del pliego número 1628|29.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Julio de 1934, a las 14 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, podrá ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e23 junio e24 julio.

Exp. 439|34

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de tabloncitos de quebracho blanco u oreo cev.l para pisos de vagones, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el pliego N.° 439|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 23 de Junio de 1934, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e23 junio v23 julio.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el Pliego número 693|34.

La apertura de propuesta se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.° piso Buenos Aires, el día 9 de Agosto de 1934, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e10 julio v9 agosto

Exp. O. C. 857|34. — Llámase a licitación pública, para adjudicar la ejecución de los trabajos para la construcción de los edificios para pasajeros en las Estaciones "La Cumbre" y "Valle Hermoso", en la línea de Córdoba a Cruz del Eje, de acuerdo con el pliego O. C. 857|34.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50.— m|n., cada uno.

La Administración.
e25 junio v25 julio.

O. C. 919|34

Llámase a licitación pública para adjudicar el relleno de las pilas metálicas, desarme de los tramos existentes, montaje y pintura de los tramos, apoyos y accesorios del puente sobre el río Cosquín, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 919|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 6 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 30,00 m|n. cada uno.

La Administración
e27 junio v6 agosto

Llámase a licitación pública, para la provisión de arandelas de hierro comunes, bulones, tuercas, remaches, tirafondos, tornillos, acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas y en chapas canaleta de hierro galvanizado.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 13 de Agosto de 1934, a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 26|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado ... todos los días hábiles de 11.30 a 17.30, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e6 julio v13 agosto.

Exp. O. C. 812|34. — O. C. 848|34. — O. C. 631|34. — O. C. 858|34. — O. C. 786|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 de Agosto de 1934. — Cemento portland (O. C. 812|34).

10 Agosto de 1934. — Caños de cobre. (O. C. 848|34).

13 de Agosto de 1934. — Reflectores de cristal, etc. (O. C. 631|34).

14 de Agosto de 1934. — Acero dulce en barras, chapas, perfiles, etc. (O. C. 858|34).

29 de Agosto de 1934. — Tornos a revólver. (O. C. 786|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este Departamento, a las 14 horas, para la número 812|34 y 15 horas para las restantes y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago del valor que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e6 julio v29 agosto.

O. C. 505|30

Llámase a presentación de ofertas para adjudicar la concesión de las operaciones de carga y descarga de azúcar en bolsas, en estaciones Clodomira, Las Cejas, La Aurora, Añatuya, Santiago, Los Naranjos, La Banda, Isca Yacú, La Cañada, Katará, Melero y Saucho Corral, de la línea del Central Norte Argentino, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 505|30.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 3 de Agosto de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e-5 julio v-3 agosto

Exptes. O. C. 509|934 - O. C. 650|934. — Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y los materiales siguientes:

16 de Julio de 1934 — Prensas hidráulicas y tornos para tornear llantas de ruedas de vagones. (O. C. 509|934).

17 de Julio de 1934. — Maquinarias para carpintería. (O. C. 650|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, los días señalados a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2,00 m|nal. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e18 junio v17 julio

Exp. 959|33. — Llámase a licitación pública, para el provisión de elásticos para vagones, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego número 959|33.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 10.— m|n. cada uno.

La Administración.
e30 junio v20 agosto.

Exptes.: O.C. 501|934 - O. C. 250|934 - O. C. 429|934.— Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de Julio de 1934 — Vestuario para el personal. (O. C. 501|934).

18 de Julio de 1934 — Pinceles. (O. C. 250|934).

19 de Julio de 1934. — Manómetros. (O. C. 429|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José N.° 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.
e18 junio v19 julio.

Exptes. O-C-586|34. — O-C-764|34. — O-C-736|34. — O-C-735|34. — O-C-742|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

27 de julio de 1934. — Amianto y empaquetadaras. (O-C-586|34).

30 de julio de 1934. — Chapas de acero especiales para calderas y para tenders. (O-C-764|34).

31 de julio de 1934. — Correa balata; correa de suela sencilla y correa de suela doble. (O-C-736|34).

1.° de agosto de 1934. — Mechas para madera dura. (O-C-735|34).

27 de agosto de 1934. — Tornos verticales. (O-C-742|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e26 junio v27 agosto

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1934, a las quince horas, para la provisión de un equipo de achique para embarcaciones, compuesto de bomba y motor directamente acoplado sobre eje. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, 25 de Mayo 11.

e30 junio — 30 julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de tres equipos de martinete a vapor para hincar pilotes.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo número 11, donde tendrá lugar la apertura de propuestas el día 6 de Agosto de 1934, a las 16 horas.

e6 julio v6 agosto.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 372, hasta el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructura metálica y demás accesorios para la construcción de un galpón destinado al Puerto Concordia.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.—, en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública N.° 371, hasta el día 13 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructuras metálicas y demás accesorios para la construcción de tres galpones destinados al Puerto de Reconquista. Las planillas y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 m|n., en sellado nacional. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e15 junio v13 julio

Llámase a licitación pública N.° 369, para la provisión de 3 balsas automóviles de 1.30 m. de calado, con propulsión a motor Diesel, destinados al transporte de camiones, automóviles y pasajeros entre Puerto Victoria — Rosario y entre Puerto Constanza — Zárate, de acuerdo al pliego oficial y planos, que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando m$n. 40.— en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 9 de agosto de 1934, a las 15 horas.

e30 mayo — v9 agosto

Dirección General de Irrigación de la Nación. — Licitación Pública número 10.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina excavadora apropiada para limpieza de canales de desagüe y respuestos necesarios para el funcionamiento de la misma durante dos años.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 31 de Agosto de 1934, a la diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

El Director General
e10 julio v11 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan L. García, ex ordenanza de la Dirección de Meteorología, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 325 m|n., importe de los conceptos precisados en la resolución N.°.. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 97|934). — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.
e-4 julio N.° 423-s.p.p.-v-16 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Caracciolo, Encargado en 1922 del Vice Consulado en Colonia, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 905.57 o|s. y 89 m|n., importe de los conceptos determinados en la resolución N.° . . todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.
e-4 julio N.° 424-s.p.p.-v-16 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Benito Malvares**, ex meritorio de policía de Río Negro, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de publicación de este edicto conteste el cargo que se le formaliza por resolución número 3136|934, por la suma de $ 118.75 m|n., en concepto de orden de pasaje indebidamente utilizada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e11 julio N.° 425 s|p.p. v21 julio.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (1) una botella con caña, detenida por expediente 86-D-1934, que el señor Administrador, con fecha 22 de junio ppdo., ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, debiendo procederse a su destrucción llenando las formalidades establecidas en la circular administrativa de noviembre 22 de 1932, declarándose de oficio los sellos causados. Hágase saber, pase a la Dirección del Resguardo a sus efectos y cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Julio 3 de 1934. — Alberto M. Calarco, Asesoría y Sumarios, 2.° Jefe.

e-6 julio v-12 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Eusebio Zamudio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934.

El Secretario
e7 julio — v11 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario
e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Noé Forastieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934.

El Secretario
e5 julio v9 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gaspar Kralik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los aprecibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario
e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Sandoval**, que denben apersonarse al domicilio de la mismo, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Secretario
e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Hauser** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

El Secretario
e15 junio v21 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Francisco Laínes Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — El Secretario.

v-12 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

El Secretario
e14 junio v-20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario
e3 julio v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — El Secretario.

e23 junio v30 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Seutaro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario.
e2 julio v6 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Alvarado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

El Secretario.
e14 junio v20 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber a don **Rodolfo Max**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Abril 26 de 1933. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, hágase efectivo el apercibimiento decretado y llévese adelante esta vía de apremio hasta hacerse al Fisco Nacional, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. - - Regulo los honorarios del Cobrador Fiscal, don Alfredo Calvo, en la suma de pesos sesenta, moneda nacional. — Notifique Cavour. — Fernando Cermesoni. — Ante mí: Isaac Leff.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — Isaac Leff, secretario.

e11 julio N.° 01004 s|p.p. v13 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a don **Miguel Faijas**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la sigulenae resolución:

Buenos Aires, Mayo 9 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo, en la suma de quince pesos m|n. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e11 julio N.° 01005 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Michel Farkouk y D. Guido Solana**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e11 julio N.° 01006 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez Federal y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a **García Emilio E.**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto; que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría del suscripto; se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Noviembre 17 de 1933. — Y Vistos: Atento lo manifestado por el señor Defensor Oficial del demandado a fojas 45 vta., mando llevar adelante la ejecución contra don Emilio E. García, hasta hacerse al Fisco Nacional, íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses y costas del juicio". — (Firmado: Escobar).

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e11 julio N.° 01007 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **Sarmiento Manuel**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco

Nacional, sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscripao, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor del ejecutado, sentencio este juicio (artículo 319, Ley 50) y mando llevar adelante el apremio contra don Manuel Sarmiento, hasta tanto pague el actor la suma de seiscientos ochenta pesos con veinticuatro centavos m|nacional, sus intereses y las costas. — (Firmado: Eduardo Sarmiento).

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio N.° 01008 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Heinz Brecher**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e-11 julio N.° 01.040-s.p.p-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Barreiro**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 julio N.° 01.042-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge González Filgueira**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

e-11 julio N.° 01.043-s.p.p-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos O. Garlasco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración doc. privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. —Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-11 julio N.° 01.044-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lino Mario Gravioto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de corrupción, lesiones y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. —Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-11 julio N.° 01.045-v-s.p.p.-v-14 agosto

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por 30 días, a herederos y acreedores de don Abelardo Bouza.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 julio N.° 01.046-s.p.p.-v-14 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, cita y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a Giacomello y Cía., a fin de que dentro de dicho plazo, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de patente del año 1933, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para **que los represente en estos autos.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e11 julio N.° 01018 s|p|p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martos**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e-11 julio N.° 1.031-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Héctor Lucero**, procesado, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-11 julio N.° 01.032-s.p.p.14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio N.° 01.033-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Triviño y Sánchez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a pedido de las autoridades de la Embajada de España, en virtud de encontrarse acusado de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. —Osvaldo P. Arriola, secretario.

e-11 julio N.° 01.034-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Borrell**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 julio N.° 01.035-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Stamm, o Stan o Stanni**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Julio 2 de 1934. —Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 julio N.° 01.036-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Sininsky**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e-11 julio N.° 01.037-s.p.p.-v-14 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Ferro**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 2 de Julio de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-11 julio N.° 01.038-s.p.p-v-14 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan o Bartolomé Migliorati**, procesado por corrupción y prostitución, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 3 de Julio de 1934. — R. S. Naón, (hijo), secretario.

e-11 julio N.° 01.039-s.p.p-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **César de Vedia y Guillermo Nicanor Cabot**, procesados por el delito de defraudación (Causa N.° 17.707, 17.687 y 17.695), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 01.041-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor don Francisco Alberto García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la constitución de la **Sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social de "Kelly Monteverde y Compañía"**, y cuyo testimonio dice así:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí el Doctor Mario Novaro, Escribano Público, han comparecido los Señores Rodolfo Brocksopp Thompson, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Chacabuco número novecientos cincuenta y cinco Jorge Reid Campbell, argentino, también casado en primeras nupcias, que tiene su domicilio en la calle Brasil número mil setenta y cinco; Santiago Florencio Kelly, argentino, casado en segundas nupcias, con domicilio en la calle Miró número doscientos noventa y cinco; Douglas Henry Rowstron, inglés, de estado viudo, con domicilio en la calle Perú número seiscientos cuarenta y seis y Emilio Mario Monteverde, argentino, soltero, que habita la casa calle Lavalle número treinta y cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fé y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada para los objetos que se expresarán y a fin de que sus bases y condiciones consten en un instrumento público, las determinan en los siguientes artículos: Primero. — Entre los comparecientes señores Thompson, Campbell, Kelly, Rowstron y Monteverde, se constituye una Sociedad que girará bajo la razón social de Kelly, Monteverde y Compañía, Sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio en esta Capital, en el lugar donde tenga establecido su escritorio, empezará a regir el primero de Julio próximo y su duración será indeterminada, no pudiendo disolverse antes del día treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete. — El pedido de disolución deberá formularse en forma auténtica con seis meses de anticipación. — Segundo: El objeto de la Sociedad lo constituyen los negocios de consignaciones de frutos del país, haciendas y cereales, comisiones en general y todo otro negocio concerniente a frutos, haciendas y cereales. — La Sociedad podrá también adquirir a título de compra o de cualquier otra manera toda clase de bienes raíces, venderlos e hipotecarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos o constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, todo por los precios, plazos y condiciones que se estime convenientes. — Tercero. — El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos de curso legal y ha sido aportado por los cinco socios por partes iguales o sea diez mil pesos por cada uno, a cuyas sumas queda limitada su responsabilidad. — Cuarto. — La Sociedad será administrada por los Señores Kelly, Rowstron y Monteverde, en calidad de Gerentes, pudiendo proceder conjunta, o separada e indistintamente con amplitud de facultades, incluso las especiales enumeradas en los incisos uno a cuatro y ocho a diez y siete inclusive del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y cualesquiera otras que pudieran exigir las leyes a los mandatarios o representantes de terceros. — Dos o más socios que representen mayoría de capital, podrán nombrar uno o más Gerentes con amplitud de facultades o con las restricciones que estimen conveniente y también revocar su nombramiento, incluso el que se hace por esta escritura.

— La fiscalización será ejercida por un Contador Público Nacional que será designado anualmente por los socios por mayoría de capital. — Quinto. — Anualmente el treinta de Junio se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios. — Sexto. — Para la formación de los balances se estimarán los muebles y útiles con un descuento de quince por ciento

por año. — Séptimo. — De las utilidades líquidas que se obtengan se destinará en primer término un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital y el resto se distribuirá entre los socios en la proporción de veinte y nueve por ciento al Señor Campbell; veinte y siete por ciento al Señor Kelly; diez y nueve por ciento al Señor Rowstron; diez y ocho por ciento al Señor Monteverde y siete por ciento al Señor Thompson, en cuya proporción soportarán las pérdidas si las hubiera.— Octavo. — En caso de fallecimiento o retiro de alguno o algunos de los socios, la Sociedad continuará con los restantes a cuyo favor quedará todo el activo social sin otra obligación que la de abonar a los herederos del fallecido o al socio saliente el saldo que resulte a su favor en los libros sociales el día del deceso o del retiro con más un interés computado a razón del cincuenta por ciento anual por el tiempo comprendido entre la iniciación del período social en curso y el día del fallecimiento o retiro en compensación de las utilidades que hubieran podido corresponderle, cuyo interés se abonará con las utilidades obtenidas a la aprobación del balance subsiguiente en el que como en los sucesivos la porción asignada al socio saliente o fallecido será distribuída entre los restantes en proporción a la cuota asignada a cada uno de ellos.—Noveno.—La liquidación de la Sociedad al resolverse su disolución se efectuará por los socios indistintamente con facultad dos o más de ellos que representen mayoría de capital, de conferir poderes generales o especiales al efecto o por las personas que designen de común acuerdo o por mayoría de capital.— Décimo. — La aprobación de los balances y toda manifestación relativa a las operaciones sociales podrán expresarla los socios por medio de sus apoderados y también por correspondencia postal o telegráfica. — Undécimo. — Con excepción de las que expresa el primer párrafo del artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio para cualquier modificación de las estipulaciones consignadas en esta escritura aunque los socios fueran menos de cinco, y Duodécimo.

— Las dudas divergencias o dificultades que en el curso de la Sociedad o durante su liquidación o disolución se susciten entre los socios, sus herederos o representantes serán resueltas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y tercero que para el caso de discordia elegirán dichos arbitradores y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales ordinarios. — En esta forma dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho, consintiendo que sin perjuicio de las copias a que tienen derecho cada una de las partes, expida para la Sociedad cuantos testimonios se soliciten. — Como Escribano autorizante hago constar que queda agregado a la presente en pago del impuesto establecido por la Ley de papel sellado, un sello de cincuenta pesos número mil ochocientos sesenta y tres que tiene agregadas dos estampillas: una de veinte pesos número veinte mil seiscientos veinte y uno y otra de cinco pesos número ciento un mil doscientos dos. — Leída esta escritura por mí el Escribano autorizante a los comparecientes y testigos los primeros se ratificaron en su contenido y la firman ante los segundos que lo fueron Don Manuel Iglesias y Don Manuel Orosa, mayores de edad y domiciliados en esta Capital de que doy fé.

— Rodolfo B. Thompson. — Jorge R. Campbell. — Sgo. F. Kelly. — D. H. Rowstron. — Emilio M. Monteverde. — Manuel Iglesias. — M. Orosa. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Novaro. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento trece y al folio cuatrocientos ochenta y seis pasó ante mí en el Registro treinta y cuatro a mí cargo. — Para la Sociedad Kelly, Monteverde y Compañía expido el presente en tres sellos de un peso cincuenta números quinientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco al quinientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y siete que sello y firmo en Buenos Aires, el día veinte y dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Testado-s-No vale-Raspado-tres-vale. — Hay un sello y una estampilla. — Mario Novaro.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e11 julio N.° 7.268 v16 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a los señores **Vignier Jorge y Cía.**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Marzo 9 de 1934. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el Señor Defensor Oficial del demandado a fs. 20 vta., llévese adelante la ejecución contra don Jorge Vignier y Cía., hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio. (firmado) Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e-4 julio N.° 00.982-s.p.p.-v-6 julio

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Julián Mecclalde.**

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 julio N.° 1020 s.p.p. v-14 agosto

El Juez doctor Nicolás González Iramain llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **David Jesús Videla y Julia Castro de Videla.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Carlos M. Dollera, secretario.

e-11 julio N.° 1021 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López (a) "El Peludo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-11 julio N.° 1022 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Martín Berardi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 1023 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Basso** y al hijo del mismo, que integrara la firma "José Basso e Hijos", para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta o culpable, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio N.° 1024 s.p.p. v-14 agosto

El Juez doctor Nicolás González Iramain llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Antonio Galan Becerra.**

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Carlos M. Collera, secretario.

e-11 julio N.° 1025 s.p.p. v-14 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Duran o Durand**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-11 julio N.° 1026 s.p.p. 14-agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martinuzzi y Rosa Eladia o Beatriz Galvez**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-11 julio N. 1027 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a **Dellacha Gerónimo**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobrr de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría, a cargo del suscrito; se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires Abril 2 de 1934. — Austos y Vistos: Atento lo manifestado precedentemente por el señor Defensor del ejecutado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto Gerónimo Dellacha pague al Fisco Nacional, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifíquese, repónganse los sellos y arkhívese". — Firmado: Eduardo Sarmiento

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio N.° 01611 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a **Horacio Tort** por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría, a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones al defensor del ejecutado, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante contra don Horacio Tort. (Art. 268 de la Ley 50), hasta que éste pague al actor la suma de cuarenta pesos con setenta y cinco centavos mon. nacional, sus intereses y las costas". — (Firmado: Eduardo Sarmiento

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio N.° 01012 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar se hace saber a **Bozzola Antonio**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría, a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Bs. Aires, Marzo 23 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial del demandado, llévese adelante la ejecución contra don Antonio Bozzola, hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio": — Firmado: Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. Alfredo A. Lahitte, secretario.

e11 julio N.° 01013 s|p.p. v13 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, cita y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1933, bajo apercibimiento de que ante su incomparencia, se designará al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e11 julio N.° 01016 s|p.p. v19 julio.

El Juez de Paz de la Sección 16, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Enrique Ferrando.**

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Pedro Chiodi, Juez de Paz.

e11 julio N.° 01015 s|p.p. v16 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, cita y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Jesús Cid**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1933, bajo apercibimiento de que ante su incomparencia, se designará al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en este juicio.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e11 julio N.° 01017 s|p.p. v19 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 2.ª, cita y emplaza, por el término de ocho días, a **Héctor Florencio Ortiz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue la Comisión Nacional de Casas Baratas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — A. Díaz Vila, Juez de Paz.

e11 julio N.° 01019 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento se hace saber a don **Santa María Miguel L.**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y secretaría a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor del ejecutado, sentencio este juicio (artículo 319, Ley 50), y mando llevar adelante el apremio contra don Miguel L. Santa María, hasta que pague al actor la suma de treinta y cinco mil ciento un pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio". — (Firmado: Eduardo Sarmiento).

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio N.° 01009 s|p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovich**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 1030 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Atilio Albornoz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00831 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Vázquez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00832 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Luisa Lascano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00833 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Mario Braga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00834 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e13 junio N.° 871 s|p.p. v19 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Ungar**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-13 junio N.° 00894s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 972 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Guadaño**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 1029 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Braulio A. Lapido, sobre cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, a don **Braulio A. Lapido**, o a su Sucesión, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Junio 15 de 1934. — Francisco González, secretario.

e4 julio N.° 987 s|p.p. v21 julio

El Juez José C. Miguens, cita por 30 días, a herederos y acreedores de **Angel Gaudino**.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e4 julio N.° 988 s|p.p. v8 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio N.° 989 s|p.p. v8 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Troppiani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 julio s|pp. 994 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ambrosio Soto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio s|pp. 995 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López u Hortensia Moreira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3., sobre Lavalle, centro.

e4 julio s|pp. 996 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Carnerero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e4 julio s|pp. 990 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Testa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio s|pp. 991 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Enrique Figuerido**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e4 julio s|pp. 992 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ermo Guici**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 julio s|pp. 993 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Capradura**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e4 julio N.° 00997 s.p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a :

Rafael Brito.
Agustín Martínez.
Justo Peralta.
María E. O. de Lamoglia.
Eloy Luján Pujol Obregón.
Carlos B. Heredia.
Fructuoso Vera.
Pastor Rillo.
Vicente Degollada Fabra.
Pantaleón Amarilla.
Jorge Seipel.
Alberto Salas.
Manuel Esperón.
José Rodríguez.
Moisés García.
Diego Rubinich.
Miguel Serrano.
Arturo Visuára Posse.
José Aguirre.
Ramón Gascué.
Ciriac Flores.
Carlos Zarza.
Humberto Varvará.
Rodolfo Quintana.
Urbano Justo Zelaya.
Pascual Guida.
Alejandro Medina.
Carlos A. Montero.
Modesto Ortiz.
Odilón Pérez.
Agustín Alanis.
José Bravo.
Emilio Brunella.
Rafael de la Cuesta.
Felipe Fernández Cruz.
J. García Santillán.
Gregorio Levín.
Lucio Loayza, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ...., bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 julio N.° 00998 s|p.p. v8 agosto.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Víctor Ginotti** o **Domingo Victorio Gianotti**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.

e4 julio N.° 1003 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Squilache**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.922-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Nassei y Spartaro Grassini**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-20 junio N.° 00.927-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio s|pp. 824 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Rivas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00918 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Rubistein**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 900 s.p.p. v-19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Wallace Ebert**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Hugo Vivot, secretario.

e27 junio N.° 952 s p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Angela Lombardo de Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N°. 965 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 966 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ríos y Antonio Cicero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 967 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Mussi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sadí Masöe, secretario.

lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 junio N.° 00961 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Walter Carlos o Juan Fornet**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00963 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil ,Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Zenón Suárez.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 869 s|p.p. v19 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a don **Valentín Castellani**, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00939 s|p.p. v6 julio.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Murgia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934. —Julián C. Alderete, secretario.

e-20 junio N.° 00.924-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Mario Bentar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio N.° 00874 s|p|p| v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Martínez (a) "El Chileno"**, procesado por el delito de abuso de arma para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e-11 julio N.° 1028 s.p.p. v- 14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rufino García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.925-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.923-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Giménez, hijo**, procesado por el delito de defraudación, quiebra y balance falso, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 946 s|p.p. v2 agosto

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas a cargo del Juzgado N.° 5, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Plácido Alcáraz.**

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 00943 s|p.p. v2 agosto.

El Juez doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **"María Pérez"**.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 0034 s|p.p. v 2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Cheveri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 mayo N.° 00674 s|p.p. v21 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bonhomme Hnos.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 970 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-27 junio N.° 969 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castellano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-27 agosto N.° 973 s|p.p. v- 2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Mallet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio N.° 01002 s|p.p. v8 agosto.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Antonia Valeria o Valeria Antonia o Antonina Valeria Przybyl o Pszybyl.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Federico Luis Trujillo, secretario

e-27 junio N.° 977 s.p.p. v-2 agosto

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Palmira Lencini o Lencine.**

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e13 junio N.° 870 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Cándido Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio N.° 00873 s|p|p| v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Filomena Malvone.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 867 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stekar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00884-s.p.p.-v-19 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sebastián García**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-13 junio N.° 893 s.p.p. v-19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dionisio Lujambio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 4 de Junio de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e13 junio N.° 00893-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, a **Antonio Pérez García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-6 junio N.° 846 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sargenti o M. Romano**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-6 junio N.° 838 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Pereira Civit**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-6 junio N.° 839 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Negri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 951 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arthur Loffredo o Edward Loffedo (a) Arturo Lanza**, acusado de asesinato por las autoridades de EE. UU., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a los efectos de su ulterior extradición, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, planta baja.

e4 julio N.° 00999 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Sandalio Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 947 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rico**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e27 junio N.° 948 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hernán Cortez y a Ricardo Cotos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por asociación ilícita, tentativa de extorsión y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00962 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Di Paola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se el sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Junio 1 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-13 junio N.° 00887-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 822 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Lavorello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 820 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bruno Antonelli Dabella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 821 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Bercovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-13 junio N.° 896 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Jacinto A. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pinkus Herman o Pedro Herman o Herman Pinjus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 897 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Sarmiento Junio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 898 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Bosco**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e-13 junio N.° 00883-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Revelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1 de 1934. — Angel M. Cantero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-13 junio N.° 00891s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Maneiro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-27 junio N.° 00960 s|p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 junio N.° 00916 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rustja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio N.° 00885s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Taglaferro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 2 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00886-s.p.p.-v-19 julio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Costanzó**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Juan Bernabé Molina, hijo, secretario.

e27 junio N.° 945 s.p.p. v2 agosto

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Losito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Arturo G. González, secretario.

e27 junio N.° 950 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante 30 días, a acreedores y herederos de **José Hilario Allende**.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.

e27 junio N.° 949 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Antúnez** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 junio N.° 00915 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Mahamud Geder**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 mayo N.° 00734 s|p.p. v28 junio.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Felipe Salazar**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julián C. Alderete, secretario.

e20 junio N.° 00913 s|p.p. v26 julio.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Fidel Torres I Sal**.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e20 junio N.° 00914 s|p|p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a D. **Manuel Pazos**, y a D. **Andrés Duro**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, y que tramita por ante el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de la Capital a cargo del doctor Eduardo Sarmiento y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Autos y Vistos: — Atento lo manifestado precedentemente por el señor Defensor de los demandados y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319, de la Ley 50, sentencio este juicio de venta, mandando llevar adelante el apremio hasta tanto los señores Manuel Pazos y Andrés Duro, paguen al Fisco Nacional la cantidad de quinientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos m|nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — (Firmado: Eduardo Sarmiento)".

Buenos Aires, Abril 27 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio N.° 01010 s.p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Julián Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N.° 953 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunzio Ranno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 954 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel, Vicente y José Stafa**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 955 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José o Manuel Prado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.921-s.p.p.-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Alí**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.926-s.p.p.-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual León Ferrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-13 junio N.° 904 s p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guerra y Cía.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-13 junio N.° 00892-s.p p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas Modica** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

e-27 junio N.° 975 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto José Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 976 s.p.p. v-2 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Núñez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e20 junio N.° 00912 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ercilia Tello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00917 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Schwartz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio s|pp. 825 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos (a) "El Chiquito" y Felipe Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 junio N.° 00826 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Irma Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la casa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio N.° 00827 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carlos Freyres**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro - Palacio de Justicio,

e6 junio N.° 00828 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a ios prófugos **María Pilar Fernández y José Bianco**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan an te su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00835 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Calcagno**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-15 junio N.° 00881-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Argentino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-13 junio N.° 00882-s-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lilian Abelchian**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Miguel Frias Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio N.° 01000 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Sanabria** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-27 junio N.° 978 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Jacobo Gerlak y a Carmen Lluch Killius**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 974 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasas (a) "El Chueco"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-27 junio N.° 971 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Eckell** y demás componentes de la firma "Eckell y Cía.", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.928-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al procesado **Luis Sebileno**, para que compurezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Buenos Aires, Junio . . de 1934. — C. S. Vásquez, secretario.

e-20 junio N.° 00.929-s.p.p.-v-26 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilia Gonzalez**, procesado por el dedito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le impu a, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 14 de Junio de 1934.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e 20 junio N.° 00.930-s.pp-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rey y María Esther Leisa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio N.° 00829 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Bernabé García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio N.° 00830 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Galileo Maurize**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 00889-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Casal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.. junio N.° 00890 s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angela Vareia**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e6 junio s pp. 823 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Prina o Roberto Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atent. autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00818 s.p.p. v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez Oliver**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00819 s|p|p|. v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Gualdoni**, para que dentro de dicho término conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-6 junio N.° 00840 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Termine**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-6 junio N.° 00841 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Barrone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Centro.

e-6 junio N.° 00842 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **José M. Vázquez, A. Molina Torres y Fernando Olguin**, que en los autos caratulados "Fisco contra Virgilio, Impuestos Internos, 595 1.° 1926. Incidente por reposición de sellado y multa" y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 17 de 1933. — Autos y Vistos: Por las consideraciones aducidas precedentemente por el señor Procurador Fiscal, que el Fiscal hace suyas por considerarlas arregladas a derecho, se desestima la excepción opuesta y sentencio de venta en esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Firma del Jantus".

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — B. Gache Pirán, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja, Talcahuano y Tucumán.

e-6 junio N.° 00843 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Fresco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-6 junio N.° 845 s.p.p. v-12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Kurt Lommtzsch**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 mayo N.° 00733 s|p.p. v28 junio.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Pilar Desia de Alfredi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — **Miguel Angel Torrá, secretario.**

e6 junio N.° 817 s|pp. v12 julio.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, doctor Carlos Colmán Lerner, se cita, y emplaza por treinta días, al Mecánico **Alejandro Schiapavalo**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el proceso: Criminal N.° 1598, año 1932, bajo apercibimiento de ley.

Posadas, Junio 27 de 1934. — M. Saúl Olmos, secretario.

e4 julio N.° 01001 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto Gonzalez Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Benguria B.**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 junio N.° 00836 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 956 s.p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Teresa Urquiza y Carlos Ricardo Franchi**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00888-sp.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge María Ofilipinto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.932-s.p.p.-v-26 julio

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil ,Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Eduardo Sarmiento y doña María Marina Fortes de Sarmiento.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — ... Peña, secretario.

e13 junio N.° 868 s|p.p. v19 julio.

El Juez Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Petrano de Brisco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julian C. Alderete, secretario.

e-13 junio N.° 901 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Alonso**, procesado por el delito de tentativa de robo y abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e13 junio s|pp. 878 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Annunziata**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-13 junio N.° 902 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Quadro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e13 junio s|pp. 877 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Tornello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

e-20 junio N.° 00.931-s.p.p-v-26 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, al señor **Santiago Kohs**, para comparecer a tomar la participación que le corresponda en el juicio de apremio que, conjuntamente con los señores Miguel López y José Sofía, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial.

Rosario, Junio 25 de 1934. — Federico M. Llobet, secretario.

e11 julio N.° 01014 s|p.p. v17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo M. Cabot**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00919 s|p.p. v26 julio.

El señor Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Sarrande.**

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-27 junio N.° 00959 s|.p.p. v-2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Clementi** procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e-27 junio N.° 00964 s|.p.p. v-2 agosto

Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Agustín Silvio o Silvio di Giusti.**

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.

e20 junio N.° 00920 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Desia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e13 junio N.° 00895-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio s|pp. 876 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carmen Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio s|pp. 875 v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 899 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Burgos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. 879 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Chafe o Jafe**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. 880 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio N.° 00872 s|p|p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Cuc**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 957 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 959 s|p.p. v2 agosto.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

Acta N.° 175.856

FIBRILINA

Junio 23 de 1934. — Nicolini Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.990.

v-14 julio

Acta N.° 175.980

BOROSODINI

Junio 30 de 1934. — S. A. des Produits Chimiques Spéciaux "Brevets Lumière", de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 18.124.

v-14 julio

Acta N.° 175.939

COLIDOSE

Junio 28 de 1934. — Rocher & Cie. Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.069.

v-14 julio

Acta N.° 175.958

Max Schwarzlose

Junio 28 de 1934. — Max Schwarzlose de Berlín, Alemania. — Para distinguir jabones, esencias, afeites, extractos y demás artículos de tocador y perfumería, en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.626. — Aviso N.° 18.105.

v-14 julio

Acta N.° 175.929

PARAFLOR

Junio 28 de 1934. — The North British Rubber Company Ltd., de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir linoleums y demás materiales similares para recubrimientos de pisos, de la clase 13. — Renovación de la número 87.173. — Aviso número 18.069.

v-14 julio

Acta N.° 175.903

MARGHERITA

Junio 27 de 1934. — S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: aceites, hongos, conservas, yerba mate, galletitas, galletas y bizcochos. — Renovación de la número 85.564. — Aviso número 17.999.

v-14 julio

Acta N.° 175.847



Junio 25 de 1934. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir botas, zapatos y otros calzados hechos de caucho o que contengan caucho, con inclusión de suelas y otras partes y materiales para dichas botas, zapatos y calzados de caucho y también en cuya composición entre el caucho, talones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.391. — Aviso N.° 18.015.

Acta N.° 175.575

"ALASSIO"

INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 12 de 1934. — Federico Alassio y Florencio Alassio. — Para distinguir caños de gres vidriado en general, de la clase N.° 3. — Renovación de la N.° 85.417. — Aviso N.° 17.724.

v-14 julio

Acta N.° 175.872

LITOFRENT

Junio 26 de 1934. — Víctor Maggi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.886.

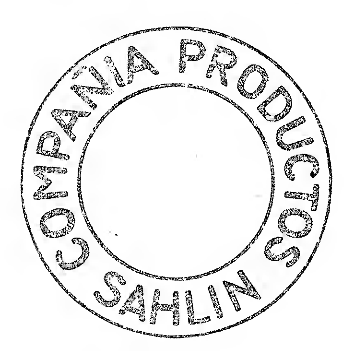
v-14 julio

Acta N.° 175.855

LAS PALMAS

Junio 25 de 1934. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.215. — Aviso N.° 17.967.

Acta N.° 175.843



Junio 25 de 1934. — John de Lacy Hennesey, Nils Algot Sahlin & Ragnvald Nilssen, que comercian bajo el rubro de: Sahlin Products Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.011.

v-14 julio

Acta N.° 175.885

PLAYA

Junio 26 de 1934. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.047.

v-14 julio

Acta N.° 173.399

M. L. C.

Febrero 21 de 1934. — Maymo León & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.552.

v-14 julio

Acta N.° 173.703

MAJESTIC

Marzo 6 de 1934. — L. Leichner, de Berlín, Alemania y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería en general de la clase 16. — Renovación de la N.° 83.927. — Aviso N.° 15.830.

v-14 julio

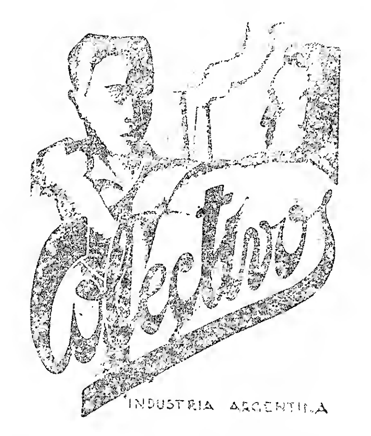
Acta N.° 174.773



Abril 30 de 1934 — L. Leichner, de Berlín, Alemania y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, polvos, cremas dentífricos y demás artículos de tocador y perfumería de la clase 16. — Renovación de la N.° 81.580. — Aviso N.° 16.892.

v-14 julio

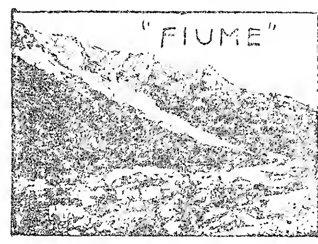
Acta N.° 175.137



Mayo 21 de 1934. — Germán A. Frese — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en Junio 12 de 1934. — Aviso N.° 17.202.

v-14 julio

Acta N.° 175.238



Mayo 28 de 1934. — Klurfan y Gersocvich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.024. — Aviso N.° 17.432.

v-14 julio

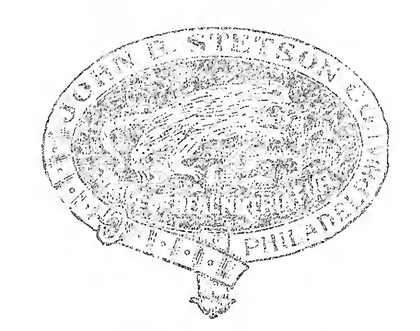
Acta N.° 175.648



Junio 14 de 1934. — Luis Rodríguez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.054. — Aviso N.° 17.795.

v-14 julio

Acta N.° 175.663



Junio 15 de 1934. — John B. Stetson Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir sombrerería en general, únicamente, de la clase N.° 16 — Renovación de la N.° 85.660. — Aviso N.° 17.808.

v-14 julio

Acta N.° 175.825



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajos o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase N.° 4. — Renovación de la N.° 88.492. — Aviso N.° 17.992.

v-14 julio

Acta N.° 175.826



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 88.493. — Aviso N.° 17.991.

v-14 julio

Acta N.° 175.832



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 88.499. — Aviso N.° 17.985.

v-14 julio

Acta N.° 175.827



Junio 25 de 1934. — P'ni Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para barear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la 88.494.—Aviso N.° 17.990.

v-14 julio

Acta N.° 175.828



Junio [illegible] Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 88.495. — Aviso N.° 17.989.

v-14 julio

Acta N.° 175.829



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial.—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 88.496. — Aviso N.° 17.988.

v-14 julio

Acta N.° 175.830



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. S. A Comercial e Industrial.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuitería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.—Renovación de la N.° 88.497. — Aviso N.° 17.987.

v-14 julio

Acta N.° 175.831



Junio 25 de 1934. — P'ni Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial.—Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 88.498. — Aviso N.° [illegible]986.

v-14 julio

Acta N.° 175.833



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 88.500. — Aviso N.° 17.984.

v-14 julio

Acta N.° 175.834



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 88.501. — Aviso N.° 17.983.

v-14 julio

Acta N.° 175.835



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, peletería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 88.502. — Aviso número 17.982.

v-14 julio

Acta N.° 175.836



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 88.503. — Aviso N.° 17.981.

v-14 julio

Acta N.° 175.837



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 88.504. — Aviso N.° 17.980.

v-14 julio

Acta N.° 175.838



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 88.505. — Aviso N.° 17979.

v-14 julio

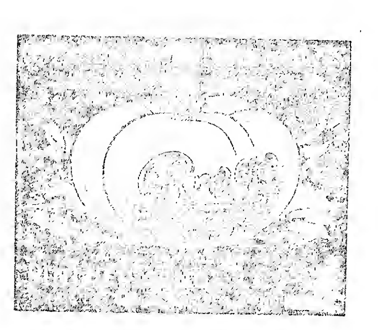
Acta N.° 175.839



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la preparación de neumáticos de rodados, ceras y emulsiones para revestimiento de materiales para odontología, preparaciones especiales para la infección, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 88.506. — Aviso N.° 17.9[illegible]3.

v-14 julio

Acta N.° 175.840



Junio 25 de 1934. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir condimentos de tomates únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 88.179. — Aviso N.° 17.977.

v-14 julio

Acta N.° 175.842

LEGHORN

Junio 25 de 1934. — Pujol, Canut, Vila & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación N.° 86.348. — Aviso N.° 18.010.

v-14 julio

Acta N.° 175.844



Junio 25 de 1934. — John de Lacy Hennesey, Nils Algot Sahlin & Ragnvald Nilssen, que comercian bajo el rubro de: Sahlin Products Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.012.

v-14 julio

Acta N.° 175.841



CARLOS EULA

Junio 25 de 1934. — Carlos Eula. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18 009.

v-14 julio

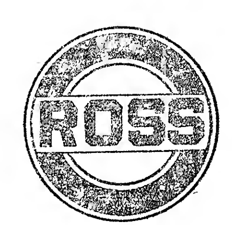
Acta N.° 175.845



Junio 25 de 1934. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.013.

v-14 julio

Acta N.° 175.846



Junio 25 de 1934. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.014.

v-14 julio

Acta N.° 175.848



Junio 25 de 1934. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 88.318. — Aviso N.° 18.016.

Acta N.° 175.849

Stribit

Junio 25 de 1934. — Robert Bosch Aktiengesellschtt, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.997.

Acta N.° 175.850

SERVAL

Junio 25 de 1934. — Turner & Newall Ltda., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.004.

Acta N.° 175.851

SANTA BLANCA

Junio 25 de 1934. — Alfredo del Gage. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.003.

Acta N.° 175.853

LAS PALMAS

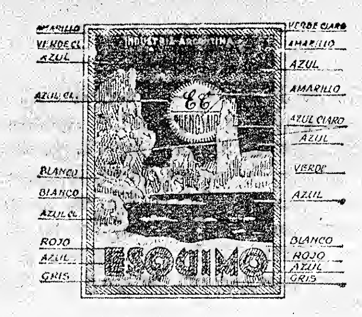
Junio 25 de 1934. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 86.213. — Aviso N.° 17.965.

Acta N.° 175.854



Junio 25 de 1934. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.214. — Aviso N.° 17.966.

Acta N.° 175.862



Junio 25 de 1934. — Elías Cohen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.006.

v-14 julio

Acta N.° 175.857

MERCANTIL

Junio 25 de 1934. — S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, con excepción de papeles en general. — Renovación de la N.° 86.507. — Aviso N.° 17.972.

v-14 julio

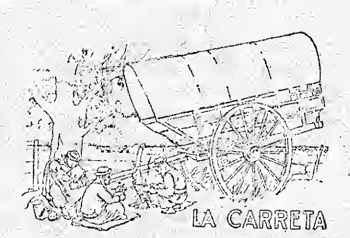
Acta N.° 175.858



Junio 25 de 1934. — Jesús Fernández & Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.312. — Aviso N.° 17.968.

v-14 julio

Acta N.° 175.859



Junio 25 de 1934. — Jesús Fernández & Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.313. — Aviso número 17.969.

v-14 julio

Acta N.° 175.860



Junio 25 de 1934. — Minuzzi & Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico (bálsamo), de la clase 2. — Aviso N.° 17.970.

v-14 julio

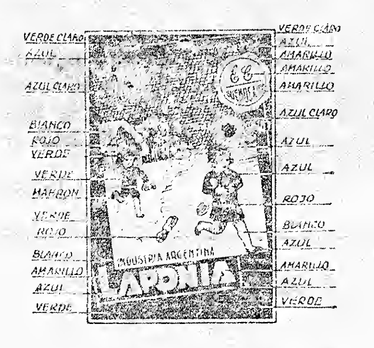
Acta N.° 175.856



Junio 25 de 1934. — Manuel Vía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.322. — Aviso N.° 17.971.

v-14 julio

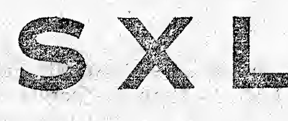
Acta N.° 175.863



Junio 25 de 1934. — Elías Cohen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.005.

v-14 julio

Acta N.° 175.864



Junio 25 de 1934. — Stewarts & Lloyds Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir tubos de hierro, acero en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 88.816. — Aviso N.° 18.017.

v-14 julio

Acta N.° 175.865

FLEXOR

Junio 25 de 1934. — Societá Italiana Pirelli, de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.018.

v-14 julio

Acta N.° 175.867

EMEC

Junio 25 de 1934. — Arturo B. Colombres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.975.

v-14 julio

Acta N.° 175.871



Junio 26 de 1934. — José Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites comestibles, sardinas en aceite y galletitas. — Renovación de la N.° 85.608. — Aviso número 18.034.

v-14 julio

Acta N.° 175.868



Junio 25 de 1934. — Arturo B. Colombres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.974.

v-14 julio

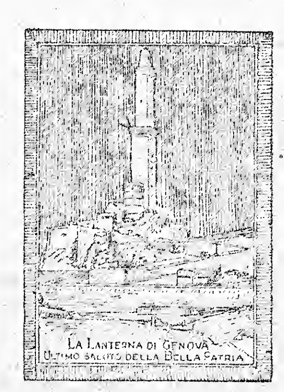
Acta N.° 175.869

EMEC

Junio 25 de 1934. — Arturo B. Colombres. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, de la clase 24. — Aviso N.° 17.976.

v-14 julio

Acta N.° 175.870



Junio 26 de 1934. — Villamil Balbín & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejido de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.6... — Aviso N.° 18.035.

v-14 julio

Acta N.° 175.866



Junio 25 de 1934. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 17.998.

v-14 julio

Acta N.° 175.873

TRES ESTRELLAS



Junio 26 de 1934. — Carmelo Bovino. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.887.

v-14 julio

Acta N.° 175.874

SALISODIUM

Junio 26 de 1934. — Bernardo Jaimovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.068.

v-14 julio

Acta N.° 175.875



Junio 26 de 1934. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.885.

v-14 julio

Acta N.° 175.876



Junio 26 de 1934. — Colombo & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.019.

v-14 julio

Acta N.° 175.879

FLORDOR

Junio 26 de 1934. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.846. — Aviso N.° 18.040.

v-14 julio

Acta N.° 175.880

PERFUMERIA DARSY

Junio 26 de 1934. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.848. — Aviso N.° 18.041.

v-14 julio

Acta N.° 175.881



Junio 26 de 1934. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 86.849. — Aviso N.° 18.042.

v-14 julio

Acta N.° 175.882



Junio 26 de 1934. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.850. — Aviso 18.043.

v-14 julio

Acta N.° 175.883



Junio 26 de 1934. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 87.958. — Aviso N.° 18.044.

v-14 julio

Acta N.° 175.884

Lagarto



Junio 26 de 1934. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir zapatillas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.873. — Aviso N.° 18.046.

v-14 julio

Acta N.° 175.886

RAMBLA

Junio 26 de 1934. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de perfumería y artículos de tocador en general. — Aviso N.° 18.045.

v-14 julio

Acta N.° 175.887

AURORA

Junio 26 de 1934. — Mayer y Uryson. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.029.

v-14 julio

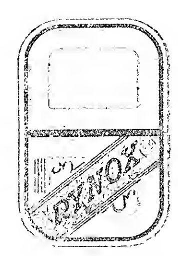
Acta N.° 175.888

VOLCAN

Junio 26 de 1934. — Higinio Nardini. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso N.° 18.028.

v-14 julio

Acta N.° 175.889



Junio 26 de 1934. — Salvio Morbey. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.036.

v-14 julio

Acta N.° 175.890

BRONQUISTOL

Junio 26 de 1934. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Avio número 17.891.

v-14 julio

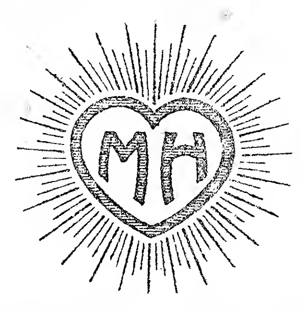
Acta N.° 175.891

"DON BOSCO"

Junio 26 de 1934. — María Mastropierro de Terminiello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.048.

v-14 julio

Acta N.° 175.892



Junio 26 de 1934. — Emilio Seufer. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 18.055.

v-14 julio

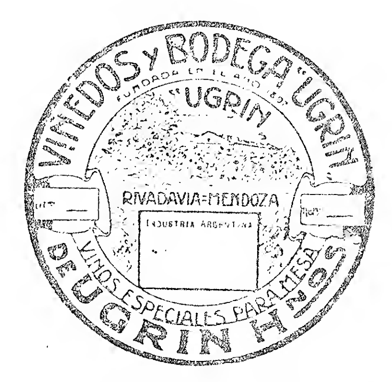
Acta N.° 175.893

EL YUGO

Junio 26 de 1934. — S. A. Luis Filippini Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.267. — Aviso número 18.031.

v-14 julio

Acta N.° 175.894



Junio 26 de 1934. — Ugrín Hnos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.735. — Aviso N.° 18.030.

v-14 julio

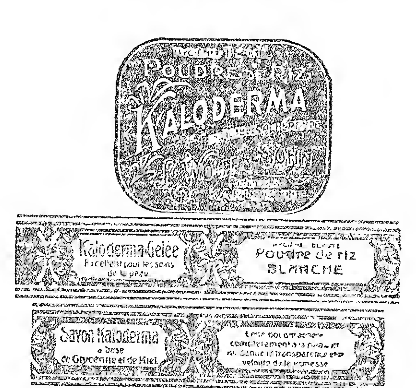
Acta N.° 175.895

YARAVI

Junio 26 de 1934. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.032.

v-14 julio

Acta N.° 175.897



Junio 26 de 1934. — Karlsruher Parfumerie y Toilettenseifen Fabrik F. Wolff & Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe, Gran ducado de Baden, Alemania. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 88.975. — Aviso 18.053.

v-14 julio

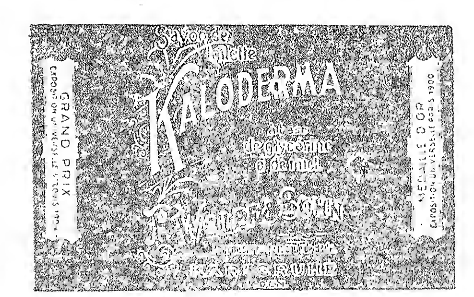
Acta N.° 175.898



Junio 26 de 1934. — Karlsruher Parfumerie y Toilettenseifen Fabrik F. Wolff & Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe, Gran ducado de Baden, Alemania. — Para distinguir jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.978. — Aviso N.° 18.052.

v-14 julio

Acta N.° 175.899



Junio 26 de 1934. — Karlsruher Parfumerie & Toiletteseifen Fabrik F. Wolff & Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe, Gran ducado de Baden, Alemania. — Para distinguir jabones de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 85.976. — Aviso número 18.054.

v-14 julio

Acta N.° 175.900



Junio 26 de 1934. — José Carbone & Juan Pellegrino. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.049.

v-14 julio

Acta N.° 175.901



Junio 26 de 1934. — Sivrisarian Brothers. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 85.909. — Aviso número 18.050.

v-14 julio

Acta N.° 175.902

EDIPHONE

Junio 26 de 1934. — José Juan Marcaida. — Para distinguir, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 18.051.

v-14 julio

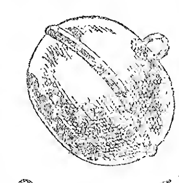
Acta N.° 175.904

MARGARITA

Junio 27 de 1934. — S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: aceites y yerba mate. — Renovación de la número 85.565. — Aviso número 18.066.

v-14 julio

Acta N.° 175.905

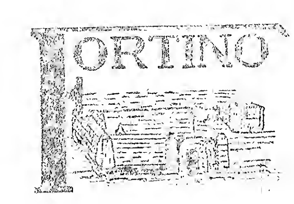


CASCABEL
INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 27 de 1934. — Baqués Parera e Hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 18.026.

v-14 julio

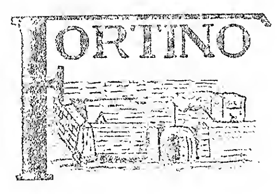
Acta N.° 175.907



Junio 27 de 1934. — Fortino Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 85.734. — Aviso número 18.023.

v-14 julio

Acta N.° 175.908



Junio 27 de 1934. — Fortino Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 85.735. — Aviso número 18.024.

v-14 julio

Acta N.° 175.909



Junio 27 de 1934. — Fortino Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 86.387. — Aviso número 18.025.

v-14 julio

Acta N.° 175.910



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 27 de 1934. — Avilés, Moroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 85.587. — Aviso número 18.020.

v-14 julio

Acta N.° 175.911



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 27 de 1934. — Avilés, Moroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.588. — Aviso número 18.021.

v-14 julio

Acta N.° 175.912

HADA

Junio 27 de 1934. — Arnaldo Carpineti & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 18.058.

v-14 julio

Acta N.° 175.916

ARPHOS

Junio 27 de 1934. — José Robert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.057.

v-14 julio

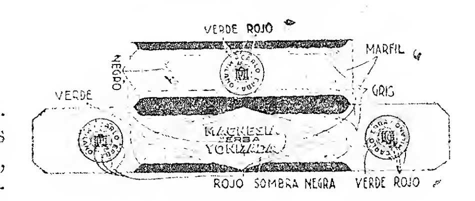
Acta N.° 175.917

SAMARITANA

Junio 27 de 1934. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 86.777. — Aviso número 17.623.

v-14 julio

Acta N.° 175.918



Junio 27 de 1934. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir únicamente magnesia, de la clase 2. — Aviso número 18.056.

v-14 julio

Acta N.° 175.921

QUO VADIS

Junio 28 de 1934. — Javier Humberto Caldentey. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso número 18.059.

v-14 julio

Acta N.° 175.923



Junio 28 de 1934. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. (en liquidación). — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.631. — Aviso número 18.09?.

v-14 julio

Acta N.° 175.924



Junio 28 de 1934. — The Standard Tool Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir taladros, fresas, mechas, ensanchadores, mandriles, herramientas mecánicas con o sin filo, destornilladores, berbiquíes, barrenas, martillos, limas, gubias, formones, escoplos, hachas, punzones, leznas, cinceles, de la clase 10. — Renovación de la número 87.159. — Aviso número 18.094.

v-14 julio

Acta N.° 175.925

"CADILLAC"

Junio 28 de 1934. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 88.281. — Aviso número 18.095.

v-14 julio

Acta N.° 175.926



Junio 28 de 1934. — Norton Company, de Worcester, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir piedras de afilar, de la clase 10. — Aviso número 18.096.

v-14 julio

Acta N.° 175.928



RUFUS

Junio 28 de 1934.— Cooper & Roe. Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 88.019. — Aviso número 18.098.

v-14 julio

Acta N.° 175.930

MILLION BOND

Junio 28 de 1934. — John Dickinson & Co. Ltd., de Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Renovación de la número 88.127. — Aviso número 18.100.

v-14 julio

Acta N.° 175.931

IREMHA

Junio 28 de 1934. — Bernardo Jaimovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.007.

v-14 julio

Acta N.° 175.933



Junio 28 de 1934. — Cotton Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 88.596. — Aviso número 18.085.

v-14 julio

Acta N.° 175.934



Junio 28 de 1934. — Cotton Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 89.223. — Aviso número 18.084.

v-14 julio

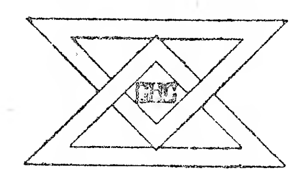
Acta N.° 175.932

EL LEGIONARIO

Junio 28 de 1934. — Romero Hinds & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.253. — Aviso número 18.087.

v-14 julio

Acta N.° 175.935



Junio 28 de 1934. — Cotton Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 89.156. — Aviso número 18.086.

v-14 julio

Acta N.° 175.936



Junio 28 de 1934. — L. A. Bernabó & Cía. — Para distinguir dentifricos, de la clase 2. — Renovación de la número 87.892. — Aviso número 18.101.

v-14 julio

Acta N.° 175.937

ICIENICUM

Junio 28 de 1934. — L. A. Bernabó & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 88.010. — Aviso número 18.102.

v-14 julio

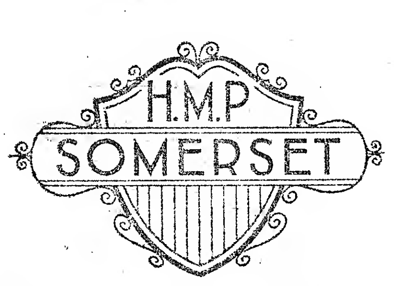
Acta N.° 175.938

THIOLYSINA

Junio 28 de 1934. — Laboratorio Specializzato Farmaco Oftalmico Italiano "Tubi-Lux", de Napoles, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.067.

v-14 julio

Acta N.° 175.942



Junio 28 de 1934. — H. M. Petter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.072.

v-14 julio

Acta N.° 175.941



PURRETE

Junio 28 de 1934. — Clemente & Baltar. — Para distinguir alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Renovación de la número 86.450. — Aviso número 18.071.

v-14 julio

Acta N.° 175.943



Junio 28 de 1934. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la número 87.249. — Aviso número 18.073.

v-14 julio

Acta N.° 175.944



Junio 28 de 1934. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de peppermint, de la clase 22. — Renovación de la número 87.801. — Aviso número 18.074.

v-14 julio

Acta N.° 175.945

GOVELL

Junio 28 de 1934. — Emilio Giovannelli. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 18.075.

v-14 julio

Acta N.° 175.946

GOVELL

Junio 28 de 1934. — Emilio Giovannelli. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.076.

v-14 julio

Acta N.° 175.953

TUBILUX

Junio 28 de 1934. — Laboratorio Specializzato Farmaco Oftalmico Italiano "Tubilux", de Nápoles, Italia. — Para distinguir ungüentos medicinales oftálmicos, de la clase 2. — Aviso número 18.068.

v-14 julio

Acta N.° 175.954

FITOSINA

Junio 28 de 1934. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.091.

v-14 julio

Acta N.° 175.955

SUECA

Junio 28 de 1934. — Abel Casas. — Para distinguir sierras cintas, sierras circulares y cuchillas para garlopas y cepilladoras, de la clase 5. — Aviso N. 18.089.

v-14 julio

Acta N.° 175.957

FEDERAL

Junio 28 de 1934. — Enrique M. Fiorentino. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticida, cabezas de sifones, y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. —Aviso N. [illegible]

v-14 julio

Acta N.° 175.959



Junio 28 de 1934. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — [illegible] — Aviso N.° 18.108.

v-14 julio

Acta N.° 175.960



Junio 28 de 1934. — López Goya & Cía. —Para distinguir sedas para coser, bordar y crochet, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.624. — Aviso N.° 18.107.

v-14 julio

Acta N.° 175.961



Junio 28 de 1934. — Juan Simes. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 18.106.

v-14 julio

Acta N.° 175.962



Junio 28 de 1934. — Sociedad "Rizzoni y Señora de Rivera". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.104.

v-14 julio

Acta N.° 175.963



Junio 28 de 1934. — Cía. Valenciana de Cementos Portland S. A. de Valencia, España. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 18.064.

v-14 julio

Acta N.° 175.964



Junio 28 de 1934. — Cía. Valenciana de Cementos Portland S. A. de Valencia, España. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 18.065.

v-14 julio

Acta N.° 175.965

SAPIENTIA

Junio 28 de 1934. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° [illegible] — Aviso número 18.066.

v-14 julio

Acta N.° 175.966

VIRGEN

Junio 28 de 1934. — Primera Maltería Argentina Conchitas S. A. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 22. — Aviso N.° 18.103.

v-14 julio

Acta N.° 175.967

FRANCALCION

Junio 28 de 1934. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.083.

v-14 julio

Acta N.° 175.968

SERRATS

Junio 30 de 1934. — José Serrats, de Borneo, Vizcaya, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.037.

v-14 julio

Acta N.° 175.976



Junio 30 de 1934. — Bordas & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 18.120.

v-14 julio

Acta N.° 175.975



SALISBURY

Junio 30 de 1934. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.117.

v-14 julio

Acta N.° 175.981

OPOZONES

Junio 30 de 1934. — S. A. des Produits Chimiques Speciaux "Brevets Lumière", de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.125.

v-14 julio

Acta N.° 175.982

LACTOGEN

Junio 30 de 1934. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Cham, Vevey, Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.723. — Aviso N.° 18.126.

v-14 julio

Acta N.° 175.983

LACTOGENO

Junio 30 de 1934. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Cham, Vevey, Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.724. — Aviso N.° 18.127.

v-14 julio

Acta N.° 175.984

HURRA

Junio 30 de 1934. — Urra, Feijóo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.128.

v-14 julio

Acta N.° 175.985

WEIL

Junio 30 de 1934. — Weilwerke Akt. Ges, de Frankfurt a/. M. Rödelheim, Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la número 85.603. — Aviso N.° 18.109.

v-14 julio

Acta N.° 175.987

JAEN

Junio 30 de 1954. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 85.610. — Aviso N.° 18.112.

v-14 julio

Acta N.° 175.852



CHAQUEÑA

Junio 25 de 1934. — S. A. La Chaqueña. — Para distinguir substancias colorantes, de propiedades curtientes, de la clase 1. — Renovación de la N.° 87.654. — Aviso N.° 17.909.

v-14 julio

Acta N.° 175.913

N°..........

CIA AZUCARERA MERCEDES
SOCIEDAD ANONIMA
MONTE GRANDE
AÑO 19..........
EST. LULES - TUCUMAN

Junio 27 de 1934. — Cía Azucarera Mercedes, S. A. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.938. — Aviso N.° 17.993

v-14 julio

Acta N.° 175.914

N°..........

CIA AZUCARERA MERCEDES
SOCIEDAD ANONIMA
MERCEDES
AÑO 19..........
EST. LULES - TUCUMAN

Junio 27 de 1934. — Cía. Azucarera Mercedes, S. A. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.937. — Aviso N.° 17.994

v-14 julio

Acta N.° 175.919



Junio 27 de 1934. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.061.

v-14 julio

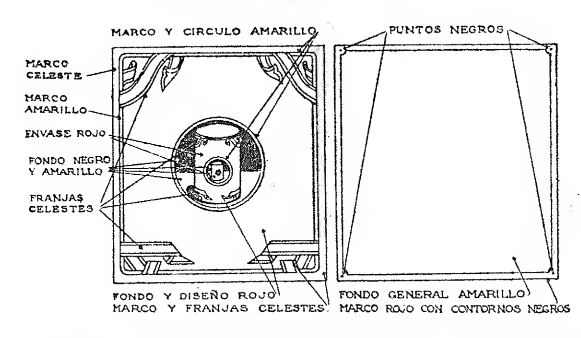
Acta N.° 175.979



Junio 30 de 1934. — Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy de París, Francia. — Para distinguir sales y pastillas de extractos de aguas minerales naturales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.717. — Aviso N.° 18.123.

v-14 julio

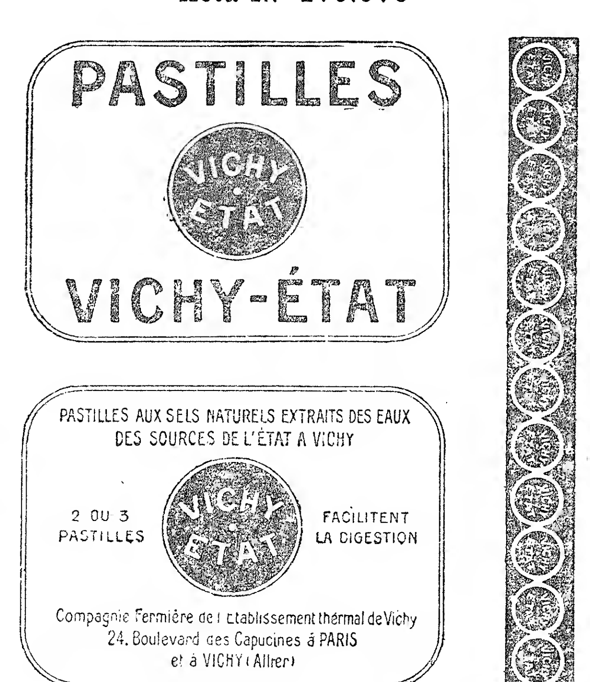
Acta N.° 175.922



Junio 28 de 1934. — Reginald Stanley Dunning. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Aviso N.° 18.092.

v-14 julio

Acta N.° 175.978



Junio 30 de 1934. — Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.186. — Aviso N.° 18.122.

v-14 julio

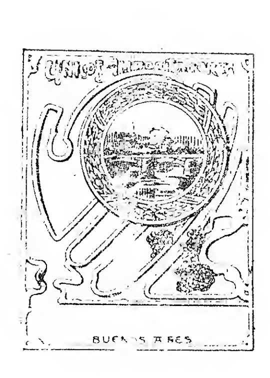
Acta N.° 175.920



Junio 27 de 1934. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.062.

v-14 julio

Acta N.° 175.986





Junio 30 de 1934 — Beramendi & Cía. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.729. — Aviso N° 18.111

v-14 julio

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional